

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL MANUEL A. ODRÍA AMORETTI,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1953**

Señor Presidente del Congreso;
Señores Representantes:

Con verdadera emoción cívica y con íntima complacencia vengo, una vez más, a este augusto recinto, en el día magno de la patria, a daros cuenta de la marcha de la Administración Pública, en el tercer año de mi Gobierno constitucional. Mi satisfacción es grande al poder deciros, sin hipérbole alguna, que las obras públicas realizadas en todo el territorio, que la labor cumplida hasta ahora, que el programa de acción que con seguro norte y acelerado ritmo desarrolla el régimen que dirige los destinos de la República, están llevando al Perú a un grado de progreso insospechado que, día a día, es mayor. Este hecho, que no pueden negarlo nuestros mismos detractores, ha rebasado ya nuestras fronteras y se le comenta favorablemente en varios países de este continente y aun de Europa. Sobre todo, ha merecido su elogio imparcial nuestra actual situación económica y financiera, que ha sido posible lograr gracias a una política sensata, austera, basada en la realidad y en las leyes que rigen la economía y las finanzas; política que, ante todo, más que el presente, avizora el porvenir y que, por eso mismo, es la que más conviene a la nación. Ya en muchos países se sigue el ejemplo que el Perú está dando en este sentido y muchas de nuestras medidas económicas se están aplicando y adoptando.

No podría, señores Representantes, en este solemne acto, daros cuenta de toda la obra, grande y múltiple, realizada y del intenso trabajo desarrollado por mi Gobierno, en este último año. En tan estrechos límites de tiempo sería imposible dar lectura a todo mi Mensaje, documento extenso y nutrido, que me demandaría, muchas horas para hacerlo. De otro lado, fatigaría demasiado vuestra atención; por esto, lo pongo a vuestra disposición, ya impreso, y os ruego que le deis lectura. Espero confiado que ha de satisfacer vuestros sentimientos patrióticos y vuestras expectativas como Legisladores y como peruanos.

El orden y la tranquilidad, que han imperado en la República, han permitido a mi Gobierno entregarse por completo a la tarea de desarrollar el programa de acción que enunciara al Parlamento, el día memorable en que asumí el Mando Supremo de la República, como Presidente constitucional. Gracias a la paz interna que hemos podido lograr y a la armonía entre los peruanos, en los diferentes sectores de la ciudadanía, ha sido posible el desarrollo normal de las actividades de la nación en todos los órdenes. El progreso ha sido evidente en la agricultura, en la minería, en las industrias, el comercio y en todas las instituciones, que también han recibido igual impulso.

Me es grato poder decir, señores Representantes que en todos los pueblos de la República, se aprecia y valora la acción constructiva de mi Gobierno. En los repetidos viajes que he debido hacer a las diferentes regiones de la República

he encontrado a mi paso, sin excepción alguna, elocuentes y expresivas demostraciones del afecto popular. Todas ellas revelan en forma inequívoca, que mi Gobierno está respondiendo a las expectativas de los pueblos y que en todos ellos ha despertado confianza y fe el régimen constitucional, surgido del Movimiento Restaurador de Arequipa.

Sin temor a equivocarme puedo aseguraros, pues, que contamos con amplio respaldo popular, con el apoyo que nos han brindado los trabajadores, a quienes ha llegado el beneficio de la política social que sin demagogia ni falsas promesas, lleva adelante mi Gobierno con verdadera sensibilidad social; con el apoyo de las fuerzas vivas de la producción, que ven en la sana política económica y financiera del Gobierno, la mejor garantía y el mayor estímulo a sus actividades, las que merecen todo apoyo, porque redundan en el bienestar general y en el progreso del país. Debo también decir que, en todo momento, las Fuerzas Armadas de la República, han dado al régimen la contextura sólida que le ha permitido llevar al país por el camino del progreso, en un clima de orden, de paz y de tranquilidad internas que es hoy disfrutado, en armónica convivencia, por la ciudadanía; y reconocido y apreciado por todo elemento extranjero que llega a nuestro suelo.

El Perú ratifica su sincera devoción pacifista, su deseo de mantener las más amistosas relaciones con todas las naciones democráticas del mundo, particularmente con las de América, sin excluir a ninguna y de cooperar a la promoción de un efectivo sentimiento americanista, sin otra condición que la obvia de esperar que se guarde el respeto debido a los derechos inherentes a su soberanía, correspondiendo al que nosotros observamos respecto de las demás naciones.

Nuestra patria, siguiendo su limpia y tradicional trayectoria internacional, cumple estrictamente los pactos, tratados y compromisos que suscribe, como acata los fallos a los que se somete en forma expresa y antelada, pero exige el mismo trato a otros países y el cumplimiento de los compromisos contraídos con él en forma solemne. Somos irreductibles en la defensa de los elementales principios que regulan las relaciones internacionales, en cuanto se refieren a la jurisdicción nacional, al imperio de nuestras leyes en nuestro suelo, al decoro y a la dignidad de la República.

No nos inmiscuimos en las cuestiones domésticas de otros pueblos, por nuestra propia conveniencia y para evitar recíprocas interferencias. Mucho es aún lo que tenemos que hacer dentro de nuestra propia heredad, para que se piense que podemos gastar tiempo y energías en ajena jurisdicción. Esta política, limpia y abonada por secular observancia, se vincula a la también tradicional, emanada del destino y de la naturaleza, pues dentro de nuestras fronteras tenemos inmensas riquezas, y nada necesitamos de los vecinos como no sea su amistad y buena fe. El Perú nada quiere que sea producto de la conquista, del abuso o de la violencia; con el trabajo de sus hijos, cuanto necesita lo tiene en su propio territorio. Tengo que rechazar, pues, las gratuitas inculcaciones al Perú, proveniente de algunos países del continente.

Mi Gobierno estima que nada debe perturbar la paz de América y la amistad de nuestras Repúblicas. Sobre los episodios mencionados está nuestro sincero deseo de que reine el espíritu que animó a los fundadores de la independencia americana de fraterna determinación.

Algunos malos peruanos, cuyas tácticas, por manidas y varias veces frustradas, conocemos perfectamente y seguimos de cerca, organizan en los países vecinos sus células de acuerdo con un credo sectario y anti-peruano, y propalan, con propósitos tendenciosos, falsas noticias con las que creen desacreditar a su patria y minar su respetabilidad en el concierto de los pueblos democráticos. Incitan a la campaña de dicterios contra el país y suponen que así debilitan al Gobierno. No es de extrañar que así procedan quienes en los conflictos internacionales, que anteriormente tuvo el Perú, actuaron como espías al servicio de los adversarios de entonces, al mismo tiempo que alentaban el derrotismo dentro de nuestra juventud y las Fuerzas Armadas; son esos mismos quienes en la paz, tratan de fomentar incidentes para crear la inquietud a cuya sombra puedan prosperar sus fines de insania y obcecación. Esos no merecen ser peruanos; son traidores a la patria y quienes los oyen y prestan apoyo, caen en un mal juego, que ni nos sorprende ni nos amilana.

En tanto que parte de la prensa de Ecuador y Bolivia, dedica al Perú y a mi Gobierno enconados artículos, para conducir a la opinión al plano que interesa a su política interna, la prensa nacional, conserva en sus comentarios la altura que debe guardar en estos casos, en aras de la armonía continental. En este sentido, me complace señalar que la conducta de nuestro pueblo es digna y serena, frente a estas infundadas inculpaciones.

En múltiples oportunidades he manifestado que el Perú no tiene ningún problema de límites pendiente con el Ecuador. El Protocolo de Río de Janeiro, de 1942, ha fijado una frontera definitiva con referencias geográficas precisas para su delimitación y están vigentes para concluirla, claras y consagradas disposiciones del árbitro brasileño Días de Aguiar.

No se explica, pues, cómo nuestra vecina República del norte con la que hemos deseado y deseamos también ahora, mantener cordiales relaciones, ponga dificultades para terminar esa demarcación alegando que no existe el *divortium aquarum* entre los ríos Zamora y Santiago a que hace referencia el protocolo de Río de Janeiro, a pesar de que sobre el particular, ya se ha pronunciado el árbitro brasileño. En manera alguna se justifica la paralización de los trabajos de la Comisión Mixta encargada de la delimitación, porque aún en el supuesto caso de que fuera cierto, que no lo es, lo que alega el Ecuador, se trataría siempre de un asunto técnico para definir una línea entre los hitos 20 de noviembre y Congüime Sur, ya establecidos, y concluir así la delimitación que falta en la zona de frontera comprendida entre los ríos Zamora y Santiago.

Es penoso tener que referirme a la campaña de hostilidad y de odio que se ha desatado contra el Perú en la República ecuatoriana, en la que se lleva a cabo una sistemática propaganda en contra de nuestro país, a base de informaciones falsas. Se le atribuye a nuestra patria propósitos de agresión, al extremo de anunciar como inminente una invasión peruana. Debe saber el Ecuador que el

Perú no abriga ningún propósito de agresión contra él, porque no tiene ningún problema, ningún litigio grave que solucionar. Sería absurdo suponer que habiendo resuelto un secular problema de límites, con aquel país mediante el Protocolo de Río de Janeiro, cuyo cumplimiento está garantizado por cuatro grandes países de América, pudiéramos pensar en un conflicto armado, cuando precisamente nuestros legítimos derechos a los territorios disputados han sido reconocidos y amparados por ese Tratado; y porque, además, estamos en posesión de dichos territorios, en los que hemos ejercido siempre ininterrumpida soberanía.

Nada tiene, pues, que temer el Ecuador por parte nuestra, salvo que fuéramos atacados por él. Como resultado del choque bélico del 41 o del Tratado de Río de Janeiro, el Perú no ha obtenido territorio ecuatoriano. Hemos defendido, única y exclusivamente, lo que siempre fue peruano. La pretensión de una salida al Amazonas, a través de nuestro suelo, es inadmisibles y no tiene justificación, pues no reconoce antecedente histórico alguno ni título jurídico que la respalde y, de otro lado, supone volver a una cuestión debatida y juzgada.

Es política firme de mi Gobierno el mantenimiento de la más estrecha armonía con todas las Repúblicas del Continente, sin excluir al Ecuador. Por esta misma razón debo mencionar objetivamente la serie de actos hostiles de ese país vecino para con nosotros. Así, no puede dejar de sorprendernos que el Gobierno de Quito, sin tomar en cuenta el Tratado que suscribió y ratificó, siga publicando imaginarios mapas que incluyen gran parte del territorio y ciudades peruanas del norte amazónico; que su prensa no descansa en sus ataques injuriosos, que no cesen los continuos actos de provocación y las violaciones frecuentes del territorio peruano por sus reconocimientos militares. Larga es la lista de las actividades del Ecuador en este orden durante los últimos meses, desde sus actividades diplomáticas internacionales, siempre contrarias a nuestro país, la agresión a nuestros puestos de vigilancia en territorio netamente peruano, que dio lugar a la solicitud del Perú a los Estados garantes para la investigación que acaba de practicarse; las incursiones de aviones militares a través de la frontera del Perú; el repetido gesto inamistoso solicitando, en el curso de pocos meses, el retiro de dos de nuestros embajadores ante la legítima reacción de éstos por los agravios oficiales y públicos inferidos en Quito a la representación del Perú y, finalmente, la actividad bélica febril y de adquisición de armamentos alimentada con una gratuita campaña contraria a nuestro país.

Está muy lejos del ánimo de mi Gobierno, al mencionar los hechos anteriores, continuar en el desagradable camino de protestar continuamente por la repetición de tales hechos; pero llama la atención sobre ellos, confiado en que no se insistirá en repetirlos, invocación que hace con el título que le otorga su conducta serena y tranquila, la moderación de su prensa y el espíritu general de la opinión pública peruana, que no alimenta odiosidad alguna para con el Ecuador y que considera que nada puede ser más conveniente, para los dos pueblos, que la terminación de este estado de cosas, a fin de crear un clima propicio para una franca y cordial amistad.

Constituye demostración elocuente de esta sincera disposición del Perú, la propuesta que, a principios de junio pasado, hizo al Ecuador, en forma leal y abierta, para una visita recíproca de las fronteras por comisiones militares de los dos países, invitación que aún está en pie.

El improcedente caso del refugiado en la Embajada de Colombia, en Lima, fue claramente definido por las terminantes sentencias de la Corte Internacional de Justicia, del 20 de noviembre de 1950 y del 13 de junio de 1951. Según ellas, el asilo otorgado por la Embajada de Colombia es ilícito, y ha debido cesar inmediatamente después de haberse pronunciado la primera sentencia y debe cesar, tal como lo dispone, en forma categórica, la segunda. Toca, pues, sólo a ese país poner fin a una situación que él ha creado contrariando al Perú y cuya responsabilidad por lo tanto, le corresponde exclusivamente por tratarse de un acto que es contrario a la Convención de La Habana, único vínculo jurídico que, sobre el particular, obliga a los países.

Poniendo de lado las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia, Colombia dirigió a nuestra Cancillería, con fecha 7 de mes en curso, una nota en la que trunca la definición de la Corte y, sobre la base fragmentaria de la segunda sentencia, pretende darle a ésta un sentido y un alcance distintos a los que determinó ese alto Tribunal, en forma clara y terminante.

Así lo ha manifestado el Perú, en su nota de respuesta a la Cancillería colombiana, poniendo en evidencia que las insinuaciones formuladas por Colombia, para concluir el refugio, son todas ellas contrarias a las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia. Es sensible, por lo tanto, que el Gobierno colombiano alegue que el indebido refugio no puede terminar porque el Perú no acepta las soluciones que propone y que, repito, todas ellas están planteadas sin tener en cuenta los fallos ya citados.

Es poco amistoso que el Gobierno de Colombia trate de desvirtuar la naturaleza del asunto para presentar al Perú, ante las demás naciones del continente, como opuesto a la institución del asilo. El Perú, lo he dicho en otras oportunidades y lo repito ahora, tiene una larga y honrosa tradición jurídica y ha sido y es también defensor de esta institución americana que la respeta y defiende tanto como Colombia; pero no puede aceptar que una extralimitación del derecho de asilo, o un mal uso de él, por parte del país asilante, interrumpa la acción de su justicia en un proceso incoado, afectando así a su soberanía; tampoco puede convenir que se trate de involucrar este asunto –ajeno ya a la institución del asilo y a las obligaciones internacionales contraídas por el Perú, por haber sido declarado improcedente y violatorio a ellas- con los principios mismos que todas las naciones hermanas del Continente desean mantener.

Esta cuestión concierne, exclusivamente, a los dos países: el Perú y Colombia y entraña el respeto a los tratados, a la buena fe empeñada y a la consideración debida a las leyes y a la soberanía del Perú, después del fallo dado por la Corte Internacional.

El Perú, inspirado en un amplio espíritu de armonía, ha hecho en este enojoso caso todo lo que podía hacer, al mantener una posición de serenidad y

tolerancia frente a la renuencia de Colombia a cumplir el fallo, porque considera que, por encima de un asunto aislado, -en el que, por lo demás, su derecho y soberanía han sido debidamente resguardados por mi Gobierno en especial, y por el más alto tribunal de mundo-, está el entendimiento y la armonía de dos países hermanos. Lo que sí no puede admitir, es que se desvirtúe el derecho de asilo y que se limite los atributos de su soberanía, buscando soluciones que destruirían lo que jurídicamente ha sido consagrado en su favor.

Si la situación para la Embajada de Colombia en Lima es incómoda por las medidas de vigilancia tomadas, no es porque el Gobierno peruano deje de ser cordial con esa misión diplomática, cuyo local ha sido y es respetado, si no precisamente en defensa de la misma y porque ella no siempre ha cumplido con las obligaciones inherentes al refugio improcedente que mantiene, ni con la consideración debida al país territorial en lo relativo a las actividades del refugiado.

Mi Gobierno lamenta que Colombia se atribuya personería para defender, con mengua de la soberanía del Perú, el derecho de asilo en América, conforme a la tesis que sostuvo y que fue desechada en el Tribunal de La Haya y que, cuando se ha tratado de colombianos, asilados en las Embajadas extranjeras en su país, a consecuencia de sus últimas luchas políticas, defienda su soberanía, con el mismo celo con que lo hace el Perú y reclame la entrega de los refugiados.

En la República, los procesados por la rebelión del 3 de octubre lo han sido conforme a leyes preexistentes, y por nuestros tribunales ordinarios. Casi todos ellos, después de cumplir su condena, están libres en el extranjero o en el país. No hay razón, pues, para que el refugiado en la Embajada de Colombia en Lima, que ha sido citado para comparecer, por el mismo delito al igual que sus compañeros, por la autoridad judicial competente, no sea sometido a las leyes y tribunales peruanos, por habersele concedido un asilo que no estaba amparado por el Convenio de La Habana.

La tolerancia prolongada de un refugio ilícito es la mayor demostración de la buena voluntad del Perú, teniendo en cuenta que ganó el juicio ante la Corte Internacional al defender el concepto de asilo en sus verdaderos alcances. Los países de América comprenderán también que la defensa, que ahora hace Colombia de un refugio improcedente, no es, ya pues, la defensa del asilo como institución americana sino del que indebidamente presta su Embajada en Lima y que la Corte Internacional de La Haya ha calificado como ilegal.

Sin embargo, mi Gobierno está dispuesto, como siempre, a un arreglo amistoso de este asunto y listo a considerar proposiciones en este sentido, a condición de que ellas no salgan del estatus jurídico creado por la Corte Internacional de Justicia entre el Perú y Colombia, que ambos países se obligaron de buena fe a respetar, y que quede a salvo el decoro y la soberanía nacionales.

En Bolivia también se ha tratado de impresionar el espíritu convulso del pueblo con la noticia de que mi Gobierno alienta o protege la acción de sus exilados políticos. Tal aseveración es totalmente falsa y no deseo examinar la finalidad

de su difusión, para evitar apreciaciones acerca de asuntos internos de un país amigo. En cambio, actividades soviéticas de elementos conectados con los de igual tendencia o militancia en ese país, han sido descubiertas y sofocadas en el Perú, habiéndose encontrado armas y propaganda trasladadas de Bolivia a nuestro territorio, con el propósito de alterar el orden público.

He satisfecho mi vehemente deseo de visitar nuestro oriente. Son muchos y de gran importancia para la República los problemas de la Amazonía, inmensa zona de nuestro territorio, que ha permanecido en olvido y ha sufrido una indiferencia que la tiene postergada injustamente. He advertido, además, que la afligían inadecuados sistemas administrativos que entraban el progreso de la región y desalentaban las aspiraciones de sus pobladores, dignos del más amplio estímulo y aplauso, por su acentuado y vigoroso sentimiento de peruanidad, su amor a nuestra historia, su lucha con una naturaleza hostil, para conservar el suelo que trabajan. Es imprescindible un esfuerzo gigantesco para resolver los problemas de nuestro oriente amazónico, que será objeto de un plan especial que llevaremos a cabo con tesón y renovadas energías.

En mi recorrido por tierra hasta Pucallpa, fui objeto, como lo fuera en Ica, Piura y Arequipa, de espontáneas e inolvidables demostraciones colectivas de afecto y aplauso. No fue mi propósito, y así lo expresé en todo momento, desvirtuar el carácter de mi viaje, con la atención de asuntos extraños a una visita de observación, indagación y trabajo, pero hube de rendirme ante el patriótico alborozo de mis conciudadanos, deseosos de dirigirme frases de estímulo y reconocimiento por la obra de mi Gobierno. No fueron formales ceremonias de un programa, sino sentidas demostraciones de fervor popular y de solidaridad cívicas, que he recogido y he agradecido con emoción, no por que signifiquen un tributo de simpatía a mi persona, sino porque trasuntan el pronunciamiento de los pueblos acerca de la obra y el esfuerzo de un régimen.

Atendiendo a una gentil invitación del Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, don Getulio Vargas, y haciendo uso del permiso que me fuera concedido por el Parlamento Nacional, con arreglo a la Constitución del Estado, el próximo 24 de agosto viajaré a esa gran nación hermana, llevando a su pueblo y a su Gobierno, el mensaje fraterno de nuestra patria.

Esta visita ha de constituir sin duda, un acontecimiento internacional de gran relieve. Tanto el Perú como el Brasil están animados de los mejores propósitos para estrechar, aun más si cabe, sus cordiales relaciones y ambos países persiguen, con igualdad de miras, la amistad leal y sincera con todas las naciones de América, sin excepción alguna, para hacer efectiva la cooperación y unidad continentales frente a nuestros problemas comunes.

Las actividades en el Ministerio de Justicia y Culto se han desarrollado normalmente. Cumpliendo los planes trazados, se han levantado nuevos locales para el Poder Judicial en Trujillo y Ayacucho y se han iniciado ya los trabajos de edificación del Palacio de Justicia en el Cuzco. Están ya en funcionamiento nuevos establecimientos carcelarios que se ha construido en diferentes provincias.

Las relaciones del Ejecutivo con el Poder Judicial y con la Iglesia se mantienen en un alto nivel de armonía y consideración. Nuevos templos como los de Tacna y Tarma, la reconstrucción de algunos, especialmente en el Cuzco, y las reparaciones de otros, constituyen la mejor muestra de la preocupación del régimen por atender a las necesidades del culto, de acuerdo con nuestros sentimientos religiosos.

Remitiré al Congreso el proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial tan pronto como lo presente la Comisión encargada de elaborarlo, cuya labor está terminada. Muchos beneficios han de derivarse de la dación de esta nueva ley; sobre todo, en orden a la celeridad que deben tener los procedimientos que se ventilan ante ese Poder.

Se observa un aumento de criminalidad en nuestro país y también un alarmante crecimiento de homicidios y lesiones por accidentes de tránsito. Entre nosotros se ha exagerado la benignidad penal y considero que así no se realiza la represión ni se logra la readaptación del delincuente; nos compadecemos de éste, olvidando la defensa social, el daño y el dolor causados por su delito, pero lo más grave es el precedente que se establece y que estimula el crimen.

Los atentados que se cometen contra el patrimonio del Estado, merecen sanciones rigurosas. Se hace difícil reprimir a los que incurren en esta clase de delitos. En la mayor parte de los casos se trata de infractores que por su preparación y aptitudes están obligados a corresponder con honestidad a la confianza depositada en ellos. No es posible admitir que se reclame para éstos una leve aplicación de la medida penal y no son pocos los casos en que, por falta de severidad, quedan impunes muchos actos delictivos en agravio del Estado.

Las actividades económicas nacionales continúan desarrollándose en forma promisorias. Las cifras alcanzadas son el mejor reflejo del progreso y desarrollo del país en estos últimos años, gracias al orden y a la paz internas que han reinado en la República y al saludable cambio de la política económica introducido por mi Gobierno, basada en una completa libertad de comercio e industria; en la libertad de cambio: en el equilibrio de las finanzas públicas y el eficaz estímulo a la producción.

Las cantidades anotadas en los cuadros y gráficos que se incluyen en el capítulo pertinente a Hacienda y Comercio son impresionantes. En lo que respecta a la renta nacional, ésta llega a 16 mil millones de soles y las inversiones públicas y privadas están muy cerca de los 6 mil millones. Estas últimas inciden principalmente en la agricultura, en la minería y en la industria.

El Perú ha sido considerado en la reunión de la CEPAL, realizada en Río de Janeiro en abril último, como el país que ocupa el primer lugar en inversiones en América Latina.

Las colocaciones de los Bancos Comerciales y de ahorro alcanzan a la suma de 3 mil 318 millones y medio y las inversiones a 201 millones, habiendo

aumentado su capital y reservas a 483 millones y sus depósitos a 3 mil 607 millones. En cuanto al Banco de Fomento Agropecuario del Perú, sus colocaciones han llegado a los 255 millones y sus inversiones a 34 millones y sus inversiones a 34 millones de soles, siendo su capital y reservas de más de 150 millones. Las colocaciones en el Banco Minero sobrepasan los 48 millones de soles y su capital y reservas llegan a 64 y medio millones de soles. Las colocaciones del Banco Industrial del Perú alcanzan a los 58 millones de soles y sus inversiones al medio millón; su capital y reservas a los 31 millones. En cuanto al Banco Central Hipotecario, sus colocaciones pasan de los 280 millones y sus inversiones al millón 300 mil; su capital y reservas, a más de 31 millones y medio de soles, con cédulas en circulación por valor de 250 millones de soles.

En el ramo de seguros, las primas brutas cobradas ascienden a 222 millones de soles, de cuyo total: 142 millones corresponden a riesgos varios; 30 millones a accidentes de trabajo; y 50 millones a seguros de vida. Los capitales brutos asegurados, incluyendo la parte de reaseguros, alcanzan a la considerable suma de 28 mil 115 millones.

El Presupuesto General de la República de 1952 cerró con un superávit de 8 millones 750 mil 964 soles oro con 22 centavos y el Presupuesto en actual ejercicio, cuyo monto asciende a 2 mil 779 millones 800 mil soles, se viene desarrollando en forma normal.

La recaudación de las rentas presupuestales ordinarias ha aumentado hasta alcanzar el elevado porcentaje de 87.93%, en comparación con el año 1949 y la recaudación de las Cuentas Especiales alcanza al 159.61%, en comparación con el mismo año. Las primeras han llegado a la cuantiosa suma de 2 mil 208 millones 662 mil 255 soles y las segundas, a 668 millones 685 mil 659 soles.

La reserva de oro y divisas del Banco Central de Reserva del Perú alcanza hoy la cantidad de 56 millones de dólares.

Empeño constante y cuidadoso pongo en mantener la estabilidad de nuestro signo monetario en defensa del ahorro, del salario del trabajador y del sueldo del empleado, habiéndose estabilizado el tipo de cambio en 16 soles, con relación al dólar.

Un régimen económico libre de trabas e intervenciones es propicio a la inversión de capitales, al desenvolvimiento de las sanas actividades de la producción y del comercio, y acredita a la nación en el exterior; pero esta política, que es factor preponderante de nuestra prosperidad actual, debe protegerla el Gobierno y evitar que se abuse de ella. La moderación de los gastos públicos y privados es indispensable para no sobrepasar la real capacidad productiva del país. Las condiciones que prevalecen en la economía mundial, imponen pues, una política fiscal, monetaria y crediticia, cautelosa y prudente. Mi Gobierno, previendo esta situación, fijó el Presupuesto de la República, del año en curso, en una cantidad igual a la del año 1952, ejemplo que el sector privado debió imitar y no contrariar como lo ha hecho, al producir una expansión del crédito, empleado por el comercio de importación, cuyo

aumento inmoderado ha presionado nuestro mercado de divisas en forma inconveniente y dañina a los intereses del país.

Afortunadamente, gracias a las medidas del Gobierno, la producción se ha acrecentado por el desarrollo de la agricultura, minería y explotación petrolera, pero, en razón de la tendencia a la baja de precios en el mercado internacional, el ingreso de divisas puede decrecer, tal como sucedió el año pasado.

El Gobierno mantendrá su política de moderación y por su parte los bancos comerciales deben orientar los créditos que otorgan a actividades productivas y a la adquisición de artículos básicos para las necesidades nacionales; los comerciantes que han acumulado fuertes existencias de mercaderías deben ajustar sus operaciones al ritmo impuesto por las circunstancias, no realizando ventas a plazos excesivos y con reducidas cuotas de amortización, concediendo al comprador una exagerada facilidad de pago, a la que bien puede no responder.

La oportuna aprobación del Presupuesto General de la República permite la cuidadosa observancia de sus pautas y una organización de la contabilidad pública clara y mejor ordenada. En esta ocasión vuelvo a rogar a los señores Representantes que se dignen conceder sus luces y su actividad al examen y aprobación del nuevo Presupuesto en la Legislatura Ordinaria, que hoy se inicia, a fin de que entre en vigor el 1 de enero de 1954.

El Perú conoció siempre sus necesidades y señaló el mejor modo de satisfacerlas; pero se adoleció del defecto de teorizar sobre ellas y de exhibir soluciones fragmentarias para las mismas. No hubo plan integral, adaptado a las condiciones efectivas de la nación. Mi Gobierno ha tratado de poner remedio a este desconcierto mediante una acción coordinada y siguiendo con firmeza programas de acción estudiados y definidos.

En Fomento y Obras Públicas, la explotación de nuestro suelo, la irrigación de sus tierras, la construcción de caminos y ferrocarriles, la defensa sanitaria de las poblaciones, integran un vasto plan de realizaciones, muchas logradas y en vías de alcanzarse otras.

En los últimos doce meses se ha invertido 227 millones de soles en el plan vial. En las obras de irrigación: en Piura, Lambayeque, Arequipa, Tacna, Ica y otros lugares, se ha gastado 129 millones de soles suma que incluye el valor de los estudios de nuevas irrigaciones. En obras sanitarias, en todo el país, el ramo ha invertido más de 216 millones de soles.

La aplicación de la Ley de Petróleo está dando resultados que superan toda previsión. Anteriormente sólo existían en el Perú cinco compañías petroleras; en la actualidad, 14 compañías –de las cuales cuatro son nacionales- han pagado por diferentes conceptos más de 82 millones de soles, que han sido aplicados a obras reproductivas.

Algunas costosas e indispensables obras, cuya creación nos enorgullece, como el Ministerio de Hacienda, el Estadio Nacional, la Catedral de Tacna y otras, se

han llevado a cabo con fondos de Pro-Desocupados, sin recurrir a partidas del presupuesto ordinario, o financiaciones especiales. Ha bastado una buena aplicación de esos recursos que antes se diluían sin plan ni orden en numerosas obras sin mayor importancia. Con estos mismos fondos se ha financiado el nuevo edificio del Ministerio de Educación, el del Ministerio de Trabajo y se ha contribuido, en gran parte, a la financiación de los locales para los bancos estatales, por un total de 164 millones.

Mi Gobierno ha prestado preferente atención a la Defensa Nacional y no ha omitido esfuerzo alguno para armar y equipar convenientemente al Ejército, Marina y Aviación, a fin de ponerlos en condiciones de eficiencia para que puedan cumplir su sagrada misión de salvaguardar el honor e integridad nacionales y defender la paz, que hoy disfrutamos y aprovechamos para trabajar por la grandeza y prosperidad de la patria. No quiere decir esto que el Perú siga una política armamentista; sólo trata de ser militarmente fuerte para ser respetado, las armas peruanas son para la defensa de nuestra patria y no se esgrimirán para agredir a nadie y menos a un país americano; antes bien, estarán listas a acudir en defensa de cualquiera nación hermana, ante una agresión extra-continental, al llamado que se les haga. La eficiencia y poderío que hoy tienen nuestras Fuerzas Armadas son la más sólida garantía de paz y tranquilidad para el Perú.

Nada ganaría la nación con abrir nuevos filones de riqueza, caminos, edificios y obras sanitarias, si todo este esfuerzo no fuera acompañado por la acción cultural y educativa de la juventud, que constituye la esperanza de la patria. Con respecto a esta finalidad, a la que mi Gobierno ha prestado especial atención y al mismo tiempo que construye locales especiales en toda la República, conforme a vastos planes ya conocidos, ha penetrado también en el estudio y examen del problema pedagógico en su integridad.

En educación primaria, con más de 100 mil niños, repartidos en 350 escuelas, se verifica un ensayo para la determinación del mínimo de conocimientos que el escolar peruano debe adquirir y la clase de aptitudes que debe desarrollar, en cada ciclo de enseñanza.

Estamos intensificando, principalmente, la instrucción primaria en todo el territorio nacional. El Estado sostiene actualmente 11 mil 720 escuelas, servidas por 26 mil 942 maestros y con un millón 200 mil niños matriculados, cifras que dan idea de la magnitud de la obra relacionada con la educación elemental. Para este fin se ha gastado más de 13 millones de soles en edificaciones, ampliaciones y reparaciones de locales escolares.

En educación rural se ha creado nuevos núcleos escolares campesinos, allí donde la población indígena y selvícola es más densa, empleándose equipos rodantes para el transporte de los educandos. Más de 37 mil niños aborígenes reciben el beneficio de esta educación que se completa con la que obtendrán en las escuelas prevocacionales rurales.

En el curso de este año se han inaugurado dos colegios nacionales y una gran unidad escolar de mujeres y cuatro grandes unidades escolares de varones,

con los que se ha elevado a 104 el número de los planteles de educación secundaria, cuya reforma está en estudio por una comisión.

La educación técnica, la comercial, la normal, la artística, la física han sido objeto de la misma atención gubernativa y sujetas a observación y experiencias. La inauguración de la Escuela Normal Central llevada a cabo el 6 de este mes, ha despertado el entusiasmo del magisterio y la satisfacción patriótica de todos los ciudadanos que han visitado ese centro de enseñanza superior, que tanta trascendencia ha de tener en la formación de nuestra juventud. Da idea del esfuerzo económico de mi Gobierno en este último año, en el ramo de Educación Pública, el haber empleado 118 millones 721 mil 180 soles en construcciones escolares y 8 millones 152 mil 194 soles, en enseres, material de enseñanza y equipos.

En cuanto a Salud Pública, con los fondos creados por la Ley 11672 se ha procedido a la construcción de hospitales, se ha subvencionado a Sociedades de Beneficencia Pública y a centros de asistencia social y se ha destinado 170 millones de soles a la construcción de 3 mil 600 departamentos en Lima y sendos grupos de 200 casas en otras cinco ciudades de la República, teniendo en cuenta un orden de urgencia determinado por la densidad de la población o la falta de viviendas.

En campañas de salubridad, control y lucha contra epidemias, instalación de servicios sanitarios en diferentes ciudades y subsidios a instituciones asistenciales, se ha gastado más de 62 millones de soles.

Doce hospitales y policlínicos tiene en funcionamiento el Seguro Social Obrero, que en 1952 ha efectuado prestaciones y subsidios por un total de 72 millones 578 mil 740 soles; el Seguro Social del Empleado lo ha hecho por la suma de 16 millones 844 mil 413 soles.

En cuanto al ramo de Agricultura, me es grato señalar el incremento de la producción agrícola: la algodónera aumentó un 38% con relación al promedio del decenio anterior y el cultivo de la caña de azúcar, creció en 6%.

Un gobernante probo y honrado no debe ni puede engañar a su pueblo, al que es preciso decirle siempre la verdad. Tampoco creo honesto que, por conservar o por ganar la simpatía de la multitud, traicione al país y a su futuro perpetuando medidas inconvenientes e injustas. Cuando retiré el subsidio a la carne sabía que la resolución era impolítica, pero también sé que será reconocida como atinada y patriótica, pues nos interesa estimular la producción nacional y la industria de carne e incrementar nuestra ganadería, lo que no era posible manteniendo un precio artificial y engañoso que, al fin y al cabo, el mismo pueblo pagaba; pues, el subsidio con el que el Estado cubría la diferencia entre el precio de venta al público y el superior que pagaba el Gobierno, salía de los recursos fiscales. Además, el subsidio no impedía la especulación ni la carestía de la carne.

El Plan de Fomento en la Producción continúa desarrollándose; abarca todos los aspectos posibles de la producción alimenticia. Se ha llegado a cifras no

igualadas en la producción de arroz, como se ha llegado también en las del trigo.

El préstamo de un millón 300 mil dólares obtenido del Banco de Reconstrucción y Fomento, se ha invertido en maquinaria e implementos agrícolas.

Es muy amplia la actividad puesta en el ramo de agricultura, como puede apreciarse en la parte pertinente de mi Mensaje.

Una constante atención a los problemas de trabajo, en sus relaciones con el capital y el espíritu de intervención conciliatoria del Gobierno, han fortalecido la confianza de los trabajadores en los organismos del Estado, que cuando ha expedido resoluciones en los conflictos que ha conocido, lo ha hecho con arreglo a normas de equidad y justicia social.

Nuestros trabajadores deben convencerse de que los políticos profesionales y los elementos sectarios que se infiltran en sus filas y organismos, desvirtúan sus fines en su provecho o por intereses ajenos a su causa.

Mi Gobierno ha expresado en repetidas ocasiones, que considera a los trabajadores con capacidad y conocimientos suficientes para enfocar, por sí mismos, sus problemas sindicales y de trabajo.

Se ha establecido centros de enseñanza práctica en las comunidades indígenas, con el fin de dar facilidades para el perfeccionamiento intelectual de nuestros aborígenes. Mi Gobierno no ha desmayado en su entusiasmo y propósitos de incorporar al indio a nuestra cultura y economía, elevando su nivel de vida con las miras de emanciparlo del régimen de tutela, de explotación y de adherencia esclavista a un pedazo de tierra, que ama porque la trabaja y se cree libre en ella y porque no conoce ni han llegado a él los beneficios materiales de la civilización.

Señores Representantes:

He expuesto a grandes rasgos las actividades y propósitos de mi Gobierno en este último año, desarrolladas con entusiasmo y perseverancia en el diario trabajar al servicio del Perú. Con el éxito y el progreso en nuestra tarea, se aviva nuestra esperanza y nuestra fe en la patria y en sus hijos. Estamos unidos todos los que constituimos este régimen y todos sentimos en nuestro corazón el anhelo de hacer al Perú tan grande como lo soñaron nuestros antepasados y digno del respeto de las naciones, por su prosperidad, su grandeza y la felicidad de su pueblo.

Me complace reconocer la importante y trascendental participación que corresponde al Parlamento en la obra de engrandecimiento nacional que lleva a cabo el régimen constitucional que hoy rige los destinos de la nación y debo referirme en forma especial a su sincera y patriótica disposición para conservar la armonía y comprensión entre los Poderes del Estado.

Hago público mi agradecimiento a la abnegada, inteligente y tesonera cooperación que me han prestado en todo instante los señores Ministros de Estado, aligerándome la carga de gobernar el país.

Se ha hecho bastante, señores Representantes; pero considero que todavía es poco lo que hemos logrado porque es mucho lo que deseamos y debemos hacer por la grandeza del Perú y la felicidad de los peruanos, cuya esperanza y fe están puestas en el régimen que presido; para no defraudarlos pido, en estos momentos solemnes, el favor de la Providencia, a fin de que ella me ilumine, en la ardua tarea de dirigir los destinos de mi patria¹.

RELACIONES EXTERIORES

El Perú es un país de firme y cristalina trayectoria internacional, que ha hecho de su sincero amor a la paz y de su respeto al derecho, invariables normas de conducta. Su acción y su política en el ámbito de las relaciones exteriores están encaminadas a contribuir a la estabilidad del orden jurídico entre las naciones y al mantenimiento de la cordial amistad con todos los países de América, en particular; al mismo tiempo que se muestra celosa en la defensa resuelta de su soberanía nacional.

Somos respetuosos del orden jurídico internacional. Para su mantenimiento es preciso cumplir fielmente los compromisos contraídos y respetar la soberanía de los demás países. Rechazamos toda ingerencia en la vida interna de los otros Estados, pero exigimos a la vez que ninguno de ellos pretenda interferir en el campo de la soberanía del Perú.

Convencidos de que la armonía y la grandeza de América dependen de la unidad de las naciones de este continente, somos partidarios decididos de esa unidad y condenamos toda tentativa encaminada a dividirla, propiciando, en cambio, el mantenimiento del ejemplar sistema regional de América, que con tanto esfuerzo han logrado edificar los pueblos de este continente.

En la actual pugna entre la democracia y el totalitarismo, hemos definido de manera clara y vigorosa la posición del Perú. Pueblo amante del derecho y de la paz, respetuoso de la libertad, de la dignidad humana y de los altos valores de la civilización; formado en los moldes de la religión cristiana y de la cultura de occidente, el Perú ha asumido, desde el primer momento, un lugar de honor entre las naciones del mundo libre y tanto en sus relaciones internacionales como en el campo de su política interna, ha encarado resueltamente la lucha contra la expansión del totalitarismo comunista.

En el mes de abril del año en curso viajó a la Argentina una misión comercial con el propósito de tratar la posibilidad de un mejor intercambio de productos con ese país. Me es grato comprobar que nuestra tradicional amistad con

¹ Aquí concluye el Mensaje leído ante el Congreso por el Presidente de la República general Manuel A. Odría. En aquella oportunidad el resto del discurso no fue leído pero sí fue entregado al Congreso y publicado íntegramente en el diario oficial *El Peruano*, cuya versión reproducimos.

aquella República hermana se mantiene en el plano de estrecha colaboración que se traduce en una creciente relación comercial.

Con singular complacencia recibimos las visitas, en diferentes ocasiones, de los Excelentísimos señores Joao Café Filho, Joao Neves de Fontaura y general de división Cyro Espíritu Santo Cardoso, Vicepresidente, Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Guerra, respectivamente, de los Estados Unidos del Brasil. Asimismo, se dispensaron cordiales atenciones a la señora Alzira Vargas do Amaral Peixoto, hija del Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil y esposa del Gobernador del Estado de Río de Janeiro. La presencia en nuestra patria de huéspedes tan ilustres ha contribuido a crear nuevos vínculos personales con el Gobierno de esa gran República, estrechando aún más los lazos de amistad que felizmente existen entre el Perú y el Brasil.

Con el objeto de retornar la visita que realizara a Lima el Canciller del Brasil, y atendiendo a la especial invitación que le hiciera llegar el Gobierno de aquel país, viajó en febrero a Río de Janeiro el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ricardo Rivera Schreiber. Los homenajes de que fuera objeto en el país vecino constituyeron una nueva demostración de las cordiales relaciones que prevalecen entre ambos Gobiernos y pueblos.

En aquella oportunidad se pusieron una vez más de manifiesto los coincidentes puntos de vista del Perú y el Brasil respecto de los más importantes aspectos de la vida internacional, expresando ambos Cancilleres la firme adhesión de sus respectivos países a los principios sobre los cuales descansa el Sistema Regional Americano y a la causa de la unidad y de la paz continentales; así como el rechazo a todo lo que signifique intervención de un Estado en la vida interna de otro Estado.

La visita oficial realizada al Brasil por el Canciller del Perú constituyó un paso importante destinado a estrechar más aún la amistad de los dos países y un aporte decisivo a la mayor armonía entre las naciones que integran la gran familia americana.

Habiéndose hecho públicas unas declaraciones del Secretario General de Relaciones Exteriores de Colombia, según las cuales su país se había dirigido a los Estados garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 para formularle su punto de vista acerca de la demarcación de la frontera peruano-ecuatoriana, mi Gobierno se vio precisado a protestar de tal actitud por nota del 29 de setiembre de 1952. Siendo el Protocolo de Río de Janeiro un instrumento perfecto y estando su ejecución ajustada a la garantía de los cuatro Estados, no cabe intromisión alguna en asunto que sólo compete al Perú y al Ecuador y a dichos garantes. Me complace recordar la amistosa respuesta de Colombia coincidente con tan ineludible posición.

Mi Gobierno del Perú no vaciló en reconocer inmediatamente el nuevo régimen que se ha constituido en Colombia, país con el que deseamos un sincero y cordial entendimiento.

Después de cordiales negociaciones, que se realizaron en la ciudad de México, por parte de los representantes diplomáticos del Perú y Costa Rica, quienes fueron debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, se normalizaron las relaciones diplomáticas entre ambas Repúblicas el día 20 de octubre de 1952.

Con ese motivo el Gobierno de Costa Rica acreditó al Excelentísimo señor licenciado don Raúl Guardián, ex Ministro de Relaciones Exteriores de su país, en calidad de embajador extraordinario en misión especial. El Perú, en reciprocidad, designó a su vez representante, en el mismo carácter, a su Embajador en México, doctor Carlos Miró Quesada Laos.

La celebración del centenario del nacimiento del prócer cubano don José Martí dio motivo a que mi Gobierno expidiera un Decreto Supremo, por el cual el Perú, mediante un programa de actuaciones, se asociaba a ese acontecimiento continental.

El Gobierno de Chile, con el que mantenemos amistosa vinculación, manifestó su deseo de llevar a cabo lo que aún está pendiente de ejecución para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° del Tratado de 1929; esto es, lo relativo a las obras que, para el comercio de Tacna, deben construirse en Arica. Atendiendo a la invitación que le fue dirigida, el Perú nombró una comisión técnica para que tratara el caso con los especialistas chilenos. Después de una reunión que se realizó en dicho puerto del sur, se acordó que éstos últimos preparen los proyectos correspondientes para ser estudiados con la dedicación que reclama tan importante asunto.

Ante la idea surgida en Chile de hacer de Arica un puerto libre, el Gobierno del Perú, en forma cordial, ha hecho notar los inconvenientes que tal medida tendría para la economía regional del sur del país y para la armónica convivencia de la zona fronteriza. Mi Gobierno contempla las providencias necesarias para que este hecho, al consumarse, afecte lo menos posible la economía de la región y para que los intereses peruanos sean protegidos.

Como prueba de deferente amistad al general Ibañez del Campo, el Perú envió para la transmisión del Mando Supremo en Chile, una embajada especial presidida por el Vicepresidente de la República, señor Héctor Boza. Fueron enviadas también las fragatas de la Armada Nacional Ferré y Palacios.

En el mes de agosto último se iniciaron los actos oficiales de la ceremonia de la Transmisión del Mando Supremo de la República Dominicana. El Excmo. señor general don Héctor B. Trujillo, prestó el juramento de ley ante la Asamblea Nacional de ese país. El Perú se asoció a dicho acontecimiento designando una embajada extraordinaria en misión especial presidida por el doctor Edgardo Rebagliati, ex Ministro de Estado.

El 20 de enero el Excelentísimo señor general Dwight Eisenhower asumió la Presidencia de los Estados Unidos de América. En esa oportunidad se envió un mensaje presidencial, formulando votos por el éxito de su gestión gubernamental, en nombre del Gobierno y pueblo peruanos.

La Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, siguiendo instrucciones precisas de la Cancillería, presentó amistosas observaciones ante el Departamento de Estado con motivo de la consideración en el Senado y en la Cámara de Representantes de ese país, de un proyecto de ley relativo a la creación de un impuesto a la importación del zinc y del plomo. El Departamento de Estado manifestó sus buenos deseos y ofreció su apoyo para lograr una solución favorable a los intereses peruanos.

El 4 del corriente mes arribó a esta ciudad, en misión de buena voluntad, el señor Milton Eisenhower, hermano del Presidente de los Estados Unidos de América, acompañado por el señor John M. Cabot, Secretario de Estado Auxiliar para Asuntos Interamericanos y por los señores Andrew Overby, Secretario Auxiliar del Tesoro, y Samuel Anderson, Secretario Auxiliar de Comercio para Asuntos Internacionales. El Gobierno se valió de esta ocasión para reiterar sus firmes propósitos de sostener en su política internacional el principio de la unidad americana y de continuar, en el orden interno, manteniendo una actitud firme contra los avances del comunismo, en defensa de nuestro sistema democrático. El señor Eisenhower y sus distinguidos acompañantes gozaron, durante su breve estancia en Lima y en el sur de la República, de la hospitalidad espontánea y cordial del Gobierno y del pueblo peruanos y no dudo que habrán traducido al ilustre Presidente norteamericano, la sinceridad que alienta la amistosa cooperación entre el Perú y los Estados Unidos de América y que actualmente ante el peligro que se cierne sobre los ideales de vida comunes a ambos pueblos, adquiere una significación más profunda aún.

En el mes de diciembre se realizó en la República de México, la ceremonia de la Transmisión del Mando Supremo al Excelentísimo señor licenciado Adolfo Ruiz Cortines. El Perú acreditó en esa oportunidad una embajada extraordinaria en misión especial, que fue presidida por el doctor Carlos Miró Quesada Laos.

En enero del presente año, llegó a esta capital el Jefe del Estado Mayor de la Guardia Nacional de Nicaragua, siendo portador de un Mensaje del Presidente de su país, Excelentísimo señor general don Anastasio Somoza, para el Presidente del Perú. En esa ocasión se puso de manifiesto, una vez más, la cordialidad de las relaciones que existen entre nuestro país y Nicaragua; y se tributaron al ilustre visitante las atenciones y honores correspondientes a su alta investidura.

El Gobierno del Perú, envió una embajada extraordinaria en misión especial, presidida por el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en el despacho de Guerra, señor general de división don Zenón Noriega Agüero, a las ceremonias de Transmisión del Mando Supremo en Panamá, durante las cuales asumió la Presidencia de la República el Excelentísimo señor coronel don José A. Remón. La visita que con tal ocasión hizo a esa República nuestra División de Destroyers, integrada por las unidades Castilla y Aguirre, fue motivo de calurosas manifestaciones de aprecio y de entusiasmo del pueblo panameño.

Mi Gobierno ha tenido la satisfacción de recibir, como huésped oficial, a la señora Flor Chalbaud de Pérez Jiménez, esposa del Excelentísimo señor Presidente de la República de Venezuela. La visita de tan ilustre dama ha puesto de manifiesto las hondas raíces del afecto fraterno que unen al Perú con Venezuela y nos ha proporcionado la mejor oportunidad para exteriorizar nuestros sentimientos y nuestra admiración por ese heroico país hermano.

Atendiendo a una invitación especial del Gobierno de Venezuela, en abril del año en curso, realizó un viaje a ese país el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, general de división don Zenón Noriega, en compañía de su señora esposa.

El 1 de marzo de este año, los Gobiernos del Perú y de la República Federal de Alemania, deseosos de realzar la importancia que ambos países dan a sus amistosas relaciones, acordaron elevar sus respectivas representaciones diplomáticas al rango de embajadas.

Mediante acta suscrita el 18 de marzo del presente año el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo entrega a la representación de la República Federal de Alemania en nuestro país, de los archivos que pertenecieron a la anterior misión diplomática alemana, y que se encontraban depositados en nuestra Cancillería.

A fin de estrechar aún mas nuestros vínculos de amistad con los países del grupo escandinavo, mi Gobierno ha acreditado un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante Su Majestad el Rey Federico IX de Dinamarca, país con el que, hasta hoy, no habíamos tenido representación diplomática especial, así como ante Su Majestad el Rey Haakon VII de Noruega.

El lunes 20 del presente mes se suscribió el Acuerdo Comercial entre nuestro país y la Confederación Suiza. Con la firma de este convenio se pone una vez más en evidencia los tradicionales lazos de amistad que siempre han unido a ambos pueblos. Por su parte, el Perú concede a Suiza el tratamiento de la nación más favorecida siguiendo los lineamientos generales de su política comercial internacional, basada en el tratamiento equitativo para las naciones amigas.

El 23 de mayo último se firmó en nuestra Cancillería el Acuerdo Comercial entre España y el Perú, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3° del Tratado de Paz y Amistad, suscrito en París el 14 de agosto de 1879.

Así, los Gobiernos de los dos países, deseosos ambos de estrechar aún más la fecunda y sincera amistad que une a sus pueblos, interpretan el espíritu de cooperación que debe presidir siempre sus relaciones.

Con generoso y espontáneo gesto, que el Perú reconoce y agradece profundamente, España ha devuelto a la histórica catedral del Cuzco su valor artístico y legendario. Las obras de restauración de tan magnífico monumento colonial se han debido al tradicional espíritu de cooperación que siempre ha

mantenido España para con nuestros países y al gesto espléndido del Generalísimo Franco.

Otro gesto de singular amistad, motivo de especial reconocimiento para mí, lo constituye la gentil invitación que formulara el Gobierno del Estado español para que la esposa del Presidente de la República del Perú visitara España, con la finalidad de apreciar la notable labor de asistencia social que desarrolla el Gobierno del Generalísimo Franco. Dicha visita, efectuada en un ambiente de gran aprecio y deferencia para con nuestro país, ha confirmado la sincera cordialidad del pueblo español para con el Perú.

A fin de que nuestro país fuera convenientemente representado en las ceremonias solemnes de la coronación de Su Majestad Isabel II de la Gran Bretaña, mi Gobierno tuvo a bien nombrar una delegación especial que fuera fiel intérprete de la tradicional vinculación que siempre ha existido entre el Perú y el Reino Unido. Dicha delegación estuvo presidida por el Primer Vicepresidente de la República e integrada por diversas personalidades peruanas.

Las Cámaras inglesas, en alta prueba de deferencia para con el Congreso Peruano, formularon una cordial invitación para que nuestros representantes parlamentarios efectuaran una visita al Parlamento de la Gran Bretaña. La misión especial nombrada, presidida por el Primer Vicepresidente de la República e integrada por distinguidos miembros de ambas Cámaras, comprobó el creciente interés con que el Gobierno británico sigue el proceso y el desarrollo del Perú y, a su vez, nuestros parlamentarios pudieron, en dicha ocasión, observar de cerca el ambiente político de aquel país, creándose así los lazos de relación útiles entre las representaciones legislativas de ambos pueblos.

A fines del mes de noviembre de 1952 tuvimos el agrado de recibir la visita del consejero legal de Su Majestad Isabel II, Sub-Secretario Parlamentario de la Gran Bretaña, Lord Reading, a quien se le dispensaron las atenciones debidas, poniéndose de manifiesto la estrecha y vieja amistad entre ambos países.

La visita oficial que recibíáramos de Su Alteza Real, el Príncipe Bernardo de los Países Bajos, fue motivo para que se pusieran en evidencia, una vez más las cordiales relaciones que unen al Perú con el Reino de Holanda.

Atendiendo a la recomendación formulada por la Conferencia Internacional de Aviación Civil, reunida en Chicago, en los meses de noviembre y diciembre de 1944, que aconseja obtener el mayor grado de uniformidad posible en los tratados relativos a los servicios aéreos que acuerden los Estados y, abrigando el Gobierno del Perú y el del Reino de los Países Bajos, el propósito de estimular el transporte aéreo civil y comercial entre sus respectivos territorios, convenimos en celebrar, el 22 de setiembre del año último, un Acuerdo Bilateral sobre Transporte Aéreo.

El día 29 de junio último, se suscribió, en Lima, de conformidad con el Convenio General sobre Cooperación Técnica, un Acuerdo Complementario

para el Programa Cooperativo de Salud Pública e Higiene, entre el Perú los Estados Unidos de América, en el que se contempla la construcción de un edificio para Higiene Industrial, en Lima, disponiendo para su funcionamiento de un eficiente laboratorio, así como de materiales y equipos necesarios.

Asimismo, se suscribió el día 30 de junio, en virtud del mismo Convenio General sobre Cooperación Técnica, un Acuerdo entre el Perú y los Estados Unidos de América, señalando el aporte financiero para el Programa de Experimentación Agropecuaria en el Perú, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de diciembre del presente año.

Ha sido motivo de especial satisfacción para mi Gobierno, el culminar las negociaciones conducentes al reconocimiento de la Soberana Orden Militar de Malta, como entidad internacional independiente, e iniciar con ella las correspondientes relaciones diplomáticas.

En las Naciones Unidas, el Perú, de conformidad con sus honrosas tradiciones jurídicas, ha favorecido de un modo intenso y activo todas las medidas destinadas a mantener el orden y la paz entre los Estados.

En el Consejo de la O.E.A., la delegación permanente del Perú ha continuado participando activamente en las labores de la Comisión encargada de preparar la Décima Conferencia, que debe celebrarse el próximo año en Caracas, y ha prestado eficaz colaboración.

Teniendo en consideración el estado de deterioro en que se encuentra el Palacio de Torre Tagle, sede de la Cancillería del Perú, por Resolución Suprema de 6 de junio último, se encargó a la Junta Pro-Desocupados para que contrate los servicios del arquitecto español don Andrés León Boyer, a fin de que, bajo la dirección de dicho técnico, se inicien los trabajos necesarios para la restauración del mencionado monumento histórico, el que se proyecta ampliar, habilitando edificios contiguos, para que continúe sirviendo de local a nuestra Cancillería.

Mi Gobierno, celoso del prestigio de la nación en el extranjero y atento a la necesidad de que el Servicio Diplomático constituya un elemento eficaz y respetable para cumplir el alto cometido que significa la representación de la República en el exterior, ha expedido un Reglamento del Servicio Diplomático del Perú que recogiendo la experiencia adquirida desde la dación de la Ley N° 6602, sustentándose en sus disposiciones y armonizando las múltiples normas dictadas con posterioridad, sienta las bases de un cuerpo técnicamente concebido, moderno y eficiente, que inspirándose siempre en la salvaguardia de los altos intereses de la patria, ha de contribuir, ciertamente, al mejor desenvolvimiento de nuestras relaciones internacionales.

GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES

Preocupación constante de mi Gobierno ha sido asegurar el mantenimiento del orden público tan necesario para el progreso económico, comercial e industrial

del país y que permite el desarrollo normal de todas sus actividades en una atmósfera de tranquilidad y de paz, propicia para el desenvolvimiento de toda iniciativa particular honesta y constructiva.

La opinión pública y los Institutos Armados han respaldado ampliamente esta acción de mi Gobierno, que garantiza al mismo tiempo el bienestar del ciudadano y el de la República; sin embargo, penoso me es señalar que no han faltado algunos elementos disociadores que han intentado perturbar el orden, sin lograr, por fortuna, su objeto y que obedeciendo a consignas foráneas, prepararon una acción subversiva en Arequipa, en el mes de enero del presente año, para promover un paro general en todo el país. Estos malos ciudadanos fueron oportunamente reprimidos, deteniéndose a los cabecillas y decomisándoles armas y propaganda que revelaban, sin lugar a dudas, que habían sido ganados a la causa del comunismo internacional, repudiado por los hombres libres de América y del mundo.

Con el fin de asegurar una rápida comunicación con las autoridades de los diversos departamentos del país, se ha centralizado el servicio de comunicaciones oficiales del Ministerio, estableciéndose una Central Radiotelegráfica con estaciones en los locales prefecturales, lo que permite una comunicación directa que ha dado magníficos resultados.

Se ha tenido cuidado en la selección del personal para el desempeño de los cargos de autoridades políticas en los departamentos, provincias y distritos, haciéndose los cambios indispensables para conseguir que actúen dentro de las normas de honradez, moralidad y justicia que inspiran los actos del Gobierno, auscultando para el efecto la opinión de los pueblos mediante la Representación Nacional, la prensa y demás elementos de información.

Habiendo cumplido su periodo legal los Concejos Municipales, se ha procedido a su renovación a comienzos del presente año, procurando designar a un personal idóneo, imbuido de la necesidad de asegurar el progreso de las poblaciones y el normal desarrollo de todos los servicios municipales.

El Registro General de Leyes y Resoluciones Legislativas que, por mandato de la ley, está a cargo de la Dirección General de Gobierno y Municipalidades, ha funcionado con regularidad, habiendo publicado con oportunidad las leyes promulgadas. Requisito indispensable para su cumplimiento. Igualmente se ha procedido a la publicación del Tomo XLIV del Anuario de la Legislación Peruana, correspondiente a la última legislatura, que se encuentra en circulación.

Dentro de las posibilidades presupuestales, se ha adquirido vehículos, máquinas y enseres para las prefecturas y subprefecturas, considerando sus necesidades más urgentes.

En el mes de marzo del presente año se convocó al Congreso Nacional a una Legislatura Extraordinaria, para que, en ejercicio de su atribución, señalada en el artículo 152 de la Constitución del Estado, otorgara el permiso correspondiente al Presidente de la República para ausentarse del país, a fin

de visitar el Brasil, a invitación del Presidente de aquella República hermana, Excelentísimo señor Getulio Vargas.

El diario oficial El Peruano se ha publicado con toda regularidad. Ha sido necesario aumentar su tiraje y el número de páginas de sus ediciones, para la inserción de los avisos determinados por ley, especialmente los referentes a denuncios petrolíferos, que han sido muy numerosos, como lo demuestra la recaudación por ese concepto, que ha aumentado de 761 mil 359 soles 40 centavos en 1951 a 1 millón 261 mil 223 soles 70 centavos en 1952. En el mes de abril y con fondos provenientes de la aplicación de la Ley N°10764, se ha cancelado el préstamo que hiciera la Caja de Depósitos y Consignaciones para la construcción del edificio del diario oficial, y ahora se dedicarán esos fondos a los otros fines específicos que señala dicha ley, adquiriendo modernas maquinarias para reemplazar las existentes que son bastante anticuadas.

Atento a la importancia de la función policial y al clamor general para su establecimiento en todas las poblaciones del país, con los medios necesarios para su eficaz desempeño, el Gobierno ha procedido, dentro de las previsiones presupuestales, al aumento del personal y a la ampliación de los servicios, estableciéndose nuevas comisarias, compañías de servicios especiales, líneas y puestos, dotados de los elementos materiales indispensables.

A fin de que la policía en las zonas ganaderas de la sierra pueda garantizar la propiedad y el orden y combatir eficazmente el abigeato, se ha adquirido caballos y mulos en cantidad suficiente para que sus elementos dispongan de movilidad.

Se ha efectuado obras indispensables para el alojamiento y seguridad de las tropas, mediante construcciones de nuevos locales y la reparación de los existentes. Se ha dado comienzo a la construcción de un hermoso local para el puesto de la Guardia Civil en la zona limítrofe con Chile, en el punto denominado Hospicio y pronto se hará lo mismo para otros puestos en El Ayro, Collpa, Titija Huani-Conchachiri y Callapalca, en la frontera con Bolivia. Se ha ordenado la construcción de embarcaciones a motor para los puestos de la región amazónica, que son indispensables en esa zona para el cumplimiento de la función policial. Asimismo, se les dotará a todos de locales especiales para mejorar las deplorables condiciones de alojamiento en que se encuentran actualmente.

En breve se establecerán los servicios de la Guardia Civil en el departamento de Madre de Dios y se construirá un cuartel con todas sus comodidades en la ciudad del Cuzco. Pronto se dará término a las instalaciones para el funcionamiento del servicio de radio patrulla en Arequipa.

En el mes de agosto próximo será inaugurado el Casino de Policía, que se ha construido en la Avenida Wilson de esta capital, con todo confort y que contará con alojamientos para los socios en tránsito. Este hermoso local brindará las debidas comodidades para las actividades sociales del personal de jefes y oficiales de la Guardia Civil y Policía.

Los servicios a cargo de la Sanidad de Policía, muy especialmente su Hospital Central, han funcionado con toda regularidad, prestando eficiente atención al personal del ramo y a sus familiares. Para tal fin se ha tenido que aumentar el número de consultorios e instalaciones correspondientes. En la actualidad funciona un departamento obstétrico-ginecológico en este nosocomio, en el que prosiguen las obras de ampliación.

Se ha instalado puestos sanitarios dotados de medicinas y enfermeros competentes en Nazca, Puquio, Coracora, Yauyos, San Ramón y Llata, para atender al personal de las Fuerzas del ramo.

Debido a la importancia que los servicios de Correos y Telecomunicaciones tienen para el desenvolvimiento de la vida económica y cultural del país, el Gobierno le ha venido prestando especial interés en su perfeccionamiento, desarrollo y tecnificación. Con este objeto se ha creado 37 nuevas receptorías de correos, nueve oficinas telefónicas, dos oficinas telegráficas y 35 nuevas oficinas mixtas telegráfico-telefónicas; se ha renovado los alambres de las líneas telegráficas de los circuitos que lo necesitaban, en una longitud de 256 kms. y se ha ampliado el servicio de postas a 3 mil 889 kilómetros. El movimiento económico de estos ramos ha alcanzado un índice muy superior al de los años anteriores, calculándose los ingresos en la suma de 45 millones de soles, aproximadamente.

En el puerto de Mollendo se ha instalado una estación radiotelegráfica de onda larga y con el producto de la venta de la estación de Cachendo, que ha sido dada de baja, se procederá a la instalación de una poderosa estación radiotelegráfica en el mismo puerto, que servirá para unir todo el sur del país con el resto de la República.

Las estaciones radiotelegráficas de Iquitos y Contamana han sido mejoradas con la modernización de sus equipos y en Nauta se encuentra ya en funcionamiento la estación radiotelegráfica de reciente instalación.

Se ha establecido correos expresos a lo largo de la costa y hacia el centro de la República, mediante el empleo de vehículos motorizados, ampliándose este servicio a otras localidades, tales como Casma, Chimbote, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Cajamarca, Chala, Camaná, Jauja y Huancayo, con servicios diarios a Ica e intermedios.

En todos los casos posibles, se ha utilizado la vía aérea para el transporte de correspondencia común, principalmente a aquellos lugares que no cuentan con vías de comunicación terrestre para la utilización de vehículos motorizados.

Con el fin de satisfacer una sentida necesidad, el Gobierno ha procedido a la adquisición de una poderosa estación radiodifusora, con transmisor R.C.A., cuyo valor es de 300 mil soles y que en breve será instalada en la ciudad de Iquitos.

JUSTICIA Y CULTO

Los servicios del Poder Judicial han sido especialmente atendidos por el Poder Ejecutivo, manteniéndose inalterable la armonía que debe existir entre estos dos Poderes del Estado.

La preocupación de mi Gobierno por corregir las causas que viene entorpeciendo una eficaz y pronta administración de justicia, se tradujo en la Resolución Suprema de 19 de abril de 1952 por la que se creó una Comisión compuesta por prestigiosos magistrados jubilados y distinguidos abogados, bajo la presidencia del señor Ministro de Justicia y Culto, para que estudiase la reforma y elaborara un anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los trabajos de dicha Comisión han llegado ya a su término y en breve cumplirá con remitir al Congreso el anteproyecto elaborado, en el cual se recogen, hasta donde los marcos constitucionales lo permiten, los anhelos de la colectividad para asegurar al Poder Judicial una adecuada independencia económica y para garantizar al pueblo una justicia pronta y acertada, tal como lo prometí en el discurso-programa que leí ante este honorable Congreso al asumir la Presidencia constitucional de la República.

Entre las reformas más trascendentales que se han proyectado, debo referirme a las siguientes: se incorporan al Poder Judicial las jurisdicciones privativas para que cuenten con todas las garantías de autonomía y responsabilidad inherentes a la función judicial. Particular cuidado se ha tenido para que en la administración de justicia en asuntos del trabajo, esa incorporación no sacrifique ninguno de los principios de gratuidad e impulso oficial, que unánimemente se reconocen como indispensables para un amplio respeto a los derechos sociales.

Como uno de los atributos esenciales de la soberanía de la nación se afirma el principio de la jurisdicción territorial, la que no podrá ser limitada ni entrabada por ninguna causa, ni aun convencionalmente a fin de que en el suelo patrio ningún individuo pueda sustraerse al mandato de las leyes y a la acción de la justicia peruana.

Para que el juez mantenga el decoro compatible con la dignidad de su cargo, se contempla la forma de asegurarle una independencia económica conveniente y se trata de hacerle partícipe de cualquier beneficio que, con fines de previsión social o de mejoramiento se establezca a favor de los servidores del Estado. De otro lado se definen las incompatibilidades, a fin de asegurar a los jueces una independencia efectiva y se les prohíbe toda injerencia en actividades políticas y comerciales.

Con un criterio realista se establece la carrera judicial, sujetándola a una escala de cuatro grados, correspondiendo el primero a los secretarios, relatores y jueces de paz letrados; el segundo, a los jueces de primera instancia, que incluyen los civiles, instructores, de trabajo y de menores; el tercero, a los magistrados de Corte Superior; y el más alto, a los magistrados de la Corte Suprema. Teniendo en cuenta la ventaja que representa incorporar a la función

judicial a los abogados con práctica efectiva, se les reconoce el derecho de ingresar a la carrera en cualesquiera de sus grados.

Atenuando la influencia de los otros Poderes del Estado en la designación y promoción de los magistrados, se regula, hasta donde la Constitución lo permite, la formación de decenas y ternas, dando preferencia a los que gozan de antigüedad y a los que, por sus aciertos y diligencias, han sido calificados meritoriamente.

De acuerdo con el principio constitucional que establece la responsabilidad de los jueces en el ejercicio de sus funciones, susceptible de demandarse aun por acción popular, se ha robustecido los procedimientos para hacerla efectiva y para que funcione eficazmente, procurando, al mismo tiempo, no limitar ni desviar la convicción de los jueces en los asuntos que conocen.

En cuanto a la estructura de los órganos judiciales, la innovación más importante será la creación de una tercera sala de la Corte Suprema, para que dos de ellas conozcan de las causas civiles, que son las de más abundante despacho, y la otra, de los penales y de trabajo. Esta modalidad y la elevación de la cuantía en los asuntos judiciales para que se conceda el recurso de nulidad ante la Corte Suprema, son los remedios más eficaces para resolver el grave problema de la paralización de las causas de ese Tribunal por el volumen de los asuntos sometidos a su conocimiento.

No obstante la tendencia de convertir a la Corte Suprema en un tribunal de casación, se le mantiene en su carácter de tercera instancia en asuntos civiles y de trabajo, considerando que así lo exige nuestra realidad nacional.

Se fortalece, asimismo, el derecho a la defensa que posee todo ciudadano y que es sustancial en un régimen democrático, reconociéndose a los abogados la facultad de ejercer su función específica de patrocinio ante toda clase de tribunales y jueces, aun los especiales; y, en consecuencia, con el espíritu que llevó a la Junta Militar de Gobierno a la promulgación del Decreto Ley N° 11363, se robustece el principio de la colegiación y se asignan los medios para reprimir el tinterillaje que tanto daño ha causado y causa aún en la República, especialmente entre las clases necesitadas y los indígenas.

Confío en que el patriotismo y diligencia de los señores Legisladores dará preferente atención a este importante proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que constituirá una de las más eficaces y trascendentales realizaciones del Movimiento Restaurador de Arequipa.

Preocupado el Supremo Gobierno por completar la reforma, ha encargado a la misma comisión que revise totalmente y elabore anteproyectos de nuevos aranceles judiciales y notariales.

Es también urgente proceder a la reforma del Código de Comercio, que ha devenido inadecuado y anacrónico, y a la de los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales, que también es indispensable modificar.

Se ha elevado el monto de la cuota de ingreso a la Asociación Mutualista Judicial, fijándose también el auxilio mutuo en 30 mil soles.

El número de notarios ha sido aumentando en toda la República estableciéndose que en la capital no puede exceder de 30; en las capitales de departamentos de 8 y de 5 en las capitales de provincias.

En virtud de una reciente disposición, las memorias de los presidentes de las Cortes, han sido centralizadas para su publicación en la Revista del Foro, que edita el Colegio de Abogados de Lima.

Cumpliendo el propósito de mi Gobierno de que las Cortes Superiores dispongan de locales adecuados a la majestad del Poder Judicial, se han inaugurado en el año último los de la Corte Superior de La Libertad y de la Corte Superior de Ayacucho.

Se ha iniciado también los trabajos de la construcción del Palacio de Justicia del Cuzco, cuyo local fue destruido por el terremoto de 1950. El Banco Central Hipotecario proporcionará los fondos respectivos con la garantía del impuesto creado por la Ley N°11029. El presupuesto de la construcción es de 11 millones 869 mil soles y la obra se ejecutará en el plazo de tres años, bajo la vigilancia de la Junta de Reconstrucción del Cuzco.

A fin de descongestionar la recargada labor de algunos tribunales se han creado nuevas salas en las Cortes Superiores de Arequipa, Lambayeque, Ica y Huánuco, con la respectiva dotación de servidores subalternos.

La política de reforma de nuestro régimen penal, prosigue su marcha sistemáticamente, inspirada en el doble propósito de mi Gobierno de defensa de la sociedad y de readaptación del delincuente.

A la intensa obra realizada en corto plazo, que por sí sola constituye un valioso aporte a la solución del problema penitenciario y carcelario que permaneció abandonado durante muchos años, obra cuyos exponentes principales son la Colonia Agrícola del Sepa, las cárceles de La Oroya, de Huanta y de Pampas, y el Centro de Reeducción, Taller y Escuela para Mujeres de Chorrillos, se agregan otras realizaciones de tanta importancia como las mencionadas, entre las que se cuentan las cárceles provinciales de Yauli, de Jumbilla, de Recuay y de Lampa, que deben inaugurarse en el curso del presente año. Se ha votado fondos para la construcción de establecimientos penales en Yurimaguas y en Dos de Mayo.

Se estudia un proyecto para implantar un nuevo sistema carcelario de tipo agrícola-industrial. El establecimiento respectivo se levantará en la ciudad del Cuzco. Asimismo, se dará comienzo a la construcción de una cárcel departamental en Huancayo y otra en Huancavelica.

Con la experiencia adquirida en la organización de la primera Colonia Penal Agrícola del Sepa, se prepara la instalación de una segunda que estará ubicada en la región del Cenepa, zona del río Marañón.

Se han dictado las medidas necesarias para la inmediata construcción en la capital de la República del local destinado a Casa de Inculpados, que sustituirá ventajosamente, tanto en su estructura, como en su organización funcional, al antiguo e inadecuado local que ocupa la Cárcel Departamental de Varones de Lima, habiéndose acordado los fondos para los trabajos iniciales por Resolución Suprema de 5 de marzo del presente año. Esta casa se erigirá en zona apropiada y cercana a la ciudad, para facilitar la labor de los tribunales. Tendrá capacidad para 2 mil reclusos, en pabellones independientes de celdas individuales, contemplando la separación de los delincuentes primarios, de los reincidentes y de los peligrosos. Contará, además, con dependencias para los servicios administrativos, judiciales y penales.

Se ha dado atención preferente a la infancia en estado de abandono y de peligro moral y material, ampliando y mejorando diversos institutos de menores en la República. Asimismo, está en pleno funcionamiento el de Puno, en un local especialmente adaptado al efecto, mientras se efectúan los estudios necesarios para la construcción de un nuevo plantel de tutela en esa ciudad. Igualmente se iniciarán en breve los trabajos de construcción del Instituto de Menores del Cuzco, cuyos planos ya han sido aprobados. Se están ultimando los detalles para la pronta inauguración del primer pabellón del Instituto de Menores Alfonso Ugarte de Arequipa, y se proseguirá la construcción de los demás pabellones y dependencias de que constará el mencionado plantel que será un modelo en su género.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto y Escalafón Civil, las reparticiones públicas están confeccionando sus respectivos escalafones, clasificando al personal por categoría y antigüedad, esperándose que en el curso del presente año queden terminados y publicados los escalafones parciales y el Escalafón General de los Empleados Públicos, documentos que constituirán para las autoridades indispensable fuente de información cuando la requieran para efectuar promociones, en cumplimiento de las normas del Estatuto.

Funciona eficazmente, en la Dirección General del Servicio Civil y Pensiones, la Procuraduría del Empleado Público, encargada de proporcionar a todos los servidores del Estado, informes sobre sus derechos y sus obligaciones y de tramitar, gratuitamente, las distintas solicitudes que formulan al Supremo Gobierno.

La Resolución Ministerial de 24 de abril de 1953, reglamentó el procedimiento administrativo a seguirse para la concesión de bonificación por familia y por tiempo de servicios a los empleados públicos.

Por Resolución Suprema de 8 de mayo de 1953, se ha creado una comisión especial, presidida por el Director General del Servicio Civil y Pensiones e integrada por representantes de los Ministerios que aun no tienen mutualismo, para que formule, en el plazo más breve posible, un anteproyecto de Reglamento Mutual para los servidores civiles del Estado, sobre bases similares a la Mutualista del Poder Judicial, de los Institutos Armados y del

Magisterio Nacional. Tengo el más vivo interés porque se extiendan prontamente a todos los servidores del Estado estos beneficios.

La reiterada y maliciosa costumbre de algunos conductores de inmuebles de consignar judicialmente la merced conductiva que están obligados a abonar, ante distintos jueces y actuarios, ocasionando a sus locadores las consiguientes molestias y gastos procesales injustificados, obligó al Poder ejecutivo a expedir el Decreto Supremo de 9 de diciembre de 1952, reglamentando el modo y forma de verificar esas consignaciones, poniéndose así término al vicioso procedimiento que se practicaba.

Aunque la labor de vigilancia de los Registros del Estado Civil corresponde al Poder Judicial, se creó en el Presupuesto General de la República, el cargo de visitador de los Registros del Estado Civil, para que sin interferir en modo alguno en las facultades de vigilancia y control que la ley encomienda al Poder Judicial, haga una labor principalmente didáctica para que esos importantísimos servicios realicen su función, dentro de los preceptos legales y con la mayor seguridad y eficiencia posibles.

Sólo existe en el país una fuente de información sobre las normas legales que rigen a la República y a sus ciudadanos. Es el Anuario de la Legislación Peruana que contiene solamente las leyes aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Poder Ejecutivo o por el Congreso mismo. No existe fuente alguna para conocer y consultar las disposiciones que dicta el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades constitucionales, por medio de decretos supremos y resoluciones supremas. Para subsanar esta grave omisión he dispuesto que en lo sucesivo se edite y publique un Anuario orgánico metódico de todas las resoluciones que expida el Poder Ejecutivo.

Ha continuado en el último año el movimiento programado de los Registros Públicos, siendo el monto total de los actos y contratos inscritos de mil 511 millones 621 mil soles 64 centavos. Los ingresos líquidos de los Registros Públicos, han continuado en progresión creciente. En el año 1948 ascendieron a un millón 803 mil 202 soles 32 centavos, mientras que en 1952 han llegado a 5 millones 719 mil 350 soles 81 centavos, o sea que en el indicado quinquenio se ha producido un aumento de 217.18% en dichos ingresos.

Las relaciones del Estado con la Iglesia se han desarrollado, como siempre, dentro de la mayor armonía y comprensión y mi Gobierno ha continuado prestándole el debido apoyo.

En este sentido y con cargo a las partidas especiales consignadas en el Presupuesto General de la República, se está atendiendo a la construcción de las catedrales de Tumbes, de Chachapoyas y de Huancayo, iglesia de San Miguel del distrito de San Miguel de Lima; a la reedificación de la iglesia de San Miguel de la provincia de Hualgayoc; y a la reparación de las iglesias de La Compañía de Pisco y de San Pedro de Ninacaca. Asimismo, se ha ejecutado obras de reparación en 49 iglesias en la República invirtiéndose en ellas la suma de 389 mil 950 soles, con cargo a la partida global que para esta finalidad se asignó en nuestro Presupuesto.

Aparte de estas obras, hay que destacar dos por su especial relieve. La catedral de Tacna, que por sus proporciones y su arquitectura constituye una obra monumental. Su construcción se inició antes de la Guerra de 1879 y quedó paralizada por más de 70 años. Fue la Junta Militar de Gobierno, la que dispuso la continuación de los trabajos de este magnífico templo que hoy está a punto de terminarse y que será inaugurado en agosto de 1954 como uno de los más significativos y solemnes actos con los que se conmemorará el vigésimo quinto aniversario de la reincorporación de Tacna al seno de la patria. La otra obra es la nueva iglesia matriz de Tarma que también está por concluirse por la Junta Pro-Desocupados encargada de su construcción. Concebida y diseñada en bellísimo estilo arquitectónico, será sin duda alguna uno de los mejores y más hermosos templos del Perú.

Sin perjuicio de las subvenciones que, con arreglo al Presupuesto se conceden a los seminarios, escuelas misionales, congregaciones religiosas, misiones y vocaciones sacerdotales se ha votado la suma de 500 mil soles para subvencionar en forma especial a los Seminarios de la República, porque importa a la nación contar con un clero idóneo.

Se ha realizado las consagraciones del señor Arzobispo Coadjutor de la Arquidiócesis de Lima y de los señores Obispos Auxiliar de Trujillo y Auxiliar de Chachapoyas.

Singulares caracteres revistió la solemne ceremonia en la que el Excelentísimo señor Tomás Suñer Ferré, embajador de España, hizo entrega a mi representante especial, el señor Ministro de Justicia y Culto, de la Basílica Catedral del Cuzco, cuya restauración ha ejecutado generosamente el Gobierno de España. Reitero mi profunda gratitud a la madre patria, por la expresiva muestra de amistad que ha dado al Perú, ratificando así, una vez más, los indestructibles vínculos de afecto que unen a España y al Perú.

HACIENDA Y COMERCIO

Las actividades económicas del país han continuado desarrollándose dentro de la política de libertad de cambio, comercio, empresa e industria; de equilibrio de las finanzas públicas y de estímulo a la producción, siendo una de sus más importantes manifestaciones el mantenimiento del valor de nuestra moneda.

La nación ha contado en todo momento con la necesaria cantidad de divisas, para cubrir sus pagos en el exterior, habiéndose importado toda clase de mercaderías sin restricción alguna y por sumas apreciables, no igualadas anteriormente. A este respecto no cumpliría mi deber de gobernante, si no llamara la atención sobre el abuso que se hace de nuestra bonanza financiera y económica gastando en obras no reproductivas y en artículos superfluos. No se puede contemplar impasible las innecesarias importaciones que no dejan en nuestro suelo los beneficios de los capitales que llegan, los cuales se deben a las normas que mi Gobierno dictó en trascendental paso, que constituye el más grande esfuerzo constructivo en materia económica y financiera que se ha dado en los últimos años, para lograr la rehabilitación económica del país. Los

resultados de esa política, que comenzó en 1949 con lo que yo denominara la gran batalla por la liberación económica del Perú, que ha seguido con invariable firmeza, son hoy tangibles. Sus efectos están al alcance de todos por el saludable cambio operado: mediante ella hemos evitado la inflación y hemos logrado una rápida y radical reforma que nos ha librado del caos y nos ha permitido restablecer nuestras finanzas. Pero esta prosperidad económica debe ser orientada en beneficio general, con reservas institucionales, evitando la salida innecesaria de divisas que no deben dedicarse a la adquisición de artículos superfluos sino emplearse en acrecentar la riqueza pública y privada, mediante la realización de obras por parte del Estado y la capitalización de las ganancias por los particulares.

Abiertos nuevos cauces a la actividad nacional para el útil empleo de nuestras riquezas, debemos aprovecharlas en beneficio de la República.

Creo conveniente informar a los señores Representantes de la nación, la íntima satisfacción patriótica experimentada por mi Gobierno, al tomar conocimiento que en el Quinto Periodo de Sesiones de la CEPAL reunido en abril último en Río de Janeiro, destacó en forma nítida el informe del Secretario Técnico que al referirse al crecimiento en el ritmo de inversiones de los países de América Latina, dijo lo siguiente: *“En las inversiones han acontecido asimismo, crecimientos notables en su coeficiente con respecto al ingreso bruto. El Perú figura en primer lugar con coeficiente de 22% en 1952, que representa sin duda uno de los más altos que se haya registrado en la América Latina”*.

Cabe destacar también, que el aumento en las inversiones se ha producido en las diversas ramas de la actividad económica y en forma preferente en la minería, agricultura e industria; habiéndose realizado obras sustanciales de gran aliento e interés nacional, sobre todo en vialidad, irrigaciones, hospitales, viviendas, escuelas y edificios públicos.

En cuanto a la cotización de nuestra moneda con relación al dólar y dentro de un mercado enteramente libre, el correspondiente tipo de cambio ha registrado niveles normales de estabilidad, fluctuando actualmente alrededor de 16 soles.

Las reservas de oro y divisas del Banco Central de Reserva del Perú, han llegado a fines de mayo último a la importante suma de 56 millones de dólares, cifra que incluye el oro intangible, por un monto de 18 millones de dólares.

Los Bancos han continuado atendiendo, cada vez en mayores cifras, las necesidades de crédito del país, llegando el monto total concedido a sumas no alcanzadas en ningún periodo de nuestra Historia.

El Gobierno reconoce la gran importancia que tiene el crédito como factor propulsor de la actividad económica nacional. Sin embargo, dentro de una sana política monetaria, se hace necesario vigilar el desenvolvimiento del crédito bancario a fin de que su inmoderada expansión no afecte el valor de nuestra moneda ni cree factores de perturbación en la economía nacional.

La medida de elevación de los encajes bancarios, que ha sido indispensable poner en vigor en abril último, no ha perseguido ni persigue otros propósitos que los enunciados y tiene un carácter temporal y de reajuste a fin de mantener el valor exterior de nuestra moneda y el nivel de precios internos. Esta medida la hemos aplicado ya en anteriores oportunidades con éxito, no habiendo implicado entonces, ni ahora, restricción de crédito a las actividades reproductivas y de sano comercio, que mi Gobierno tiene especial interés en fomentar. Por lo demás, la propia política financiera del Ejecutivo, de orden y equilibrio en sus finanzas y de prudencia en sus gastos, está encaminada a lograr los objetivos indicados, o sea a mantener el valor de nuestra moneda y asegurar así el sano desenvolvimiento de la economía nacional. En este sentido, no sólo deseo sino que necesito la ayuda y comprensión de las fuerzas vivas de la nación, invocando el patriotismo y el espíritu de ponderación, cordura y recto entendimiento de sus integrantes.

El volumen de crédito puesto a disposición del país por los Bancos Comerciales y de Ahorro y los Bancos de Fomento, ha registrado, como ya lo he expresado, un fuerte aumento en el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 1952 y la misma fecha de este año. En efecto, los créditos otorgados por los Bancos Comerciales y de Ahorro alcanzaban a 3 mil 317 millones de soles, en mayo de 1953 y a 2 mil 707 millones en mayo de 1952, lo que representa un incremento de 610 millones de soles. En cuanto a los créditos otorgados por los Bancos de Fomento, han llegado, en conjunto, a la suma de 360 millones que, comparados con los 259 millones del año anterior, representa un aumento de 101 millones.

Quiere decir, pues, que el monto total del crédito colocado por todos los Bancos Comerciales, de Ahorro y de Fomento, llega al 31 de mayo de 1953, a la cifra de 3 mil 677 millones de soles.

La ayuda crediticia recibida por los sectores productivos del país, de los Bancos Comerciales y de Ahorros, hasta el 31 de mayo de 1953, se ha realizado conforme al detalle siguiente: préstamos hechos a la agricultura y ganadería por valor de 522 millones; a la industria por 808 millones; y a la minería por 43 millones; lo que hace un total de un mil 373 millones. Esta suma excede en 183 millones a la registrada, por el mismo concepto, en el año 52, que fue de 1 mil 190 millones de soles oro. En cuanto a los bancos estatales, el de Fomento Agropecuario ha hecho préstamos a la agricultura, ganadería y ramos anexos, por valor de 255 millones de soles; el Banco Industrial por 58 millones; y el Minero, por 47 millones; o sea un total de 360 millones de soles oro. Resumiendo, se tiene que los créditos otorgados a la producción propiamente dicha, tanto por los Bancos Comerciales y de Ahorros, cuanto por los de Fomento, han llegado, al cierre de las operaciones del día 31 de mayo de 1953, a un mil 733 millones de soles oro; cifra que a la fecha es ya más elevada.

Los demás movimientos producidos en las operaciones bancarias se hallan, desde luego, en relación con el acrecentamiento de las actividades crediticias ya puntualizadas.

En el caso de los Bancos Comerciales y de Ahorros, los depósitos bancarios se han elevado de 3 mil 248 millones de soles oro a 3 mil 607 millones en el periodo comprendido de mayo de 1952 a mayo de 1953, o sea que han aumentado en 359 millones. Sus recursos propios, es decir, el conjunto de sus capitales y reservas, también ha subido entre ambas fechas, de 365 millones a 483 millones, esto es, que se ha incrementado en 118 millones de soles. En cuanto a las disponibilidades de estos mismos bancos, ellas suman 762 millones en 1953, cifra menor que la registrada en 1952, que fue de 864 millones.

La política del Gobierno de ampliar la capacidad económica y financiera de los bancos estatales, está dando resultados excelentes y, gracias a ello, ha sido posible extender sus operaciones de crédito en favor de la producción. El Banco de Fomento Agropecuario, cuyo capital autorizado por ley debe ser 400 millones de soles cuenta ya con más de 150 millones, habiendo incrementado su capital en 50 millones, desde el 31 de mayo de 1952. El capital autorizado del Banco Minero es de 200 millones y tiene 64 millones a la fecha citada, habiendo aumentado en 12 millones de soles. Finalmente, los recursos propios del Banco Industrial del Perú, llegan a 31 millones de soles, acusando con respecto al 31 de mayo de 1952, un aumento de un millón de soles oro. En relación a este último Banco, existe un proyecto de ley, cuyo estudio y aprobación, os recomiendo, señores Representantes, para elevar su capital a la cifra de 200 millones de soles.

El Banco Central Hipotecario ha continuado ampliando sus operaciones crediticias, de conformidad con el volumen de cédulas colocadas en el mercado. Los préstamos, al 31 de mayo de 1953, han arrojado la suma de 274 millones de soles, cifra que ha superado en 37 millones a la del año anterior que fue de 237 millones de soles. En cuanto a las cédulas, el monto total en circulación se elevó, en el indicado periodo, de 211 millones a 249 millones de soles.

Cabe hacer mención a los préstamos que este Banco viene haciendo de acuerdo con la Ley N°11551, para la reconstrucción de la ciudad del Cuzco. Hasta el 31 de mayo de 1953, el monto total de estas operaciones llegó a la suma de 21 millones de soles, y el monto entregado por el Gobierno, de acuerdo con dicha ley, para financiar dichos préstamos, ascendió en la indicada fecha, a la suma de 25 millones de soles.

Considero de importancia consignar los datos referentes a las operaciones realizadas por el Banco de Fomento Agropecuario hasta el 31 de mayo del presente:

Adelantos sobre préstamos	S/.	181,795.50
Avío agrícola		96'353,515.95
Avío agrícola a largo plazo		9'425,931.21
Pequeños agricultores		46'213,842,12

Sobre productos	2'038,844.33
Avío pecuario	49'692,448.35
Préstamos de avío de gomas	3'140,956.54
Refaccionarios (mobiliarios e inmobiliarios)	24'892,767.47
Deudores por entrega de reproductores lanares	1'655,429.48
Fomento producción artículos alimenticios	12'008,616.64
Otras colocaciones	<u>9'395,852.41</u>
Total	<u>S/. 255'000,000.00</u>

El resumen comparativo del movimiento de las operaciones de los Bancos Comerciales y de Ahorro y de los Bancos Especiales, entre el periodo comprendido desde el 31 de diciembre de 1948 hasta el 31 de mayo del año en curso, es el siguiente²:

En el campo del seguro privado, también se ha reflejado el movimiento económico del país. En el año de 1952 el total de capitales asegurados por las compañías de seguros ha llegado a la cifra de 28 mil 114 millones de soles oro, la que, comparada con la registrada por igual concepto en el año 1951, o sea 23 mil 737 millones, revela un incremento ascendente a 4 mil 377 millones. De la indicada cifra de 28 mil 114 millones, corresponden a varios riesgos 26 mil 184 millones, a accidentes del trabajo 882 millones y a la vida, 1 mil 48 millones.

En cuanto a las primas brutas cobradas en 1952, su monto total ha sido de 222 millones, habiendo aumentado, con respecto a 1951, en 33 millones, pues en tal año la cifra cobrada fue de 189 millones de soles. Del total de primas cobradas brutas en 1952, corresponden 142 millones a riesgos varios; 30 millones, por accidentes del trabajo y 50 por seguros de vida.

El resumen del campo del seguro privado, se ha reflejado en el movimiento económico del país, comparativamente entre los años 1948 a 1952, de la manera siguiente:

Índice muy importante que refleja el estado bonancible de nuestra economía y el notable progreso alcanzado por ella, es la cuantiosa cifra de millones de soles a que asciende la renta nacional y el creciente volumen de las inversiones públicas y privadas.

En mi Mensaje de 1951, expuse que la renta nacional, que era de 7 mil millones de soles cuando me hice cargo de poder, como Presidente de la Junta Militar, subió en 1950 a 11 mil millones de soles. En 1952, como consecuencia del continuado y vigoroso progreso del país, la renta nacional llegó a cerca de 16 mil millones de soles. Así tenemos el siguiente resumen:

² Ver anexo estadístico al final del Mensaje, pág. 101 y siguientes.

Año	Renta Nacional Producto Bruto	Valores de Productos en el Mercado	Inversiones Públicas y Privadas
1948	7'120,268	8'624,010	1'304,822
1949	9'390,757	12'074,219	2'365,972
1950	11'984,310	15'160,506	3'095,706
1951	14'506,154	18'707,877	5'079,406
1952	16'462,400	20'578,000	5'761,840

Que se descompone de la manera siguiente:

	1948	1949	1950	1951	1952
Agricultura y Ganadería	2,866	3,799	5,157	6,205	7,161
Minería	431	698	948	1,319	1,646
Industria	1,198	1,243	1,371	1,537	1,811
Servicios	408	532	624	722	823
Comercio	1,304	1,679	1,957	2,212	2,552
Finanzas	134	176	235	314	329
Diversos	325	408	519	630	411
Gobierno	454	855	1,173	1,567	1,729
Total:	7,120	9,390	11,984	14,506	16,462

Exponente del ritmo ascendente que han seguido en los últimos años los ingresos del Presupuesto, son las cifras que se exponen a continuación y que, tomando como base el año de 1949, demuestran el crecimiento de las rentas presupuestales:

Año	Recaudación	Aumento con Relación a 1949
1949 S/.	1,175'197,404.87	—
1950 “	1,728'008,407.86	47.04%
1951 “	2,151'264,882.28	83.05%
1952 “	2,208'662,255.40	87.93%

En 1952 los mayores ingresos del Presupuesto ordinario, se han debido a los impuestos a la renta, a los derechos aduaneros de importación, a monopolios y varios. Estos mayores ingresos han compensado con exceso los menores rendimientos de los derechos aduaneros de exportación, debido a la declinación que han experimentado las cotizaciones de nuestros productos en el mercado internacional. La baja de estos precios, iniciada al finalizar el año 1951, continuó durante el año próximo pasado, lo que obligó al Gobierno a tomar oportunas medidas de carácter económico y financiero tendentes a eliminar el desequilibrio que, en la ejecución presupuestal pudo presentarse, como consecuencia de la depresión de precios mencionada.

Las cuentas especiales han experimentado también considerables aumentos, como se demuestra por las siguientes cifras:

Año	Recaudación	Aumento con relación a 1949
1949 S/.	257'472,511.61	-- . -
1950 "	387'245,229.92	50.40%
1951 "	451'554,678.97	75.38%
1952 "	668'685,859.17	159.71%

La emisión de recibos de los impuestos directos y otros, que tiene a su cargo la Superintendencia de Contribuciones, y la recaudación de los mismos, alcanzaron en el año 1952 cifras excepcionales, debido a las condiciones imperantes en la economía mundial en el año 1951, que se reflejaron en la nuestra, y que, por consiguiente, influyeron en el rendimiento de los impuestos, desde que éstos se aplican sobre los resultados económicos del año anterior. Es así como las rentas gravables para la aplicación de los impuestos de 1952, han sido las más elevadas que se han registrado, lo que explica el aumento experimentado por los impuestos en el último año. La emisión total de recibos fue de 844 millones 928 mil 144 soles 13 centavos, que representan un incremento de 318 millones 776 mil 602 soles 77 centavos, sobre lo emitido en 1951, que ascendió a 526 millones 151 mil 541 soles 36 centavos.

El producto de los impuestos mencionados y de las otras rentas, que constituyen ingresos del Supremo Gobierno, y cuya cobranza se efectúa por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, llegó en el año 1952, a la cifra de 965 millones 17 mil 228 soles 93 centavos, superior en 233 millones 921 mil 873 soles 17 centavos, al obtenido en 1951, que fue de 731 millones 95 mil 255 soles 76 centavos, e igualmente superior en 154 millones 5 mil 873 soles 92 centavos, a la previsión presupuestal, señalada en 811 millones 11 mil 355 soles 1 centavo.

Por los impuestos de leyes especiales, la Caja ha recaudado 459 millones 433 mil 629 soles 23 centavos; por diversos encargos 148 millones 997 mil 612 soles 79 centavos; y, por otros ingresos, 67 millones 708 mil 850 soles 70 centavos, que sumados a la anterior cifra de 965 millones 17 mil 228 soles 93 centavos arrojan un total de 1 mil 641 millones 157 mil 321 soles 65 centavos, superior en 482 millones 126 mil 417 soles 94 centavos a la recaudación del año 1951, que fue de 1 mil 159 millones 30 mil 903 soles 71 centavos.

En orden a la mejor aplicación de los impuestos, el Gobierno ha dictado diversas disposiciones, de las que cabe mencionar la Resolución Suprema de 17 de setiembre de 1952, que establece el procedimiento a que debe sujetarse la presentación de las pruebas que acrediten la procedencia de las deducciones solicitadas por los contribuyentes en la acotación del impuesto complementario de tarifa progresiva; la de 2 de enero del presente año, que regula las sanciones a que se harán acreedores los contribuyentes que

consignen datos incompletos o falsos, o inexactos en la declaración de rentas; la de 11 de marzo del mismo año, que señala el régimen tributario a que está sujeto el arrendamiento de maquinarias efectuado por empresas extranjeras sin sucursal, agencia o filial en el Perú, a contribuyentes del país; y el Decreto Supremo de 5 de mayo último que reglamenta el procedimiento de las suspensiones de cobranza de recibos de impuestos cuando existe reclamación del contribuyente y no se ha iniciado la cobranza coactiva.

Dentro de las importantes leyes tributarias dictadas en el año 1952, merece destacarse, preferentemente la N°11833, de fecha 1 de mayo de 1952, por la cual se unificó el rubro del impuesto de timbres mediante el uso del timbre único. Esta ley ha producido desde mayo de 1952 hasta mayo de este año, inclusive, los ingresos mensuales que se consignan a continuación:

1952

Mayo	S/.	9'271,670.62
Junio	“	11'445,797.09
Julio	“	12'239,831.98
Agosto	“	12'050,084.73
Setiembre	“	13'172,279.99
Octubre	“	13'646,317.75
Noviembre	“	12'666,555.95
Diciembre	“	<u>12'644,914.61</u>
	<u>S/.</u>	<u>97'137,452.72</u>

1953

Enero	S/.	14'079,651.44
Febrero	“	11'217,509.84
Marzo	“	13'018,907.90
Abril	“	14'374,511.22
Mayo	“	<u>13'820,514.61</u>
	<u>S/.</u>	<u>66'511,095.01</u>

Esta interesante ley, que ha simplificado considerablemente la aplicación y percepción del impuesto de timbres, no ha dado todavía los resultados económicos que se esperaban, no obstante el incremento que se observa en sus productos, debido a que sólo se pudo aplicar, sesenta días después de su promulgación en Lima, y 120 días en provincias. Han influido, igualmente, en tales resultados los inconvenientes inevitables que trae consigo siempre la implantación de todo nuevo sistema tributario; sin embargo, confío que se conseguirá el objetivo deseado cuando se haga extensivo a toda la República el Plan de Fiscalización que hemos introducido.

El aumento del número de contribuyentes y del volumen de la documentación tributaria originado por el desarrollo de las diversas actividades económicas, ha puesto de relieve la necesidad impostergable de proceder a la reorganización de la Superintendencia de Contribuciones, a fin de ponerle en condiciones de

atender con mayor rapidez y eficacia a su importante función fiscal. Esta tarea, que ya se ha iniciado, comprende: los indispensables reajustes en su estructura; la simplificación de los procedimientos para la presentación de las declaraciones y la acotación de los impuestos; la abreviación de los trámites referentes a reclamaciones, para procurar el más rápido despacho de los expedientes respectivos; la adopción de nuevas medidas para intensificar las labores fiscalizadoras, a fin de eliminar el atraso de cinco años que, actualmente existe en la revisión de contabilidad; la tecnificación del personal; la mecanización de los servicios; la descentralización de funciones; la difusión del conocimiento de las obligaciones de los contribuyentes y demás medidas complementarias para salvaguardar los intereses del fisco y los de aquellos, procurando al Gobierno la disposición oportuna de los medios financieros que las leyes impositivas le acuerdan y a los particulares, la seguridad de que, en sus relaciones con el Estado, en materia fiscal, se encuentran debidamente amparados. La introducción de estas reformas, orientadas dentro de las modernas concepciones de la técnica tributaria, constituirá indudablemente factores de superación que el Gobierno hará efectivos en el más breve plazo.

En los primeros días de junio ha quedado terminada la Cuenta General de la República correspondiente al año último. El Ejercicio Presupuestal de 1952 se cerró con 2 mil 208 millones 662 mil 255 soles 40 centavos de ingresos, que comparados con la cifra de egresos que asciende a 2 mil 199 millones 911 mil 291 soles 18 centavos, nos da un superávit de 8 millones 750 mil 964 soles 22 centavos. Dicha Cuenta será sometida a la consideración de vosotros, señores Representantes, de conformidad con el precepto de nuestra Carta Fundamental, en los primeros días de la Legislatura Ordinaria que hoy se inaugura.

El Presupuesto en actual ejercicio, cuyo monto asciende a 2 mil 779 millones 800 mil soles, de los que 2 mil 37 millones 800 mil soles corresponden a gastos ordinarios y 742 millones a Cuentas Especiales, se viene desarrollando en forma normal, debido a la política de austera economía en los gastos públicos que mi Gobierno sigue de manera inflexible para evitar los déficits en los ejercicios presupuestales, que tan funestas consecuencia han tenido anteriormente y que han sido causa principal de inflación.

La mejora constante en la organización de las oficinas controladoras del Estado, ha permitido realizar con toda oportunidad los estudios y balances de la actual ejecución presupuestal, y no sin el especial desvelo por parte de mi Gobierno, hemos podido auscultar el cumplimiento de su ejercicio vigilando constantemente su exacta aplicación y balance, sin desatender por ello los servicios públicos y las verdaderas obras de impulso nacional en que estamos empeñados.

El proyecto de Presupuesto General de la República, para el año 1954, que tengo ya estudiado y listo y que me será grato someter al análisis y aprobación del Parlamento Nacional, en el próximo mes de agosto conforme a lo que dispone el artículo 177 de la Constitución del Estado, ha sido formulado con la misma prudencia de años anteriores y con el mismo propósito indeclinable del Gobierno de mantener su fiel equilibrio. Recomiendo al patriotismo de los

señores Representantes y a su ilustrado criterio que su aprobación se haga en esta Legislatura Ordinaria y que se mantengan las cifras calculadas para los ingresos, sin mayores modificaciones que puedan alterar el equilibrio de nuestra economía.

Debo y deseo destacar aquí mi sincero agradecimiento a vosotros, señores Diputados y Senadores, por la forma comprensiva e inteligente como habéis colaborado y en especial, por la dación oportuna del proyecto de Presupuesto en actual ejercicio y la aprobación que espero otorgaréis al de 1954, atendiendo a la recomendación, que os acabo de hacer. Esto nos permitirá que la ley económica básica de la República, pueda entrar en vigencia en la primera hora del primer día de 1954, como ocurrió ya en este año, evitando así el desorden administrativo y las prórrogas que ocasionan tan graves perturbaciones en la contabilidad patrimonial del Estado. Invoco, pues, nuevamente en este día de la patria, el espíritu nacionalista del que habéis dado tantas pruebas señores Representantes, para que hoy como ayer, prestéis vuestras luces y pongáis vuestra diligencia a fin de que las directivas y sugerencias que tengáis a bien hacer sobre el proyecto de Presupuesto para 1954, no difieran sustancialmente del plan político-económico esbozado en él.

Mi Gobierno ha concedido especial atención a todo aquello que tiende a elevar el crédito externo e interno de la nación y a proporcionar confianza y garantía a los capitales nacionales y extranjeros que se inviertan en la explotación de nuestros recursos fomentando el progreso y el engrandecimiento del país.

Consecuente con mi política económica de recuperar el crédito del Estado y de mantenimiento en un alto nivel, se ha continuado con toda puntualidad el servicio de la deuda pública tanto interna como externa, y se ha dictado, también, las disposiciones necesarias para la conversión de los antiguos bonos en dólares de la deuda externa por los nuevos bonos autorizados por las leyes Nos. 11825 y 11915. Los servicios de intereses y amortización de esta deuda externa en dólares se han efectuado con absoluta regularidad.

Con el fin de que acabo de enunciar, mi Gobierno está deseoso de llegar a un acuerdo con los bonistas ingleses para el pago de nuestra deuda externa en libras esterlinas. Ya dije en una ocasión que al régimen restaurador que presido, le ha tocado la dura tarea de remediar errores que no ha cometido y pagar deudas que no ha contraído, pero el prestigio y buen nombre del Perú exigen que su crédito se recupere y que arreglemos la forma de pago de esta deuda, tal como lo hemos hecho con los bonistas americanos del área del dólar.

Nuestra deuda en libras esterlinas está constituida por el empréstito del guano, cuyos servicios no han sido interrumpidos y se efectúan normalmente; por la pequeña deuda correspondiente al Empréstito Municipal de Lima y al Empréstito Nacional Peruano, segunda serie, que totaliza la suma de 2 millones 252 mil 200 libras esterlinas. La fórmula final que de solución a este asunto que actualmente se estudia y discute será sometida a vuestra aprobación señores Representantes y su arreglo será de gran importancia, puesto que con él reafirmaremos el buen crédito de que hoy goza la nación.

En lo referente a la deuda interna, tan sólo he solicitado del Parlamento la autorización a que se refiere la Ley N° 11871, de 25 de octubre del año próximo pasado, para lanzar una emisión de bonos hasta por la suma de 650 millones de soles, destinada a importantes obras de irrigación de terrenos eriazos y mejoramiento del riego, obras de enorme trascendencia para intensificar la producción agrícola y ganadera del país. Tan pronto estén listos los proyectos correspondientes, en actual estudio, se pondrá a la venta los bonos autorizados por la ley, lo que, a más tardar, será a fines del presente año o a comienzos del entrante.

De conformidad con los respectivos decretos reglamentarios se ha efectuado los servicios de intereses y amortización de la totalidad de los empréstitos internos, habiéndose amortizado también en forma extraordinaria hasta su total extinción, los bonos de irrigación y mejoramiento del valle de Piura.

Durante el último año la amortización total de los bonos de la deuda interna ha sido de 18 millones 910 mil 885 soles, lo que significa una apreciable reducción.

Con el fin de mejorar las condiciones de los bonos de la deuda interna y favorecer su comercialidad, se expidieron las leyes Nos. 11837 y 11877, de fechas 14 de mayo y 7 de noviembre del año próximo pasado, que eleva los intereses de los bonos de irrigación y obras públicas de Tacna y de los títulos para la financiación de la CORPAC del 6% al 7.5% anual. Y la que autoriza a las municipalidades y beneficencias de la República, a emitir sus empréstitos con el interés anual de 7.5%.

Con el firme propósito de que no se interrumpa la consolidación de la deuda interna, se expidió, asimismo, la Ley N°11964, que amplió, en 20 millones de soles, las emisiones de los bonos de Obras Públicas destinados a la cancelación de créditos contra el Estado, correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos. Así, durante el año se ha consolidado créditos por el valor de 5 millones 524 mil 650 soles, y han sido también consolidados, en forma extraordinaria, el crédito de la Caja Nacional del Seguro Social, por 20 millones 448 mil 500 soles en bonos que no devengarán intereses.

En virtud de la Ley 11953 que autoriza al Poder Ejecutivo a concertar un empréstito para la prosecución del Plan Vial, el Gobierno ha efectuado un contrato de crédito por la suma de 10 millones de dólares, con la International Petroleum Company.

De acuerdo con el convenio celebrado entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por 1 millón 300 mil dólares, el Ministerio de Agricultura, por intermedio del SCIPA, ha continuado la importación de maquinaria agrícola destinada al incremento de nuestra producción.

Mi Gobierno ha cumplido con las obligaciones contraídas por el Estado en moneda extranjera con anterioridad al Decreto Ley 10905, reconocidas por la Ley 11448. De acuerdo con las disposiciones del Decreto Supremo

reglamentario del 2 de abril de 1951, se ha pagado sin interrupción alguna, a los acreedores del Estado, la suma de 11 millones 28 mil 463 soles oro, habiéndose ordenado ya el pago correspondiente a los primeros cuatrimestres de este año, a fin de seguir atendiendo las deudas respectivas, con cargo a la Partida 165 del Pliego de Hacienda del Presupuesto General vigente.

Hemos venido cumpliendo en todas su partes el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, firmado en la Conferencia de Torquay en el año 1951. Las medidas proteccionistas para determinadas industrias no han afectado a las partidas negociadas en la citada Conferencia. De este modo, después de cumplidos los trámites señalados en el artículo 6 de la tarifa de derecho de importación vigente, el Gobierno ha reajustado algunos derechos y modificado, sin alterar mayormente, diversas partidas del Arancel.

Por Decreto Supremo de 11 de marzo último, se ha dispuesto la suspensión de importaciones al Perú de mercadería procedente de los países de Europa Oriental y de la República Popular China, considerando que el intercambio comercial con estos países en nada beneficiaba al Perú, toda vez que no había reciprocidad en la balanza comercial, pues, mientras el Perú venía incrementando la importación de productos manufacturados en esos países, éstos no se interesaban ni adquirían los productos nacionales.

Durante el año 1952, se ha autorizado licencias de exportación conforme al siguiente resumen:

En dólares	191'489,196.22
En libras esterlinas	12'938,082.19
En pesos argentinos	103'387,521.01
En francos franceses	5,444'417,975.20

Asimismo, en el último semestre han sido aprobadas licencias de exportación por los siguientes montos:

En dólares	60'454,311.34
En libras esterlinas	2'338,057.00
En pesos argentinos	9'761,039.35
En francos franceses	383'697,375.53

El país estuvo oportunamente representado en las conferencias realizadas por el Convenio Internacional de Trigo y por el Comité Consultivo Internacional de Algodón; en la V Conferencia Económica para la América Latina; en las sesiones del Seminario Nacional de la Renta y en el Consejo de Técnicos Bancarios del Fondo Monetario Internacional, respectivamente. En el mes de setiembre último, se organizó la Exposición de Productos Peruanos en la ciudad de Nueva York, utilizando un local conveniente situado en la Quinta Avenida de la mencionada ciudad y, finalmente, mi Gobierno ha realizado actualmente numerosas gestiones referentes a los proyectados impuestos de importación a los Estados Unidos que afecten nuestras exportaciones de atún fresco y congelado y de minerales y concentrados de zinc y plomo.

Durante el periodo de que doy cuenta, la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, que en la actualidad tiene a su cargo los aeropuertos y campos de aterrizaje del país en número de 38 entre ambos, ha continuado los trabajos de construcción, mejoramiento y reparación de pistas de aterrizaje y taxeo, pudiendo mencionarse, de manera especial los efectuados en Arequipa, Chiclayo, Iquitos, Piura, Rioja, Tacna, Tarapoto, Talara, Trujillo, Juanjui y Yurimaguas. La obra de mayor importancia ha sido la instalación en el Aeropuerto de Limatambo del sistema I.L.S. Este moderno equipo para aterrizaje en malas condiciones atmosféricas, con su complemento de luces de aproximación, ha sido entregado ya al servicio y viene funcionando con óptimos resultados. Todo este sistema, incluyendo las instalaciones, representa un costo aproximado de 250 mil dólares y comprende el último tipo de radio para guiar a los aviones a la pista de aterrizaje en adversas condiciones de tiempo. Me complace manifestar que este servicio está considerado como uno de los mejores en su género y tal vez el más moderno y eficiente en Sur América.

Otro aporte de importancia, esfuerzo de esta Corporación para el mejor servicio del Aeropuerto de Limatambo, es la instalación de un grupo electrógeno de funcionamiento totalmente automático con capacidad de 438 kw. para ser usado en caso de emergencia.

La Corporación Peruana de Vapores ha continuado sus actividades en lo que se refiere al transporte de carga, y de ganado, movimiento de pasajeros, etc., y no obstante la competencia existente con el tráfico internacional, ha conseguido movilizar un volumen de carga similar al del año anterior y ha contribuido eficazmente al abastecimiento de ganado en pie para el consumo de la capital y alrededores, habiéndose superado en este renglón el transporte realizado anteriormente.

La propiedad del Estado ha sido legalizada mediante la escritura pública correspondiente y el Gobierno le ha dado nuevos estatutos que norman su actividad.

La marcha de la Corporación Nacional de la Vivienda ha continuado sin interrupción. En este mes de julio serán inauguradas las obras de la primera etapa de la Unidad Vecinal de Matute, que comprende 234 casas y se encuentran en plena ejecución los trabajos de la segunda etapa. La Unidad tendrá un total de 900 casas que albergarán una población de 5 mil habitantes, siendo su costo aproximado de 50 millones de soles.

Igualmente, serán inauguradas en el mes de octubre próximo, con motivo de la fecha histórica del Movimiento Restaurador de Arequipa, la primera etapa de las Unidades Vecinales del Rímac y Mirones, que constan de 234 casas, que se ejecuta con las rentas provenientes del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social; se halla en plena ejecución la segunda etapa de las referidas unidades con 180 y 186 casas, respectivamente. Los trabajos deberán terminarse a fines del año en curso totalizando, ambas etapas, 834 casas. La edificación de viviendas en las mismas Unidades se continuará hasta alcanzar el total previsto que será de 1,636 viviendas para la del Rímac y 1,034 para la de Mirones.

Simultáneamente, se construyen los Agrupamientos de San Eugenio, Hipólito Unanue y Barboncito que, como las anteriores obras, están financiadas por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social; estos agrupamientos están compuestos de 212, 120 y 102 casas respectivamente que serán terminadas en el año próximo.

La Corporación de la Vivienda, ha adquirido 20 hectáreas de terreno en el fundo El Agustino, para construir una gran unidad de costo mínimo, cuyas casas estarán al alcance de las clases sociales de la más baja capacidad económica. Los trabajos de urbanización de la unidad a que acabo de referirme han comenzado ya.

Antes de fin de año, se inaugurarán las obras del Centro Climática de Huancaní, que es el primero de su género que se emprende en el Perú y donde los empleados tendrán oportunidad de tomar un justo descanso vacacional con sus familiares en contacto directo con la naturaleza, rodeados de confort y contando con medios de recreo y esparcimiento. El costo de esta obra es de 15 millones de soles.

Después de darse término a los trabajos de pavimentación se ha iniciado la ejecución de la primera etapa de la Unidad Vecinal del Cuzco, cuya licitación fue convocada últimamente por un valor de 10 millones de 174 mil 149 soles 60 centavos. Esta primera etapa, que estará terminada en el plazo de un año, comprende un total de 164 casas. En ese lapso se completarán también las obras generales de agua, desagüe y luz eléctrica, con un costo de 2 millones de soles. El proyecto consta de un total de 500 casas y su valor asciende a 30 millones de soles.

Finalmente esta Corporación iniciará en breve los trabajos de agrupamiento de viviendas para los empleados de la Aduana y Terminal Marítimo del Callao, cuyas casas serán adjudicadas a dichos servidores mediante el sistema de alquiler-venta.

De conformidad con el Decreto Supremo de 3 de octubre de 1952, hemos declarado en estado de reorganización a la Corporación Peruana del Santa, con el objeto de que dedique todos sus esfuerzos exclusivamente a la terminación de las obras de la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato y al establecimiento de la industria siderúrgica justificándose así los principales fines de su creación y las grandes inversiones que el Estado ha hecho. Se debe evitar, por el momento, la diversificación de sus trabajos tales como la reconstrucción y administración del Ferrocarril del Santa, el muelle de Chimbote y otros que traen como consecuencia lógica la dispersión de los fondos propios creados por la Ley 10090. En consecuencia, la Corporación ha procedido a entregar al Ministerio de Hacienda y Comercio la administración del muelle de Chimbote; al Ministerio de Fomento y Obras Públicas la del Ferrocarril del Santa y al Ministerio de Agricultura, el Vivero y Campo Forestal.

Continuando con la labor que se inició en 1951 y según contrato en ejecución, se ha efectuado estudios con el fin de establecer las posibilidades de aprovechamiento del agua de toda la cuenca del Santa, para producir energía

eléctrica por un total de 125 mil kw. que contempla el proyecto. Con tal objeto se ha establecido una serie de estaciones de agua, así como estaciones pluviométricas, para el registro de las precipitaciones; además, se ha completado los estudios relacionados con las posibilidades de almacenamiento de agua en la laguna de Conococha, habiéndose llegado a conclusiones favorables al respecto.

La Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, empleando los nuevos proyectos propuestos por la firma Sanderson y Porter, podría terminarse sin peligro de ser destruida por nuevos aluviones en el futuro. En definitiva, las conclusiones del informe presentado por la citada firma consideran factible, técnica y económicamente, la realización de la mencionada obra.

Durante el año 1952 se terminaron los trabajos de ingeniería para la construcción de la Central Hidroeléctrica Auxiliar de Los Cedros, habiendo quedado instalada la primera unidad de 250 HP; asimismo, en los últimos días del presente mes ha quedado concluido el montaje de la segunda unidad. Se han instalado trece nuevas estaciones de aforo a lo largo de la cuenca del Santa, a fin de obtener datos exactos del régimen hidráulico del río principal, así como de sus tributarios.

Los contratos celebrados con el Banco de París para la financiación y compra de la maquinaria de la Planta Siderúrgica de Chimbote, se encuentran en plena ejecución, habiéndose recibido hasta la fecha más de 4 mil toneladas de maquinarias, por un valor superior a 1 millón 500 mil dólares. Según los datos últimos, se puede asegurar que la totalidad de la Planta Siderúrgica llegará a Chimbote en el curso del presente año.

Para la edificación de la planta se continúa por contrato los trabajos necesarios, que se encuentran avanzados y que quedarán concluidos en breve.

Durante el periodo comprendido entre julio de 1952 y la fecha ha continuado el incremento de la explotación del guano, habiendo alcanzado la cifra de 256 mil 425 toneladas. Es digno de mención el hecho de que esta producción ha constituido, por cuarta vez consecutiva, un nuevo récord desde que se creó la compañía.

La utilidad de la explotación alcanzó a 36 millones 536 mil 595 soles 95 centavos, deduciendo de esta cifra las obligaciones y los ingresos afectados específicamente, el saldo a favor del fisco ha sido de 11 millones 94 mil 825 soles 61 centavos.

Las medidas de protección para las aves guaneras puestas en práctica, explican el incremento logrado en la producción.

Durante el año reseñado, han progresado notablemente los estudios que constituyen la base del programa de labores del Departamento Técnico de la Compañía en sus variados aspectos, biológicos, oceanográfico, meteorológico, químico y agronómico; se ha continuado el estudio de los movimientos del mar y del clima de nuestro litoral, obteniéndose conocimientos valiosos sobre los

fenómenos de descomposición que tienen lugar una vez que el guano de isla se incorpora al suelo; se ha estudiado también la biología de las aves guaneras. Los resultados de las investigaciones a que acabo de referirme, nos permitirán en un futuro, no muy lejano, la integral y provechosa utilización de este fertilizante.

Desde meses pasados, está circulando la primera parte del Atlas de la Corriente Costeña Peruana, que tan vivo interés ha despertado no sólo en el país sino en el extranjero y que constituye una recopilación de las observaciones realizadas en el Perú, acerca de la mencionada corriente y de su influencia sobre el clima y la vida de nuestro litoral.

Los estudios ya concluidos acerca de la recuperación del nitrógeno amoniacal que se desprende del guano de islas, han sido coronados con el más franco éxito y sus métodos actualmente son aplicados a la etapa industrial, lo que ha permitido recuperar unidades de nitrógeno por un valor anual equivalente a varios millones de soles.

La planta de molienda y mezclas, instalada por la compañía, ha permitido elevar el rendimiento diario de 70 a más de 100 toneladas de guano molido. Ha sido aprobada la construcción de una segunda planta.

Habiendo quedado terminado el anteproyecto del nuevo Código de Procedimientos Aduaneros del Perú, por Resolución de 24 de junio último, se ha nombrado una Comisión especial para el estudio del referido anteproyecto que está integrada por el Director General de Hacienda, que la preside, por el Director General de Comercio y el Superintendente de Aduanas; por un delegado de la Superintendencia de Contribuciones y un representante de las siguientes entidades: Cámara de Comercio de Lima, Cámara de Comercio del Callao, Asociación de Agentes de Aduana y Comité de Empresas Navieras, los que serán designados respectivamente por cada una de las instituciones señaladas.

La Autoridad Portuaria del Callao, creada por mi Gobierno, según Decreto Supremo de 26 de mayo de 1952, está por cumplir su primer año de actividades, habiendo obtenido como saldo la supresión del 25% de recargo que pesaba sobre nuestro primer puerto, lo que significa a la economía nacional un ahorro, aproximadamente, de 11 millones de soles.

El programa de modernización y mecanización del puerto del Callao, que aprobé en el año 1951, ha sido encomendado a este organismo, como entidad responsable para obtener éxito. Las finalidades que se persiguen son mejorar las condiciones portuarias del Callao, dotándolo de equipos modernos y de gran rendimiento para acelerar la carga y descarga; ofrecer un servicio eficiente en el manipuleo y movimiento de la carga dentro del puerto, reduciendo los daños, mermas y pérdidas que existían, para bajar los gastos del consignatario o embarcador, lo que redundará en última instancia en el menor costo de los artículos.

La modernización de nuestro primer puerto está en plena ejecución, con el aporte del Gobierno y con los fondos del empréstito concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por la suma de 2 millones 500 mil dólares, conforme a un programa que comprende tres proyectos: uno de manipuleo de carga general; otro de manipuleo y almacenaje de cereales a granel y un tercero de modernización, mecanización y organización. En el primer proyecto está incluida la importación del nuevo equipo, del que se ha recibido ya lo siguiente: 22 tractores, 150 vagonetas de 2 toneladas de capacidad, 75 vagonetas de 10 toneladas de capacidad; 35 vagonetas de 25 toneladas de capacidad, 49 elevadores, 2 acarreadores, 6 grúas, 5 mil parihuelas de estiba, 11 mil 376 pies lineales de batidores de parihuelas y 40 rodillos de gravedad. Todo este equipo está ya en uso diariamente. Asimismo, será considerado el establecimiento de áreas cercadas, para las cuales las obras correspondientes se encuentran en ejecución.

El segundo proyecto, comprende la construcción de 16 silos con capacidad de 20 mil toneladas de trigo a granel y la posibilidad de expansión de 8 silos más, con sus torres adecuadas de descarga y los implementos necesarios de conexión a los silos por medio de transportadores automáticos, lo que permitirá a los buques acoderados en los espigones descargar el cereal en un tiempo mínimo y con la máxima limpieza y economía. Los estudios y presupuestos referentes a la primera parte de este proyecto están terminados y los trabajos correspondientes se iniciarán en el curso de este año. En el tercer proyecto se considera la creación del centro de entrenamiento, destinado a instruir al personal de obreros para el trabajo, elevando al mismo tiempo su categoría y levantando su nivel técnico-cultural. Este plan que está dando muy buenos resultados, puede apreciarse ya viendo como trabajan en la actualidad algunos de los operarios entrenados.

El dragado de nuestro primer puerto, ha merecido atención preferente, de tal modo que a fines del presente año, quedará expedito para recibir en sus espigones a barcos de gran tonelaje. A la fecha, se han extraído 420 mil 900 metros cúbicos de fango, trabajo que se prosigue en forma técnica y con la colaboración de la Marina Nacional, hasta llegar a una profundidad de 37 pies en la más baja. Gracias a la draga que mi Gobierno ha adquirido en Holanda, que es de las mejores en su género y de gran rendimiento, es posible hacer hoy, por nuestros propios medios, esta clase de trabajos, con rapidez y eficientemente.

Los modernos remolcadores Majes y Tambo, adquiridos en Alemania, han entrado al servicio del terminal marítimo de Matarani, donde se ha encomendado a la firma Frederick Snare Corporation, la ejecución de las obras que comprenden la construcción de una dársena de cabotaje, la reparación del rompeolas sur y la eliminación del bajo Burt, con lo que quedará eliminado el peligro que significaba la entrada para naves de mayor calado y toda posibilidad de congestión inmediata.

Se ha entregado al servicio el muelle de Ilo, que ha sido totalmente reparado y ampliado. El primitivo fue construido a fines del siglo XIX, con capacidad para una sola lancha en operaciones de carga o descarga, la que se realizaba en

condiciones deficientes, con un winche a vapor y el transporte por esfuerzo humano. Esta situación ha sido sustancialmente modificada reemplazando el pilotaje con nuevas unidades de hierro, la capacidad operativa ha sido aumentada y en cuanto a los elementos de izaje se han instalado dos grúas Diesel y una cabria para 20 toneladas. Simultáneamente puede atenderse ahora al servicio de embarque o descargue de varias lanchas. Un sistema motriz ha sustituido al antiguo sistema de tracción.

El puerto de Ilo, es de gran importancia para la exportación de los yacimientos mineros de Toquepala y Quellaveco y su influencia comprenderá no sólo el departamento de Moquegua, sino, a los departamentos de Tacna, Puno y Cuzco, siendo potencialmente la vía más corta y que puede ofrecer mejores condiciones para el comercio con la vecina República de Bolivia.

Hemos habilitado la caleta de San Juan, del departamento de Ica como puerto menor.

Mi Gobierno ha dictado también las disposiciones convenientes respecto al muelle de Iquitos, ordenando el traslado de las instalaciones a la zona de Punchana. El presupuesto en las obras asciende a la suma de 3 millones 500 mil soles. Asimismo, están terminados los estudios técnicos necesarios para la construcción de un muelle en Zorritos, de importancia manifiesta y se elabora el presupuesto respectivo para dotar al departamento de Tumbes, de tan importante servicio; de la misma manera se ha mejorado los servicios de las Aduanas de Tacna y de Puno, y se ha dotado de mobiliario, máquinas y contómetros a las diferentes aduanas y resguardos de la República, incluyendo las de frontera.

Por Decreto Supremo de 16 de enero de este año, se ha creado la Comisión Central del Censo Nacional, Comisión que preside el señor Ministro de Hacienda y que procederá a la elaboración del plan censal de 1955, que nos dará el más completo conocimiento estadístico del proceso demográfico, social y económico del Perú. Los trabajos, para completar las investigaciones que se han venido realizando, se encuentran adelantados en un porcentaje de 70%, en lo que se refiere al croquis y descripción de límites de todos los departamentos del territorio nacional; asimismo, están listos los planos de las ciudades capitales de provincias, en un 95% se ha hecho la rectificación de los centros poblados, que existían al censo de 1940, para comprobar las variaciones suscitadas en lo que se relaciona a cambios de nombres y aumentos o supresión o cambio de jurisdicción territorial; se ha realizado investigaciones sobre las distancias, vías de comunicación y transporte entre las capitales de distritos y los centros poblados; se ha investigado también, lo referente a los locales escolares y los lugares donde éstos funcionan y, finalmente, se ha hecho investigaciones agropecuarias, con el propósito de determinar los principales productos de cada lugar del territorio y los factores que contribuyen a su progreso. En la actualidad se hallan instalados todos los Comités Departamentales que colaborarán en el levantamiento del censo de la República.

La labor fiscalizadora que cumple el Tribunal Mayor de Cuentas, ha sido objeto de importantes reformas y, actualmente, se contemplan las necesidades derivadas de la evolución administrativa estudiando un nuevo reglamento orgánico que se pondrá en vigencia próximamente.

La Dirección de Bienes Nacionales ha dado a publicidad el tomo 28 de Margesí de Bienes Nacionales, que contiene 134 asientos, referentes a nuevos inmuebles y 56 apéndices a las inscripciones de inmuebles antiguos.

El 27 de octubre del año próximo pasado, como lo ofreciera en mi Mensaje anterior, y recordando el cuarto aniversario de la Revolución Restauradora de Arequipa, me fue muy grato inaugurar el nuevo edificio del Ministerio de Hacienda y Comercio, una de las primeras obras que la Junta Militar inició en cumplimiento de la promesa hecha al país y como demostración de la actividad constructiva y realizadora de mi Gobierno, que sigue el programa de acción basado en los postulados del Movimiento Restaurador. Asimismo, inauguramos ese día la plaza 27 de Octubre, que tan importantes servicios presta al público que acude a las oficinas del Ministerio de Hacienda y que constituye una valiosa contribución al embellecimiento de nuestra capital. Esta importantísima rama de la administración pública cuenta ahora, para el desarrollo de sus actividades, con un local apropiado, que le permite una mejor organización y funcionamiento de sus diferentes dependencias, con el máximo de rendimiento del personal y con las mejores condiciones de confort.

Finalmente, señores Representantes, el 15 de mayo de este año, mi Gobierno, comprendiendo la necesidad de mejorar las condiciones económicas de los servidores del Estado, en la medida que lo permiten los ingresos fiscales, decretó un reajuste general en los sueldos, los que fueron elevados en la proporción del 15% y 30%

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Amplia y fecunda ha sido la actividad desplegada por el Ministerio de Fomento en el curso de este último año, para llevar a cabo las grandes obras públicas de mi Gobierno en todo el país y que constituyen parte fundamental de su programa de acción. Gracias al apoyo económico que se ha prestado a este portafolio para la realización de los planes nacionales que tiene a su cargo y al dinamismo desplegado por sus componentes, podemos ver con patriótica satisfacción que el progreso del Perú es hoy una realidad y que son muchas las obras ya terminadas, muchas también las que están en marcha y no pocas por terminarse. Todas ellas se van cumpliendo de acuerdo con los planes respectivos y las previsiones tomadas.

El Plan Vial ha continuado en pleno desarrollo, habiéndose invertido en el año administrativo de que doy cuenta, más de 227 millones de soles, de los cuales cerca de 141 corresponden a la construcción de los nuevos tramos asfaltados en la Carretera Panamericana en sus sectores norte y sur. En la carretera de penetración que pasa por las importantes regiones mineras de Morococha y La Oroya, por la ciudad de Tarma y se interna en la montaña del río

Chanchamayo, para luego alcanzar las fértiles tierras de Villa Rica y Oxapampa, se ha invertido 76 millones de soles. El resto de la suma global enunciada se ha distribuido en las carreteras siguientes: Pacasmayo-Chilete-Río Marañón-Chachapoyas; Arequipa-Matarani; Arequipa-Camaná; Huánuco-La Unión-Llata y en el puente Corral Quemado sobre el río Marañón, lugar este último de bifurcación de la Gran Carretera de penetración Norte, de donde parten dos ramales, uno hacia Moyobamba y otro hasta alcanzar un punto navegable sobre el río Marañón, aguas abajo del pongo de Manseriche.

Por Decreto último expedido en Iquitos, acabo de ordenar la inclusión en la prioridad "A" de la carretera de penetración al Oriente peruano, cuyo terminal es el puerto fluvial de Pucallpa, en el río Ucayali. Se ha adquirido ya la maquinaria necesaria para los importantes trabajos de conservación, mejoramiento y de nuevos trazos de esta importante vía, a fin de mantenerla en permanentes condiciones de tránsito y hacer de ella un camino cómodo, seguro y de alto rendimiento, por ser de grande importancia nacional, ya que por ahora es la única que sirve a las comunicaciones terrestres con nuestro oriente amazónico.

En la Carretera Panamericana Norte se ha dado término al tramo Lima-Ancón con doble pista y características especiales que corresponden a su condición de tramo-colector que absorbe el tránsito pesado de los lugares apartados de la Costa y de la Sierra-Norte y el de gran velocidad de los lugares próximos a la capital. Igual importancia tienen los tramos de la Panamericana Sur y de la Carretera Central próximos a la Gran Lima y ya están terminados los estudios de las obras que darán a estas vías colectoras las características que a su condición corresponden.

Se ha terminado también, durante el presente año, el tramo de la Carretera Panamericana Sur, Lima-Ica, y el desvío que partiendo de él llega hasta los puertos de Pisco y Paracas.

En definitiva, los avances efectuados en la Panamericana Norte son los siguientes: 167 kilómetros de explanaciones nuevas con un desplazamiento de cerca de 3 millones de metros cúbicos de material; 204 kilómetros de afirmado y 175 kilómetros de pavimento asfáltico; 122 alcantarillas de concreto y 9 grandes puentes. Los progresos de la Panamericana Sur arrojan las cifras siguientes: 1 millón 500 mil metros cúbicos de movimiento de tierras que corresponden a 108 kilómetros de explanaciones; 90 kilómetros de afirmados; 113 kilómetros de asfaltado; 114 alcantarillas de concreto y dos grandes puentes con 40 metros de luz cada uno.

Se ha atendido también a la conservación de los tramos ya expeditos, habiéndose realizado una intensa labor de reparación de las carreteras existentes aunque estas sean sustituidas en el futuro; pues mientras los beneficios del plan lleguen a una zona, ésta debe ser atendida para facilitar el tráfico en las mejores condiciones posibles. Las ventajas de esta disposición se aprecian ya en los tramos de la carretera Lima-Chiclayo y en la actual salida de Arequipa hacia Matarani, que deberá ser utilizada hasta que se construya la variante proyectada por Uchumayo. En la carretera Arequipa-Matarani se ha

movido 130 mil metros cúbicos de material correspondiente a 37 kilómetros de explanaciones y se ha ejecutado 32 kilómetros de afirmado, habiéndose asfaltado 16 kilómetros.

En la central de penetración los avances están representados por 31 kilómetros de explanaciones; 64 de afirmado y 45 de pavimento asfáltico. En esta vía se han construido 82 alcantarillas con 23 metros de luz y 1,520 metros cúbicos de albañilería. Corresponden a esta zona la construcción de tres grandes puentes de los Angeles, Río Seco y Songos, que han sido ya entregados al tránsito.

Se ha proseguido activamente los trabajos de la carretera Pacasmayo-Chilete-Cajamarca-Chachapoyas, de gran importancia nacional por conectar la costa con la zona selvática. El avance ha alcanzado 48 kilómetros de explanaciones; 19 kilómetros de afirmados, 18 de asfaltados y 20 alcantarillas con una extensión acumulada de 42 metros lineales.

Se ha iniciado los trabajos de construcción en la carretera Ayacucho-Pisco, con lo que se establecerá la salida más corta y directa del citado departamento a la Costa.

Se ha inaugurado el puente de Matahuasi sobre el río Mantaro, en el departamento de Junín, con 100 metros de luz y doble vía de tránsito.

Completando las obras que se llevan a cabo dentro del Plan Vial Nacional, se ha atendido a la ejecución de trabajos viales de interés local en todos los departamentos de la República, entre los que cabe destacar Amazonas, Ayacucho, Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tacna, habiéndose empleado en estas obras la suma de 14 millones 848 mil 162 soles. Además, con el fin de estimular los esfuerzos viales que llevan a cabo diferentes pueblos del país, el Gobierno ha facilitado dirección técnica, equipos, herramientas, explosivos y demás materiales necesarios para el avance de esas obras y durante este año, se ha proporcionado 7 mil 300 palas de cuchara; 6 mil 300 picos; 360 zapapicos; 600 carretillas; más de 500 combas; cerca de 25 mil kilos de acero; alrededor de 2 mil cajones de gelignita con su dotación de guías y fulminantes y alrededor de 7 mil sacos de cemento.

En lo referente a estudios, aparte de los hechos para diferentes circunscripciones del territorio, están terminados los correspondientes a 827 kilómetros de la carretera Panamericana de la Costa, 121 en la Carretera Central y 102 para otros lugares.

En resumen, la obra vial realizada este año por mi Gobierno es la siguiente:

822 kilómetros de explanaciones; 409 kilómetros de afirmado; 400 kilómetros de asfaltado; 388 alcantarillas de concreto con longitud acumulada de 676 metros; 150 alcantarillas de albañilería de piedra, con 80 metros de longitud acumulada; 18 puentes de concreto con 580 metros de longitud acumulada; 9 grandes puentes en construcción con cerca de 500 metros de longitud y 1 mil

520 metros cúbicos de muros de sostenimiento de concreto ciclópeo, y más de 2 mil 500 metros cúbicos de muros de sostenimiento de piedra seca.

Los trabajos en las carreteras comprendidas en el Plan Vial Nacional se han efectuado por el sistema de contratos y el monto total que sobrepasa los 227 millones, representa en promedio de valorizaciones mensuales de cerca de 19 millones de soles. Esto, señores Representantes, constituye un esfuerzo económico de la nación que no ha tenido precedente hasta hoy. Debo decir, sin jactancia, que tampoco se ha hecho tanto en tan poco tiempo y esto se debe sin duda alguna, al orden y tranquilidad que imperan en la República y al dinamismo constructivo que ha caracterizado al régimen surgido con la Revolución Restauradora del 27 de octubre.

Durante el año constitucional, de cuyo periodo estoy dando cuenta, se ha proseguido activamente la ejecución del Plan Nacional de irrigación, cuya gran magnitud es apreciable por la inversión de 129 millones de soles oro, correspondiendo 123 a trabajos ejecutados y 6 millones a estudios de nuevos proyectos.

La derivación del río Quiroz al Piura, una de las obras de mayor aliento realizadas hasta la fecha en el país, deberá terminarse en el mes de octubre próximo, asegurando el regadío de 31 mil hectáreas del valle de Piura, en el que los frecuentes periodos de sequía ocasionaban fuertes pérdidas y mermas en las cosechas, con grave perjuicio para los agricultores y para la economía nacional.

Los trabajos realizados en el presente año han requerido la inversión de más de 90 millones y medio de soles oro.

Se ha continuado los trabajos de derivación del río Chotano al río Chancay, para mejorar el regadío de 50,000 hectáreas de los valles de Chancay y La Leche en el departamento de Lambayeque. En estas obras se ha invertido durante el último año muy cerca de 17 millones de soles oro, habiendo tenido que salvarse grandes dificultades en la perforación del túnel, provocada por la conformación geológica del terreno, no obstante lo cual se ha podido avanzar en una extensión de 2 mil 317 metros.

Se prosigue, asimismo, las obras de irrigación de la margen izquierda del río Mantaro, cuyos trabajos, contratados hasta el lugar denominado Quebrada Honda, quedarán terminados en el próximo mes de agosto. Así se asegurará el regadío permanente de 7 mil 800 hectáreas que actualmente están sujetas a la eventualidad de las aguas de lluvia. Se ha invertido en esta obra la suma de más de 3 millones 360 mil soles en este periodo anual.

Hemos firmado el contrato ampliatorio para continuar el canal hasta el kilómetro 64, o sea una mayor longitud de 6 mil 785 metros, trabajo que deberá terminarse en los primeros meses del próximo año, y que asegura el riego de otras 1 mil 300 hectáreas.

Se continúa igualmente los trabajos para la irrigación de 2 mil 500 hectáreas en la provincia de Celendín, mediante la apertura de un canal de 29 kilómetros de longitud, habiéndose efectuado ya una inversión de 3 millones 799 mil 935 soles oro.

En el departamento de Arequipa se ha iniciado en el mes de enero de este año, las obras de irrigación de Santa Rosa de Sihuas, con la construcción de un nuevo canal, en reemplazo del existente, construido por particulares y que debido a su mal estado ponía en peligro el riego de tierras de 150 pequeños propietarios. Las obras que se llevan a cabo deberán quedar terminadas en diciembre del próximo año y aseguran además el riego de 3 mil hectáreas de nuevas tierras, actualmente eriazas. La inversión hecha en esta obra hasta el 30 de mayo último ha sobrepasado el medio millón de soles y su costo total excederá los 7 millones.

Los trabajos de rehabilitación del Canal con extensión de 49 kilómetros para derivar las aguas del río Uchusuma al valle de Tacna, están prácticamente terminados, ejecutándose en la fecha la ampliación de dos túneles para asegurarles una capacidad de conducción de 10 metros cúbicos de agua. En el curso de este periodo se han invertido 2 millones 278 mil soles, que se suman a los 10 millones que corresponden a ejercicios anteriores de mi Gobierno.

El objeto de esta obra es rehabilitar el canal denominado Azucarero que partiendo del río Uchusuma cruza la divisoria continental por el túnel de Huaylillas, incrementando en su primera etapa con 1,500 litros por segundo el caudal de agua para el riego de la campiña de Tacna, el que se efectúa actualmente por medio del canal revestido de Chucchuco, cuya reparación y ampliación se hacen necesarios. Con este fin se ha aprobado un presupuesto por la suma de dos millones de soles oro.

Se encuentran en estudio las propuestas para la terminación de las obras de derivación de las lagunas de Choclococha y Orcococha al río Ica, a fin de poder iniciarlas a la brevedad.

Se terminarán muy pronto las obras de encauzamiento en los distintos ramales del río Zarumilla, que con extensión de 3 mil 800 metros de longitud y 40 metros de ancho se llevan a cabo para la defensa del canal internacional y Carretera Panamericana. La inversión durante este año ha llegado a la suma de 639 mil 635 soles con 46 centavos.

Encontrándose la ciudad de Huánuco amenazada por las crecientes de los ríos Huallaga e Higuera, se ha llevado a cabo obras de defensa con una inversión de muy cerca de 300 mil soles, protegiéndose eficientemente a la población de los efectos de las fortísimas avenidas del presente año.

Se ha continuado los trabajos en las lagunas de la Cordillera Blanca para bajar el nivel y reforzar sus diques naturales a fin de estabilizarlas, en previsión de las catástrofes que producirían sus desbordes a las poblaciones ubicadas en el valle del río Santa. Se ha trabajado este año con una inversión que sobrepasa el millón y medio de soles oro. Están por terminarse ya los trabajos que se

realizan en las lagunas de Coshca y Yanahuanca y por iniciarse los de las de Ishinca y Puruhuay.

Durante el año se han continuado las obras de encauzamiento del río Ica en la zona baja del valle para defenderla de las inundaciones que periódicamente sufren estas tierras en las crecientes del mencionado río. El presupuesto de esta obra, iniciada en noviembre último, llega a la suma de cerca de dos millones y medio de soles oro.

En previsión de los perjuicios que podía ocasionar en la ciudad de Santa y en la carretera Panamericana Norte las quiebras existentes en la margen izquierda del cauce del río Santa, se procedió a la construcción de un dique de 300 metros de longitud, con un costo total de 750 mil soles oro, habiéndose invertido en las obras realizadas este año cerca de 477 mil soles.

Se han terminado los trabajos de campo y se concluirán a fin de año los de gabinete y el proyecto de irrigación de las pampas de Majes, Vitor y La Joya, que contemplan poner bajo riego 100 mil hectáreas de tierras eriazas. Se puede apreciar la importancia y precisión de los estudios efectuados por el costo de ellos, que sobrepasa los 10 millones de soles oro.

Se han formulado igualmente, numerosos proyectos de irrigación, especialmente en la región de la Sierra, tanto para el mejoramiento de los regadíos, cuanto para incorporar al cultivo nuevas tierras. Entre los que debo mencionar figuran los siguientes: en el departamento de Arequipa, los de las Pampas de Yauca, en la provincia de Caravelí; de Morrillos y Asia, de El Cural, de Arantas y Quilca, en la provincia de Arequipa, y de Cotahuasi en la provincia de La Unión; en el departamento de Ayacucho, los de las Pampas de Tambo y San Miguel, en la provincia de La Mar, los de las Pampas de Huamanguilla, Luricocha y La Quinoa, en la provincia de Huamanga y los de la Pampa de Chumpi, en la provincia de Parinacochas; y en el departamento de Cajamarca, los de las tierras de Huarango Pampa y de las Pampas de Marañón y Tomaque, en la provincia de Bagua.

No juzgo necesario hacer la reseña histórica referente al derecho de propiedad que corresponde al Estado sobre los terrenos denominados Pampa de los Castillos, de la provincia de Ica, que se remonta al siglo XVIII, pero sí considero indispensable referirme a alguno de sus antecedentes, a fin de que pueda apreciarse con justeza la finalidad que persigue mi Gobierno, de fomentar la pequeña propiedad agraria con las tierras irrigadas por el Estado.

En el año 1939, se inició el juicio de reivindicación a favor del Estado, contra la Comunidad de Tate, Pueblo Nuevo y Santiago, de los terrenos denominados Pampa de los Castillos, que terminó con la ejecutoria de la Corte Suprema de Justicia, de mayo de 1950, amparando el derecho del Estado.

La Junta Militar de Gobierno que tuve el honor de presidir conociendo los antecedentes jurídicos y el título legal que asiste al Estado sobre la propiedad de la Pampa y después que se había producido la sentencia de primera instancia favorable al fisco, expidió el Decreto Ley N° 11194 de fecha 11 de

octubre de 1949, por el que se autorizaba al Ministerio de Fomento a celebrar, con la firma Anderson Clayton y Cía. S.A., un contrato para la irrigación de la nombrada Pampa, reconociéndose a dicha firma, como justa retribución de los capitales que debía invertir en la obra, la propiedad del 50% de la tierra que irrigara y estableciéndose, por el artículo 5° del citado decreto, que de la parte de las tierras irrigadas que correspondiese al Estado, el Supremo Gobierno adjudicaría en propiedad a cada familia de comuneros de Tate, Pueblo Nuevo y Santiago, una extensión no mayor de 10 hectáreas, siempre que ésta se desistiese del recurso de nulidad a la Corte Suprema, sujetándose la operación distribuidora de tierras, a las normas que se fijarían en el Reglamento de parcelación respectiva.

Dicho decreto ley, que estaba inspirado en el propósito de favorecer la pequeña propiedad agrícola, tuvo el respaldo de un estudio minucioso del aspecto legal y jurídico y del aspecto técnico que dio a la Junta Militar el conocimiento exacto de la posibilidad de irrigar las grandes extensiones de tierra que formaban la Pampa de los Castillos; como la Comunidad no cumplió con desistirse del recurso de nulidad interpuesto, fue necesario continuar el juicio hasta obtener la ejecutoria de la Corte Suprema que declaró la propiedad del Estado sobre la Pampa de los Castillos. Mi Gobierno, inspirado en los mismos propósitos de bien social, que motivaron la dación del decreto ley ya citado, mantuvo su determinación de favorecer a los indígenas que habían trabajado las parcelas de tierra que les entregó la Comunidad de Tate, Pueblo y Santiago, en la misma proporción indicada en el artículo 5° del referido decreto ley. El Estado, pues, haciendo gracia del rigor jurídico, reconoce con criterio de equidad y respeta al tradicional poseedor del suelo que ha trabajado.

Perfeccionando el contrato de irrigación con la firma Anderson Clayton y Cía. S.A., por Resolución Suprema de 7 de mayo de 1951, se creó una comisión especial, presidida por el Procurador General de la República, que tenía como principal objeto poner término a la ocupación indebida de determinadas zonas de la Pampa de los Castillos; verificar, de acuerdo con el plano levantado e inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble, la extensión de la Pampa que se encontraba bajo riego y cultivo y de la zona eriaza; empadronar a los actuales ocupantes de las tierras discriminando si la ocupación era anterior o posterior a la dación del Decreto Ley N° 11194, así como la extensión de las tierras que ocupaban y que estaban cultivadas, precisando, además, quienes de esos ocupantes formaron parte de la extinguida Comunidad de Tate, Pueblo Nuevo y Santiago; presentar al Supremo Gobierno una lista clasificada y depurada de los miembros que formaron parte de la Comunidad para que ella sirviera de base a la adjudicación de los lotes irrigados que serían materia de reparto; valorizar las tierras cultivadas; concertar con los ocupantes anteriores al Decreto Ley N° 11194, la venta de esos terrenos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 1794 y hacer respetar la línea divisoria que, al mismo tiempo de expedirse el Decreto Ley, demarcaba perfectamente la zona cultivada y la zona eriaza de la Pampa, conforme aparece del plano aéreo-fotográfico tomado en esa fecha, para el mejor cumplimiento del contrato celebrado.

Constituida la comisión en la ciudad de Ica, inició sus labores y ha dado fiel cumplimiento a cada una de sus atribuciones, mientras la empresa Anderson Clayton y Cía. S.A. inició las obras de irrigación, mediante pozos tubulares que serían entregados al Estado, con sus instalaciones correspondientes y listos para trabajar. La mencionada firma ha perforado 71 pozos, de los cuales han dado buen resultado 42 y 29 han sido abandonados por no tener agua o tenerla en pequeña cantidad. De los 42 pozos útiles, 15 tienen una producción aproximada de 100 litros que en total arrojan 3,850 litros por segundo y 27 tienen un promedio de 60 litros. Los 42 pozos irrigarán un área de 4,303 hectáreas, de las cuales 2 mil 290 corresponden al Estado.

A la fecha la firma Anderson Clayton y Cía. S.A., ha entregado al Gobierno cuatro lotes de terreno con un total de 451 hectáreas de tierras irrigadas, con sus respectivos pozos e instalaciones de bombas que están listas para repartirse.

Con fecha 9 del mes en curso, se ha expedido el Decreto Supremo N° 89, que fija las normas a que debe sujetarse la comisión creada para la lotización y venta de los terrenos irrigados en la Pampa de los Castillos que corresponden al Estado, de conformidad con el contrato celebrado con la firma Anderson Clayton y en cumplimiento de la Ley N°11194, serán repartidos a los comuneros tantas veces mencionados. Se ganará así para el cultivo una extensa zona eriazada de la Pampa de los Castillos, que por muchos años, permaneció abandonada y que, merced a la política de bien social que desarrolla mi Gobierno, se convertirá en fuente fecunda de producción y de riqueza. Además, esta obra constituye un ensayo de parcelación que propugna la política agraria de mi Gobierno, para hacer de los campesinos pequeños propietarios con las tierras irrigadas por el Estado.

Prosigue el Plan de Mejoramiento del Servicio de Agua Potable de Lima y Balnearios. Se ha llevado a cabo trabajos de ampliación y renovación de la planta de tratamiento; se ha terminado la construcción de un nuevo acueducto de 2 mil 412 metros de longitud, con capacidad de 5 mil litros por segundo, para conectar los pozos de sedimentación fina de la Atarjea con el reservorio de La Menacho, e instalado 50 mil 853 metros lineales de tubería como ampliación de la red pública de abastecimiento. El importe de los trabajos realizados alcanza a 11 millones 535 mil 945 soles oro.

Con el objeto de aumentar el volumen y la presión de agua potable para el suministro de este elemento en diversos sectores de la ciudad, se ha perforado cuatro nuevos pozos dotándolos de sus respectivos equipos de bombeo. En esta obra se ha invertido la suma de 1 millón 80 mil soles oro.

Se ha iniciado las labores para la instalación de tuberías troncales destinadas al suministro de agua en las unidades vecinales Rímac y Mirones, con un presupuesto que pasa del millón de soles oro.

La instalación de los servicios sanitarios en las diversas ciudades del país ha sido proseguida con todo interés por el Gobierno, dada la importancia que tiene en relación con la defensa del capital humano. Durante el año transcurrido se

ha dado término a los trabajos de abastecimiento de agua en las siguientes poblaciones: Iquitos, Chulucanas, Chota, Huancavelica, Huanta, Llata, Mariscal Cáceres, Pimentel, Sullana, Sicuani, Yauli y a los importantes trabajos de mejoramiento y ampliación en Cajamarca, Paíta, Pisco, Tarma y Trujillo con presupuesto por valor de más de 16 millones de soles oro.

Se encuentran en ejecución obras sanitarias de instalación o ampliación de servicios de agua potable; y de desagüe en las siguientes localidades: Abancay, Acobamba, Bambamarca, Callao, Etén, Huacho, Izcuchaca, Juliaca, Jumbilla, Locumba, Nazca, Piura, Puno y Tumbes, con presupuestos que alcanzan la suma de 52 millones 320 mil soles oro.

Asimismo se ha dado comienzo a las obras para la instalación o ampliación de los servicios sanitarios en las siguientes poblaciones: de agua potable: Aplao, Jauja, Mollendo, Panao, Rodríguez de Mendoza; de desagüe: Camaná, Chiclayo, Chota y Llata con presupuestos que sobrepasan el valor de 12 millones de soles oro.

En la ciudad del Cuzco, se continúan las obras de canalización del río Chunchullmayo que atraviesa la población, por valor de 1 millón 300 mil soles oro.

Con los fondos provenientes del Decreto Ley N°11008 promulgado el 2 de mayo de 1949 y convertido en ley por el Congreso Nacional, se lleva a cabo en el primer puerto de la República, el mayor plan de obras públicas que se ejecuta en el país en una sola ciudad. Esta labor, que mi Gobierno sigue muy de cerca, está a cargo de la Junta de Obras Públicas del Callao y se lleva a cabo conforme a un vasto plan financiado con los ingresos provenientes de la ley en referencia que creó un impuesto del 1% *ad-valorem* a toda mercadería importada por la Aduana del Callao y cuyo promedio mensual se puede calcular en 1 millón y medio. Esta cuantiosa renta ha permitido obtener ventajosas fórmulas de crédito para acelerar los trabajos. Como es de dominio público, la financiación lograda con las Empresas Asociadas S.A. y la Corporación de Ingeniería Civil S.A. a comienzos del año pasado, por una suma superior a los 50 millones de soles, ha permitido acometer simultáneamente la ejecución de gran número de obras de elevado costo y a la vez atender a los compromisos de pago contraídos por la Junta, que se cumplen con regularidad tal que ya es posible obtener nueva financiación para llevar a cabo nuevas obras por una cantidad no menor de 40 millones de soles oro.

Debido a los deficientes servicios sanitarios del Callao y sus distritos, me he visto obligado a otorgar prioridad a las obras de esta naturaleza en el plan integral de lo que específicamente se contempla en la Ley N°11008.

Con patriótica satisfacción puedo afirmar que durante el periodo comprendido entre el 28 de julio de 1952 y junio de este año, el avance de los trabajos ha alcanzado un ritmo acelerado permitiendo la inauguración de muchas obras sanitarias, con las consiguientes ventajas que ello comporta para la salud y bienestar de esa población.

Las obras de agua potable ya ejecutadas son las siguientes: Planta de Bombeo para el Reservoirio de Santa Marina y parte circundante; pozo tubular N° 5 y Planta de Bombeo en Chucuito, incluyendo el parque respectivo y obras de ornato; pozo tubular de 106 metros de profundidad en Puerto Nuevo, para el reservoirio elevado de esa zona; 27 mil 200 metros de tubería de diversos diámetros en distintos sectores del Callao y sus distritos; instalaciones del 60% de los modernos grifos contra incendio provistos para la ciudad; cambio y revisión de 1,400 conexiones domiciliarias del servicio de agua potable e instalación de 900 medidores para el control del consumo. Las obras de desagüe ya ejecutadas son: tendido e instalación de una tubería de rebose de 42 pulgadas de la cámara de bombeo de los desagües; la del primer tramo del interceptor de desagües que es la de mayor diámetro utilizada en el país; la de los colectores secundarios de la avenida Dos de Mayo y de la central de fuerza eléctrica para la cámara de bombeo de los desagües. Las obras referentes a la vivienda también ya terminadas son la ampliación de la Unidad Modelo de 48 casas, más el primer grupo de viviendas en la Unidad Santa Marina, constituido por 142 casas, 20 tiendas y un puesto para venta, incluyendo sus respectivas obras de urbanización. En cuanto a planeamiento y ornato, se ha inaugurado el primer tramo de la avenida Dos de Mayo de un kilómetro de largo.

Las obras públicas en el Callao que están en ejecución son las siguientes: el reservoirio elevado en la zona del Mar Bravo, el de mayor volumen en el país y que está por terminarse. Su estructura se utilizará para el establecimiento de locales destinados al servicio público; el reservoirio elevado de mil metros cúbicos en Puerto Nuevo; la instalación y reacondicionamiento de medidores para consumo de agua potable; instalación de conexiones domiciliarias; instalación de grifos contra incendio; tendido de nuevas redes para mejorar el servicio de agua potable; por terminar la cámara única de bombeo de los desagües; la construcción del segundo grupo de viviendas en Santa Marina y de almacenes y talleres para el servicio de agua potable que se encuentran muy avanzados.

Pronto se dará comienzo a las siguientes obras: emisor general de desagüe hasta el mar; aumento del número de medidores para consumo de agua; colector de desagües Santa Marina; colector de desagüe Huáscar; instalación de 3 mil metros de tubería de desagüe, de 8 pulgadas de diámetro; en diversos jirones del puerto, construcción de mil viviendas más, locales para centros comunales y pavimentación de diversos jirones de la ciudad.

Las obras ejecutadas y las que se encuentran en construcción, así como las que contempla el plan inmediato de trabajos que me acabo de referir, darán a vosotros, señores Representantes, una exacta visión de la tarea que lleva a cabo mi Gobierno para transformar en corto plazo el puerto del Callao en una ciudad moderna e higiénica.

El 27 de octubre del año último fue inaugurado el nuevo Estadio Nacional, edificio cuyo perímetro externo mide 700 metros lineales, con una altura de 28 metros. Este moderno local tiene capacidad para 50 mil espectadores, contiene bajo sus graderías numerosas y vastos locales y puede ser considerado un verdadero Palacio del Deporte.

En la actualidad da cabida cómodamente en el indicado recinto al Comité Nacional de Deportes, las oficinas de los médicos del deporte y las Federaciones de Fútbol, Atletismo, Ajedrez, Basketbol, Box, Billar, Esgrima, Deportes Ecuestres, Lucha Libre, Natación y Voleybol.

En la zona sur del Estadio se ha construido dormitorios capaces de albergar a 400 deportistas; cuenta, además, con un gran comedor, con salones y servicios de todo orden, inclusive un ascensor; en lugares apropiados se ha ubicado servicios contra incendio, asistencia pública para espectadores, retenes de policía, guardianes permanentes del local. En esta zona se ha instalado la sub-estación principal de energía eléctrica de todo el Estadio y la planta de refrigeración para bebidas y comestibles.

La ubicación del edificio en parte tan central de la ciudad frente al Paseo de la República, entre el parque de la Exposición y el parque de la Reserva, permite al público asistente la utilización de muchos medios de transporte y muchas vías de acceso al Estadio y disponer de amplias zonas para el estacionamiento de vehículos, que abarcan una superficie total de 29 mil 200 metros cuadrados en los alrededores del Estadio.

Para comodidad de los espectadores se ha instalado cerca de 18 mil butacas y bancos y ocho ascensores; para la salida del público existen 24 puertas en todo el contorno del local, con amplias escaleras de acceso, lo que permite desalojar el edificio en un tiempo no mayor de 10 minutos. Los periodistas y locutores tienen afectados más de 40 recintos provistos de las facilidades necesarias para el mejor cumplimiento de su labor.

La iluminación del Estadio, especialmente del campo de fútbol y la pista de atletismo, ha sido objeto de prolijos y prolongados estudios técnicos para que tanto los jugadores como el público se beneficien con una claridad y una distribución de luz artificial que alcanza el máximo de eficiencia para esta clase de locales. También lo hemos dotado de una moderna instalación de altoparlantes y de todas las redes de alumbrado, teléfono, tuberías de agua y desagüe por conducto único, lo que permite reparar rápidamente cualquier avería sin necesidad de romper pavimentos ni ocasionar molestias a los espectadores.

En definitiva, los espacios edificados del Estadio alcanzan a un total de 50 mil metros cuadrados y la merced conductiva de los locales de alquiler para almacenes comerciales, cantinas, etc., puede proporcionar un ingreso anual de 4 millones de soles más o menos.

He descrito, aunque en forma sucinta, los principales servicios y comodidades que presta al público y a los deportistas este moderno local porque mi Gobierno ha hecho en esta forma una demostración tangible de su propia preocupación por el deporte, fuente importante de la salud física y psíquica del pueblo de mi patria. Me complace dejar constancia que esta obra de tanta importancia y costo se ha llevado a cabo con fondos de Pro-Desocupados.

Continúan los trabajos del Ferrocarril del Tambo del Sol-Pucallpa en forma activa. En la zona de la Sierra, se han trazado 150 kilómetros y se ha construido 50 kilómetros de plataforma; se ha terminado la construcción del túnel de Tauli de cerca de mil metros de longitud y se siguen los trabajos de otros túneles de menor extensión, pero de suma importancia para el empalme total de la vía construida. En la zona de la Selva, se ha realizado estudios preliminares para escoger la mejor ruta con el fin de proseguir con el trazo definitivo que actualmente se encuentra en el kilómetro 64 partiendo de Pucallpa. Durante este año se ha invertido en este ferrocarril la suma de 22 millones de soles oro.

Los Ferrocarriles del Estado se continúan atendiendo de acuerdo con los medios disponibles. Su material rodante se ha mejorado, habiéndose adquirido últimamente para el de Chimbote-Huallanca 25 carros tolvas de 40 toneladas de capacidad cada uno para el transporte de carbón; 40 carros de 8 toneladas de capacidad para el servicio del muelle, además de dos coches metálicos para el transporte de pasajeros, lo que representa una inversión de 3 millones 526 mil 64 soles oro.

Asimismo, se ha efectuado diversos trabajos de mejoramiento en toda la longitud de la línea del ferrocarril Matarani-La Joya, con un costo de cerca de 2 millones soles oro.

Se ha concluido las obras de prolongación del ferrocarril Cuzco-Santa Ana, hasta el actual terminal de Huadquiña, con la enrielladura de los últimos 10 kilómetros, habiéndose instalado en el citado terminal una tornamesa y almacenes provisionales para la atención del servicio. Se contempla la posibilidad de continuar la línea hasta Santa María, en el kilómetro 149.

Se ha estudiado la posibilidad de la prolongación del ferrocarril de Lima a Lurín hacia Chilca y a la construcción de un ramal al Mercado Mayorista de esta capital, con lo que se facilitará el ingreso a nuestro primer mercado de abastos de todos los productos provenientes de la Sierra y el valle de Lurín y alrededores.

El aprovechamiento de nuestra riqueza petrolera que por muchos años ha permanecido improductiva, ha recibido vigoroso impulso con la dación de la ley de petróleo N°11780. La Dirección de Petróleo organizada en concordancia con las funciones técnicas y administrativas que le señala dicha ley, ha desarrollado su función directriz, técnico-administrativa, con plausibles resultados y se ha encargado, además, del control e impulso de tan importante industria.

Anteriormente sólo dos compañías extranjeras y la entidad estatal operaban en la Costa y dos compañías, en la región Oriental. El aliciente brindado al capital por la nueva ley, ha logrado que, en menos de un año, se registren 14 compañías petroleras, de las que cuatro son peruanas las que han cubierto en la Costa 1 millón 768 mil 966 hectáreas y, en el Oriente 2 millones 163 mil 220, que por sus características geológicas están clasificadas como de grandes posibilidades petrolíferas.

Del millón 768 mil 966 hectáreas otorgadas en la Costa, un millón 409 mil 561 corresponden a 212 concesiones para exploración y 359 mil 435 hectáreas a 49 concesiones para explotación directa. De los 2 millones 163 mil 220 hectáreas del Oriente, dos millones 120 mil 970 corresponden a 66 concesiones para exploración y el resto, o sea 42 mil 250 hectáreas a dos concesiones para explotación directa.

De otro lado, se encuentran en estudio y tramitación 26 solicitudes de concesiones con una extensión aproximada de 178 mil hectáreas, de las que 88 mil corresponden a la zona de la Costa y 90 mil a la de Oriente. Se ha recaudado, de conformidad con las disposiciones de la ley, y por concepto de depósitos de garantía, remate de áreas superpuestas y otros rubros, 82 millones 336 mil 201 soles con 13 centavos, suma de la que se ha invertido, de acuerdo a disposiciones de la ley, más de 66 millones en obras de carácter reproductivo.

El Reglamento de Seguridad Petrolera, aprobado por Resolución Suprema N° 82, de fecha 20 de noviembre del año próximo pasado, cuya directa aplicación es claramente controlada por la Dirección de Petróleo, proporciona adecuados beneficios al capital humano que labora en la industria del petróleo y señala las normas a que deben ceñirse los trabajos en los yacimientos petrolíferos, en conexión con la mejor explotación de los campos y en cumplimiento de las leyes sociales y de las resoluciones dictadas en beneficio del trabajador.

Continuando esta política de protección al trabajador se ha construido en Zorritos, una escuela mixta la cual se encuentra en funciones; una casa-parroquial, así como ampliaciones de casas-habitación para obreros. Obras similares se han llevado a cabo en la concesión patria. Igualmente, el Hospital de Zorritos, así como la Posta Sanitaria, vienen prestando eficaces servicios al personal de empleados y obreros de la empresa. El análisis que de los costos de operación realiza el órgano estatal, así como el control de los precios de los productos petrolíferos en el mercado interno, permiten garantizar la justa participación del Estado, conforme a la Ley, en las utilidades que obtengan los concesionarios de petróleo.

El Consejo Superior de Petróleo, creado por Decreto Supremo N° 2, de 12 de setiembre de 1952, ha venido actuando en forma eficiente en la tramitación correspondiente al otorgamiento de concesiones.

Por Resolución Suprema N° 10 de 20 de octubre de 1952, se aprobó la nomenclatura oficial de maquinaria, instrumentos y demás efectos de empleo en la industria del petróleo, cuya importancia es susceptible de acogerse a la exoneración de derechos prevista en la Ley 11780 y su reglamento. Así, durante el primer semestre del presente año, se ha autorizado la liberación de impuestos de importación temporal a los equipos destinados a la investigación geofísica de la región de Sechura, así como la liberación total para instalar una nueva refinería en Talara. Igualmente, ha sido liberada en un 50% la maquinaria y equipo para desarrollar la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos en la zona del Oriente.

Se ha declarado, por Resolución Suprema N° 51 de 24 de abril del año en curso, abierta la licitación de la zona del zócalo continental, habiéndose dictado las normas para la presentación de solicitudes de concesiones para dicha zona.

Por haber considerado de necesidad urgente la instalación de una refinería de petróleo en el Oriente, a fin de poder abastecer con productos petrolíferos a zonas de esa región, se ha dispuesto que la Empresa Petrolera Fiscal proceda al traslado de la refinería de Villar a los alrededores de Iquitos. Se define así uno de los puntos de la política que persigue el Gobierno en nuestro Oriente Amazónico; medida que ha de permitir el impulso de la industria del petróleo y, sobre todo, el desarrollo económico de la región.

La Empresa Petrolera Fiscal, que es la entidad estatal encargada de la exploración y explotación de una extensa área en el norte del país, ha logrado importantes mejoras en su organización y funcionamiento técnico.

De 34 millones 186 mil 283 soles oro con 47 centavos obtenidos en el año 1951 por concepto de ingresos y ventas, se ha llegado, en el año 1952, a 42 millones 498 mil 663 soles oro.

Asimismo, se ha continuado los estudios gravimétricos en la región del río Chira, así como en la comprendida entre Tumbes y Zarumilla. De igual manera se ha efectuado el levantamiento de relleno del área de Coyonitas y ampliado la prospección del área comprendida entre la concesión Patria y El Alto, a lo largo de la costa e investigado detalladamente la geología regional y estructural del área Zarumilla y Tumbes.

El promedio mensual de producción de barriles en el año 1952 ha sido de 31 mil 187, con una producción total de 374 mil 249 barriles y al 15 de julio del presente año, la producción ha alcanzado una cifra de 241 mil 339, con un promedio mensual de 43 mil 878 barriles.

Los resultados tan promisorios que ha dado hasta hoy la nueva Ley de Petróleo, que sobrepasan las previsiones más optimistas, han de reportar en el futuro próximo el más positivo beneficio para el país, ya que la explotación de esta riqueza en gran escala dará lugar a un apreciable ingreso de divisas a nuestro mercado. Se robustecerá así nuestra economía y el Estado obtendrá una renta cuantiosa para desarrollar planes de gran envergadura que aseguren el progreso del Perú.

La industria minera ha continuado su gradual desarrollo con beneficio de los intereses nacionales y del mejoramiento social y económico de las regiones donde existe.

La producción de metales básicos como cobre, plomo y zinc, durante el año 1952, ha experimentado un aumento de 15% con relación al año 51; en la actualidad esta producción alcanza a 284 mil toneladas y su valor se calcula en cerca de 2 mil millones de soles, o sea el 80% del volumen total de la producción minero-metálica en el país.

Con motivo de la fuerte baja en el mercado mundial de los precios del plomo y zinc, ocurrida en los últimos meses y el alza de los costos, la producción de estos metales en 1953 ha sido afectada en gran escala, principalmente el zinc, cuyo precio ha bajado en un 50%, resultando no exportables los concentrados de sulfuro de zinc. Para salvar, en parte, esta grave crisis será necesario llevar a cabo, a la mayor brevedad, la instalación de plantas de refinación que permitan introducir zinc metálico para su directa aplicación industrial. El Gobierno prestará todo su apoyo a cualquier iniciativa particular en este sentido.

El nuevo régimen tributario que cambió el impuesto a las exportaciones por el de las utilidades, ha proporcionado mayores inversiones de capitales nacionales y extranjeros para la explotación y beneficio de las diversas zonas mineras del país. Así, en el año 1952 y los meses transcurridos del presente año, se han inscrito 72 nuevas compañías con un capital total de 100 millones 870 mil soles.

El canon territorial por acotarse en el presente año alcanza un valor de 2 millones 475 mil 300 soles oro.

El Instituto Nacional de Investigación y Fomento Minero, viene prestando eficaz colaboración a los industriales interesados, por intermedio de sus laboratorios y plantas metalúrgicas piloto, recomendándoles los procesos y métodos técnicos más adecuados y económicos de beneficio de sus minerales. Se trató en esas plantas, en el cuarto trimestre del 52 y meses transcurridos del presente año cerca de 500 toneladas de minerales, verificándose alrededor de 100 pruebas de concentración de minerales y mil 200 análisis de laboratorio.

La seguridad minera ha merecido preferente atención de mi Gobierno y debido a las eficaces disposiciones dictadas puede observarse, en los últimos meses, una notable disminución de los accidentes que redundan en provecho de las empresas y en resguardo del capital humano. En la actualidad se prepara la estadística que confirmará ampliamente la aseveración que acabo de hacer.

Se ha cumplido, con todo éxito, las exploraciones efectuadas por la Northern Perú Mining Smelting Company en Toquepala y Quellaveco, de los depósitos de pórfido de cobre allí existentes, habiéndose ubicado hasta la fecha una reserva de 602 millones 500 mil toneladas de minerales, con ley promedio de 1% de cobre.

En Chilete se ha concluido las instalaciones para el establecimiento de una planta de concentración de minerales de zinc, con capacidad para 250 toneladas diarias de mineral.

En La Oroya, la Cerro de Pasco Corporation, inauguró en setiembre último una planta de zinc electrolítico que produce 35 toneladas diarias de este metal. Esta planta representa el primer paso para el desarrollo de un vasto plan que permitirá la producción de 200 toneladas diarias de zinc metálico.

Se ha comenzado la explotación y exportación de los minerales de hierro de Marcona, de la zona denominada "E-Frid", en la que se ha calculado 70 millones de toneladas de mineral, con 52% de hierro y 5% de azufre. Estos trabajos son ejecutados por la Marcona Mining Company y la Utah Construction, habiéndose construido para facilitar esta exportación un muelle en la bahía de San Juan, con una capacidad de embarque de mil toneladas métricas de mineral por hora.

La Compañía Minera Atacocha S.A. ha inaugurado una planta hidroeléctrica que producirá 450 kilovatios de energía.

La Compañía Minera Milpo S.A. ha instalado, así mismo, una planta de concentración de 240 toneladas diarias para el beneficio de sus minerales; y, en general, la mayoría de las compañías mineras establecidas en el país amplían sus actividades y construyen plantas de beneficio de minerales, demostrando que esta industria adquiere cada día mayores proporciones debido a los dispositivos legales del Código de Minería, promulgado por la Junta Militar que vosotros, señores Representantes, ratificasteis y a las facilidades que, en concordancia con dichos dispositivos, ha dado mi Gobierno.

En colaboración con el Instituto Geológico y la Comisión Cooperativa del U.S. Geological Survey, se viene efectuando estudios de geología económica en las regiones mineras de Milpo, Machicán y Atacocha, del departamento de Pasco y en la región de Chilete, en Cajamarca.

Se lleva a cabo también el levantamiento del Mapa Geológico en las zonas de Lima y alrededores, con la eficaz ayuda de la Dirección General de Aeronáutica en el levantamiento aerofotográfico de esa zona, en una extensión aproximada de 382 kilómetros cuadrados. Se ha terminado la confección del plano catastral de la región minera de Huachocolpa y se encuentran en preparación los levantamientos de los planos catastrales de las regiones mineras de Chilete, Quiruvilca y la zona de tungsteno en Cachicadán, en la provincia de Santiago de Chuco. Lo que acabo de exponer, señores Representantes, es un breve resumen de la marcha de la minería nacional en el periodo comprendido entre 1952 y 1953, que significa, en mi concepto, como no escapará a vuestros ilustrados criterios, la más importante contribución al desarrollo de la minería de nuestra patria.

Para la elaboración del Plan de Electrificación Nacional hemos procedido a crear la repartición administrativa correspondiente, que debidamente organizada está formulando el catastro de las fuentes de potencial de energía eléctrica económicamente aprovechable. Ha iniciado ya su labor con los trabajos de levantamiento del censo eléctrico industrial en Cañete-Imperial-Lunahuaná-Zúñiga-Chancay en la Costa y en la sierra, en el valle del Mantaro y en Tarma, zonas que podrán ser beneficiadas industrialmente con la generación de energía eléctrica por sus posibilidades rurales agrícolas, manufactureras y extractivas.

Se han formulado los proyectos para las instalaciones eléctricas del Mantaro, de Cañete-Imperial. Durante el año transcurrido entre los dos aniversarios

patrios del 52 y el presente, se ha instalado y entrado en funcionamiento las plantas eléctricas de las poblaciones siguientes: Colcabamba y Acoria, en el departamento de Huancavelica; Simbal, en el departamento de La Libertad; Iñapari, en el departamento de Madre de Dios; Torata, en el departamento de Moquegua; Aguas Verdes, en el departamento de Tumbes; y San Juan de Changuillo, en el departamento de Ica. En la actualidad se llevan a cabo y se inaugurarán este año las de Pimentel, en el departamento de Lambayeque; Chachapoyas, en el departamento de Amazonas; Anco, en el departamento de Huancavelica; Succha, en el departamento de Ancash; y Llata, en el departamento de Huánuco.

Próximamente se iniciarán los trabajos para la instalación de plantas eléctricas en Sullana, Chulucanas, Huancabamba y Tarma.

Se ha adquirido, de conformidad con los estudios ya realizados, las maquinarias para las plantas eléctricas de Puno, Urcos y Juliaca, y tan pronto lleguen los equipos se procederá a su instalación, para proporcionar a esas localidades los correspondientes servicios eléctricos.

No se ha descuidado el mejoramiento de las plantas ya existentes y en tal sentido hemos actuado en las de Moquegua, Tumbes, Lurín, Nazca, Otusco, Celendín, Locumba, Yucay, Huancavelica, Huari, Sayán, Lunahuaná, Sókota y Motupe.

Con el objeto de controlar el suministro de energía eléctrica que prestan las centrales administradas por el Estado, se ha adquirido 3 mil 600 limitadores, medidores, motores diesel Peter, generadores Hason, etc., y, finalmente, se ha terminado los estudios para el establecimiento de las siguientes plantas eléctricas: Cajamarca, Lonja Grande, Izcuchaca, Huancavelica, Rioja, Recuay, Corongo, Moyobamba, Tarapoto, Quillabamba, Andahuaylas, Paiján, Chocope, Jumbilla, San Nicolás, de Mendoza, Huamachuco, Jesús, Chota, Carhuaz, Ayaviri, Amotape, Acobamba, Cascas, Contumazá, Huancapi, Huacrachuco, Huáscar, La Unión, Omate, Pomata, Paita, Piscobamba, Puquina, Pomacanchis, Pacarán, Pueblo Libre (Ancash), Santiago de Chuco, San Bartolo, Tambo (Ayacucho), urbanización Tarapacá (redes de alumbrado, Lima), Ilabaya (Tacna). Hemos proveído lo conveniente a fin que la población de Pueblo Nuevo, en Ica, y las de Pacasmayo y Calca tengan sus servicios eléctricos.

En materia de industrias, mi Gobierno ha apoyado y apoyará por todos los medios posibles el establecimiento en el país de nuevas industrias, en especial las básicas y las que utilizan materia prima de producción nacional; asimismo, protege a las industrias ya establecidas, particularmente la textil, que da ocupación a gran número de trabajadores, mediante el alza de las tarifas de importación para todos los artículos similares a los de manufactura nacional.

Se realiza, por intermedio de laboratorios especializados, análisis industriales y trabajos de investigación, orientados hacia el más alto aprovechamiento de materias primas y de los subproductos de las industrias nacionales. Es, también, preocupación de mi Gobierno, el estudio de las calidades tipos, de

cada producto, para su clasificación de acuerdo con las normas internacionales y el establecimiento de normas de fabricación, a fin de que nuestros productos manufacturados puedan competir con ventaja con los de otros países, habiéndose formulado con este fin un anteproyecto de ley de normas técnicas que me será grato presentar a la ilustrada consideración de vosotros, señores Representantes. Se ha ejecutado trabajos de catalogación de marcas de fábrica, patentes de invención y modelos industriales y el Departamento de Fomento de la Pequeña Industria ha continuado su labor de ayuda a las industrias y artes manuales, mediante la adecuada distribución en sus institutos y talleres, en las diversas regiones del país, labor cuyas proyecciones y resultados se pueden apreciar con la capacitación de un mayor número de personas de uno y otro sexo en la confección de numerosos artículos, especialmente de tejidos de paja en la zona del norte de la República.

Los Talleres de Difusión de Tejidos en el Hogar continúan enseñando el manejo de los telares de mano. Han recibido enseñanza técnica más de 10 mil personas, muchas de las cuales están ya trabajando en sus propios hogares; asimismo, se ha facilitado telares y herramientas a numerosas instituciones particulares, cuya labor es alentada en todo momento por el Gobierno.

Los Institutos de Artes Manuales han proseguido preparando personal técnico y la producción del Instituto de Lima en artículos artísticos, en madera, plata y cuero, aparte de ser apreciable, ha sido de calidad inmejorable. En el Instituto de Arequipa se ha desarrollado la industria de cerámica artística y se ha completado sus instalaciones para dar comienzo a una labor que será beneficiosa a toda la región del Sur. El Instituto de Industrias Manuales de Iquitos ha continuado funcionando en forma eficiente y constituye un centro de efectiva ayuda para el desarrollo de las industrias típicas y da ocupación a numerosas personas. La colonia indígena de trabajo colectivo, creada como ensayo de adaptación de núcleos indígenas, ha cumplido interesante labor, advirtiéndose durante el último año una acentuada mejora en su producción de telas y frazadas de lana. Notable fue el éxito obtenido en la exposición realizada en la ciudad de San Francisco de la gran variedad de esta clase de artículos confeccionados en el país, con diseños y motivos de nuestro folklore y hubo varios pedidos para que se exhibieran en otras ciudades de La Unión. Asimismo, muchos comerciantes americanos se interesaron por ellos. El Cuarto Congreso Panamericano de Turismo y la Conferencia Técnica para la Mano de Obra Latinoamericana, reunidos en nuestra capital, contaron con las Exposición de Arte Regional organizada por el Departamento de la Pequeña Industria, la que mereció cálidos elogios y felicitaciones de las delegaciones asistentes a dichos certámenes.

Continuando el estudio del Plan Regulador de la Gran Lima, se ha establecido los distintos planos de zonificación de la capital y sus distritos, y se ha terminado el catastro de 2 mil 606 manzanas en la población. Se ha elaborado los planes pilotos para las ciudades de Huaraz, Ica y Ayacucho; se encuentran en ejecución los planos directores para Piura, Tarma y Huancayo, y se ha comenzado los estudios del Plan Regulador de Arequipa.

Se encuentran en proceso de construcción los locales públicos destinados a estadios en Tacna y Pisco, Iglesia Matriz en Tarma y la de Tumbes, la Catedral en Tacna, un campo deportivo en el Callao, oficinas públicas en Junín; Palacio Municipal en Huaraz y mercado de abastos en Chimbote, Coracora, Canta, Huamantanga, San Miguel (La Mar) y Sicuani. Se ha inaugurado y puesto en servicio los Hoteles para Turistas de Tarma e Iquitos y se ha terminado la formulación de 50 proyectos para la construcción de locales públicos en diversos lugares de la República, en los que están incluidos, mercados, estadios, iglesias, hoteles, edificios municipales, Cortes de Justicia, etc.

El propósito de mi Gobierno de reconstruir el Cuzco, que tuve oportunidad de manifestar en la misma ciudad en ruinas, cuando la visitara a raíz del sismo del 21 de mayo de 1950, que la destruyó, se viene cumpliendo con ritmo ininterrumpido. La Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco, que creara con ese fin, desempeña su cometido de reconstrucción de los monumentos históricos. La Basílica Catedral, obra de arte colonial que se terminó 94 años después de haber iniciado los trabajos en 1560 y que sufrió graves deterioros con el último terremoto, en menos de tres años fue reconstruida recuperando su anterior majestad y valor arquitectónico, gracias a la acción generosa de España, que como madre de nuestra América, acudió en auxilio de la hija primogénita. En forma solemne fue entregada en junio último por el Excelentísimo señor Tomás Suñer y Ferrer, embajador de España, al culto, confundándose con tal acto el fervor religioso con la gratitud hacia la Madre Patria.

Se ha terminado la reparación de otros templos como La Merced, San Francisco y Belén de los Reyes y, con motivo de la reciente Semana del Cuzco, se ha hecho entrega de ellos a las diversas comunidades religiosas. En todos estos templos se observa rigurosa reproducción gracias al prolijo trabajo en piedra de los indígenas actuales que reproducen con habilidad singular, capiteles y finos encajes ya olvidados por generaciones. También se continúa trabajando en otras iglesias, de acuerdo con la prioridad establecida. La Corporación de la Vivienda ha iniciado ya los trabajos de la Unidad Vecinal que contribuirá a solucionar en nuestra capital arqueológica, la crisis de vivienda en la clase media, y, en particular, para los obreros, lo cual será posible gracias al Fondo de Salud y Bienestar Social. Por esta acción se podrá redimir a los ocupantes de las barracas que surgieron necesariamente por el terremoto de las penurias de alojamiento inadecuado en clima tan riguroso. Como anticipo de este propósito, se ha inaugurado por la Junta de Reconstrucción y Fomento del Cuzco 18 casas para obreros, que han sido asignadas a familias ocupantes de barracas, quienes adquirirán su propiedad a base de un alquiler módico.

Se estudia el Plan de Desarrollo Agrícola de la región con finalidad de orientar al indígena en la utilización y métodos avanzados para el cultivo de la tierra. El presupuesto del presente año asignó una partida de dos millones de soles para la prosecución del camino de penetración a la Selva por la zona de Ccosñipata, del que sólo faltan 20 kilómetros, y el que a su término incorporará valiosas tierras de cultivo a la economía del departamento.

Me he preocupado también de mejorar la condición de la ciudad en su servicio eléctrico de alumbrado, mediante la instalación complementaria de una central Diesel eléctrica de 1 mil kilovatios. Se ha llevado a efecto estudios para la instalación de una planta hidroeléctrica en la zona de Primavera y espero concertar la financiación de esa obra, base para el desarrollo industrial de este departamento.

El Cuzco, escogido para capital del gran Imperio de los Incas, en nuestro pasado glorioso que despierta los sentimientos de mi más honda simpatía, tiene un suelo de exuberante riqueza potencial. Por ello es propósito indeclinable de mi Gobierno desarrollar esa riqueza y llevarla hacia las más altas cifras de su producción.

DEFENSA NACIONAL

La Fuerza Armada, institución tutelar de la nación, es hoy, en el Perú, segura garantía de su integridad territorial, de respeto a su soberanía, símbolo de civismo y amor patrio y sólido sostén de su tranquilidad y paz internas. Todo gobernante consciente de su responsabilidad histórica, debe velar por que el desarrollo y el progreso de los Institutos Militares estén en armonía con las necesidades de la defensa de la República y en relación con los recursos económicos a fin de mantenerlos en condiciones de cumplir eficientemente la sagrada y honrosa misión que la Constitución les señala; por ello, mi Gobierno ha continuado dedicando preferente atención al progreso y perfeccionamiento en todo orden: técnico, material y moral de los Institutos Armados.

La reorganización del Ejército decretada por la Ley N°11432, de 14 de julio de 1950, de la Junta Militar de Gobierno, ha permitido introducir modificaciones importantes que están en armonía con las nuevas y modernas armas, la evolución constante de los procedimientos tácticos y las nuevas orientaciones operativas.

Los nuevos reglamentos militares han incorporado las enseñanzas derivadas de la segunda guerra mundial conforme a las cuales se desarrolla la instrucción en el Ejército, en todos sus aspectos y en toda su amplitud, tanto en las unidades de tropa como en las Escuelas y Ciclos de Información, destinados a ampliar la cultura profesional de los cuadros. Para facilitar la enseñanza se emplea nuevos y eficientes elementos materiales como las ayudas de instrucción que aseguran un resultado rápido y eficiente.

Constante preocupación de mi Gobierno ha sido dotar al Ejército de todo lo que le es indispensable para el cumplimiento de su misión específica. De acuerdo con un plan integral, formulado por comisiones técnicas, se ha adquirido armamento y equipo; parte por ayuda mutua y la mayor y más importante, por compras al contado, sin rebaja de precios ni otras facilidades que, por el primer concepto da Estados Unidos a los países americanos que firmaron Convenios de Ayuda Mutua. El Ejército ha adquirido últimamente material de artillería antiaérea, unidades blindadas, armas automáticas y portátiles, municiones y otros pertrechos que son indispensables para mantener a esta institución en el

elevado nivel de eficiencia que ha alcanzado. Es propósito inquebrantable, por parte mía, atender a su constante progreso, en todo orden para garantía de nuestro país. Cábeme la satisfacción de anunciar que en breve plazo, el Ejército contará con sus propias fábricas de armas automáticas, de municiones y explosivos cuyos proyectos están ya terminados.

A un costo de cien millones de soles, el Gobierno está llevando a cabo un vasto plan de construcción de amplios y modernos cuarteles en diferentes lugares de la República, en la Costa, en la Sierra y la Montaña. Su financiamiento se ha hecho con el producto de los préstamos otorgados al Estado, de conformidad con las leyes Nos. 11271 de 20 de enero de 1950 y 11872 de 31 de octubre de 1952, ascendentes a 20 y 80 millones de soles, respectivamente. El Estado debe dar a los hijos del pueblo que sirven a la patria, en las filas de nuestro Ejército, cómodos alojamientos, dotados de todos los servicios e instalaciones que la arquitectura e ingeniería militar exigen, para que satisfagan sus finalidades.

Están terminados ya y se encuentran en servicio los magníficos cuarteles de infantería de Moquegua y Trujillo; y se están construyendo los del Cuzco, Tumbes, Ilave, Tacna y Corrales. De conformidad con el Plan enunciado, que considera un total de catorce cuarteles de concreto armado, pronto se dará comienzo a la edificación de cinco cuarteles más en las ciudades siguientes: Chiclayo, San Pedro de Lloc, Lima, Arequipa y Puno. Completará este programa la construcción de dos cuarteles más, constituyendo campamentos militares en Talara e Iquitos.

Con objeto de resolver en forma integral el problema de la vivienda en el Ejército, mi Gobierno continúa esforzándose por eliminar las dificultades de alojamiento de los oficiales que cambian de colocación por razones de servicio, mediante un amplio programa de construcción de casas de alquiler módico, con el confort indispensable, y en las inmediaciones de los centros de trabajo. Con este fin, se ha construido cinco casas y un casino en Ilave; y se construyen 15 casas en Cuzco; seis en Tacna, 22 en Arequipa; 42 en Chorrillos; 12 en Piura; 12 en Sullana, cinco blocks de casas en Talara; 18 casas en Tumbes; y cuatro en Zarumilla.

En este año serán construidos alojamientos de este tipo en Lambayeque, Trujillo, Moquegua, Puno, Iquitos y Huancayo.

Las condiciones precarias que en cuanto a alojamiento se encuentran nuestras guarniciones de frontera, especialmente las del oriente Amazónico, y que comprobé en mi reciente viaje a esa inmensa región del suelo patrio, serán modificadas de inmediato, con la rapidez y decisión que caracteriza a los hombres del régimen Restaurador. Con este fin se está preparando un plan para la edificación de cuarteles para tropas y alojamientos para oficiales y sus familias, que respondan a las características peculiares de aquella zona selvática, que solucionen este grave problema en el mínimo de tiempo y que cuenten con el confort indispensable y conveniente para estos servidores del Estado, que merecen atención especial. De este modo, espero que muy pronto

no haya guarnición militar en el Perú, que no disponga de viviendas apropiadas, con el decoro correspondiente a los oficiales del Ejército.

El grado de progreso alcanzado por los centros de remonta, gracias a la adquisición de haciendas y fundos en diferentes regiones de la República y a la importación de ganado fino para la reproducción, ha permitido a la remonta nacional independizarse del mercado extranjero y ha resuelto, definitivamente, el difícil problema de la provisión de ganado equino para el Ejército. Esta patriótica obra fue iniciada por la Junta Militar que presidí y continuada por el actual Gobierno constitucional.

Para incrementar las tierras destinadas a este fin se ha adquirido en la suma de 1 millón 803 mil soles 14 centavos el fundo Colpa y sus anexos, en la provincia de Cajabamba, con una superficie de 13 mil 597 hectáreas, para afectarlo al primer Centro de Remonta. Asimismo, se está expropiando, en el valle de Locumba, ocho fundos por valor de 436 mil 620 soles 25 centavos, con el objeto de ampliar el Cuarto Centro de Remonta.

Las Unidades de Ingenieros y Trabajadores del Ejército han seguido contribuyendo al progreso del país, mediante su participación directa en el desarrollo del Plan Vial. La intervención de estas tropas especializadas, en los trabajos de caminos, ha dado excelentes resultados; sobre todo en la conservación de los de nuestra Selva, donde es difícil contar con la mano de obra en forma permanente tal como lo requieren las condiciones tan particulares y difíciles de esa región en la que para mantener a las carreteras en tráfico regular es preciso realizar un trabajo constante. El Gobierno estudia un plan al respecto, que pondrá en ejecución inmediatamente.

Para hacer frente al alza de precios de algunos artículos de primera necesidad, se ha mejorado el haber básico y propinas del personal del Ejército, en un 15 y 20% respectivamente.

Mi Gobierno no ha descuidado, en ningún momento, el culto y la exaltación de las virtudes patrióticas de los grandes hombres, porque constituye la piedra angular donde reposa la moral del ciudadano y del soldado, y es factor primario de la fuerza y valor institucional de un Ejército.

Con íntima satisfacción patriótica he constatado que las virtudes militares de la disciplina, el honor, la dignidad y la conciencia de la propia responsabilidad, se han arraigado muy hondo en el espíritu y corazón de todos los miembros de nuestro Ejército. Su reorganización, el perfeccionamiento profesional de sus cuadros, la renovación del material de guerra mediante adquisiciones de armamento y equipos modernos y la exaltación de los valores espirituales, que nos legaran como ejemplo nuestros héroes y próceres, definen la acción del régimen que presido con respecto a esa institución nacional.

La Marina de Guerra, continúa el camino de efectivo progreso y desarrollo y que le ha impreso mi Gobierno que, para el logro de este patriótico propósito, no ha escatimado esfuerzo alguno a fin de darle, de acuerdo con la política naval del Perú, los medios materiales indispensables que le permitan alcanzar

el poderío y eficiencia necesarias para defender con éxito el litoral patrio, haciéndolo inviolable ante una agresión externa del comercio marítimo de la nación.

Dando cumplimiento al programa de instrucción, previamente trazado, se realizó el Crucero de Verano del presente año, en el que participaron la división de destroyers, integrada por los B.A.P. Castilla, Aguirre y Rodríguez y la fragata Gálvez. Estas unidades se dirigieron a la Base Naval de San Diego, donde cumplieron un plan de entrenamiento de operaciones de guerra antisubmarina y antiaéreas, seguido de maniobras de conjunto con unidades similares de la Armada americana.

El Servicio Industrial de la Marina ha realizado el cambio de calderas del B.A.P. Pariñas, buque tanque de la Armada que ha reiniciado sus servicios de transporte de combustible en nuestras costas.

Se prosigue activamente la construcción de los nuevos submarinos Lobo y Tiburón, en los astilleros de la Electric Boat Company, los que serán lanzados en el curso del presente año. Mi Gobierno contempla la adquisición de dos unidades más de esta clase, que considera indispensables para asegurar la defensa de nuestras dilatadas costas.

Se prosiguen, intensamente, la construcción y las instalaciones de una importante factoría naval en el Callao, que contará con maquinarias y equipos modernos de gran rendimiento y que espero tener la satisfacción de inaugurar en el mes de octubre próximo. Esta será otra obra de aliento y de gran trascendencia para el progreso de nuestro poderío naval, porque nos permitirá mantener a nuestras unidades de guerra en un alto grado de eficiencia. Asimismo, se procede con rapidez a la construcción del Centro Médico Naval, obra de gran importancia e impostergable necesidad para la atención sanitaria del personal superior y subalterno de la Armada Nacional.

En la región amazónica se encuentra expedita y en funcionamiento la nueva Base Fluvial de Santa Clotilde, en el Nanay, que ha construido mi Gobierno y cuya importancia y alto grado de eficiencia he tenido la satisfacción patriótica de comprobar. En esta Base se encuentra el dique flotante que presta valiosísimos servicios a nuestra Flotilla de Guerra y a las embarcaciones fluviales de nuestra Amazonía.

Con la adquisición de dos nuevas y poderosas cañoneras, la Ucayali y la Marañón, construidas en Inglaterra, nuestra Flotilla del Amazonas ha sido reforzada convenientemente para asegurar la defensa de nuestro Oriente y el mantenimiento de nuestra soberanía en aquella dilatada región de la Selva peruana. Con este fin, mi Gobierno llevará adelante un plan para atender a toda las necesidades que, en este sentido, he podido observar y comprobar en la visita que hiciera últimamente a nuestra Amazonía.

Ha continuado el proceso de reorganización de la Fuerza Aérea del Perú, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 11471 y la reglamentación dada por el Decreto Supremo N° 22, de 1 de diciembre de 1950, habiéndose dictado,

además, las disposiciones de detalle de la organización de los comandos superiores de F.A.P.

Se ha creado la Auditoría Contable en la Dirección General de Administración y se ha propuesto un plan de reorganización de la Contaduría de la misma.

Está por terminar el proyecto de creación del Consejo Nacional de Meteorología, mediante el cual la Dirección General de Meteorología del Perú podrá operar, en activa cooperación con las diferentes reparticiones del Estado y particulares interesados en asuntos meteorológicos.

Se ha acordado una nueva composición de la misión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica en el Perú, de acuerdo con el desenvolvimiento orgánico de nuestra Fuerza Aérea.

Se ha ampliado las operaciones de Transportes Aéreos Militares, con el fin de prestar servicios a los pobladores de San Ramón, Satipo, Bermúdez, Puerto Victoria y otros que sufren por las dificultades existentes en los transportes terrestres.

Se ha establecido un servicio periódico de transporte aéreo para la atención de los lugares fronterizos del Yurúa y Purús, con el objeto de estrechar los lazos que unen a esas apartadas regiones con el resto del territorio nacional.

Las operaciones aerofotográficas, llevadas a cabo, han permitido cubrir un área aproximada de 12 mil kilómetros cuadrados. Se hallan en ejecución proyectos que abarcarán 10 mil 188 kilómetros cuadrados más y se ha terminado el levantamiento aerofotográfico de 325 kilómetros cuadrados del territorio. En los proyectos de mosaico por ejecutar están comprendidos 20 mil 549 kilómetros cuadrados.

Se ha concedido un permiso temporal de operaciones a la Canadian Airlines para el establecimiento del servicio Vancouver-Lima, condicionado a la firma del acuerdo bilateral de transportes aéreos Canadá-Perú; y se prorrogó el correspondiente a la Compañía Aérea de Fumigaciones Agrícolas.

El movimiento de pasajeros y carga dentro del territorio ha adquirido, en el último año, mayor intensidad, habiendo sido necesario conceder 244 permisos para vuelos especiales, en atención a la creciente demanda. Asimismo, se ha intensificado el tránsito por el territorio nacional de aviones extranjeros; ello demandará 135 autorizaciones para tal fin y para su aterrizaje en el país. Los vuelos han tenido el carácter de comerciales y de turistas no regulares. Operan actualmente en el territorio nacional, 20 líneas aéreas y existen siete de carácter internacional con escala en el Perú. Se ha efectuado 15 mil viajes aéreos, en los que se ha conducido cerca de 200 mil pasajeros y 10 millones de kilos de carga y correo.

De acuerdo con sus compromisos internacionales, el Perú debe confeccionar su Carta Aeronáutica a la escala de 1:1'000,000. De las nueve hojas que ella

comprende, seis han sido ya confeccionadas y las tres restantes se hallan en preparación.

Se ha suministrado a la Organización de Aviación Civil Internacional la información requerida sobre aeronavegación para los servicios internacionales, de acuerdo con las normas, métodos y procedimientos recomendados por dicha entidad. Igualmente, se ha ajustado a estas recomendaciones lo referente a pronósticos meteorológicos para la asistencia al vuelo, haciéndolo extensivo a otras actividades, como la navegación marítima. La difusión de las informaciones meteorológicas se hace dos veces al día, siguiendo las pautas y canales de comunicación recomendados.

Está en preparación una nueva edición del Código Meteorológico, en conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial de Meteorología y las estadísticas meteorológicas, con datos suficientes que permitirán ponerlas al día.

Ampliando las redes del servicio meteorológico se ha instalado ocho observatorios más, de los cuales uno es de radiosonda. En la actualidad operan 160 observatorios de diferente tipo.

Se ha terminado los planos para que, a partir de 1954, funcionen en la Academia Aérea, en forma simultánea, los cursos tácticos y de Estado Mayor, destinados a preparar oficiales hasta el grado de Capitán y Jefes, respectivamente. Se ha ampliado las labores de la Escuela de Oficiales con el curso de Armamento, destinado a formar profesionales de esta especialidad.

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 7, de 12 de febrero de 1946, se ha continuado con la labor de recopilación de leyes, decretos y resoluciones aplicables a la Aeronáutica, habiéndose concluido la correspondiente a los años 1945, 1946 y 1947.

Se hallan en construcción 24 casas en Chiclayo y 12 en Piura para el personal de oficiales; además se ha efectuado trabajos de reparación y arreglo de locales en las bases de Chiclayo y Vitor, así como en la Escuela de Oficiales y en diferentes reparticiones del Ministerio de Aeronáutica.

Se ha terminado la construcción de un hangar de nariz y un Casino de Oficiales en Talara y se le ha dotado de mobiliario, así como al de Tacna.

Próximamente se sacará a licitación las obras correspondientes a las pistas de estacionamiento en las Bases de Talara y Chiclayo, así como la de aterrizaje en la Escuela de Oficiales de las Palmas.

En el presente año, por compras al contado y fuera del Convenio de Ayuda Mutua, mi Gobierno ha adquirido 25 aviones P-47 y ha firmado un contrato para la adquisición de 17 aviones T-6-G para la instrucción de nuestros cadetes de Aviación. Se ha adquirido, además, 15 unidades de transporte terrestre para las diferentes dependencias del Ministerio, así como repuestos diversos para el mantenimiento y reparación de nuestras unidades aéreas.

Como resultado del Plan de Ayuda Mutua, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, ha entregado a la Fuerza Aérea del Perú, repuestos para aviones, equipos y herramientas de mantenimiento por un total de 151 toneladas y ha entregado al Perú seis aviones P-47; todo lo cual servirá para complementar las dotaciones de la Fuerza Aérea.

EDUCACIÓN PÚBLICA

Mi Gobierno sigue dando gran impulso a la Educación Nacional, porque es la base de la cultura en el país y el medio más eficaz de capacitar a todos los peruanos para el desenvolvimiento de sus actividades en la vida, de acuerdo con sus condiciones intelectuales y su aptitud para el trabajo productivo; sirve, además, para fortalecer la conciencia cívica, inspirada en principios de una auténtica democracia y, sobre todo, basada en sentimientos de un acendrado nacionalismo y de respeto al hogar y a la familia.

Piedra angular de la Educación es la Instrucción Primaria y por ello mi Gobierno tiene particular interés en difundirla, aumentando, en forma progresiva, las escuelas en todos los lugares del territorio nacional, aun en los más apartados. En esta obra cuenta con la simpatía y el apoyo de las fuerzas vivas del país, no sólo por el aporte material prestado, sino también, por el constante aliento moral, que recibe y que demuestra el alto espíritu de superación de los peruanos.

Con el objeto de verificar los nuevos planes y programas para la Instrucción Primaria, se ha vigilado, por intermedio de las dependencias técnico-pedagógicas del Ministerio, su aplicación en más de 350 escuelas, con 110 mil alumnos de todo el país, lo que constituye el mayor ensayo pedagógico efectuado en el Perú, para determinar el mínimo de conocimientos que el educando debe adquirir y la clase de aptitudes y habilidades que deben desarrollarse en cada uno de los años de la educación.

Los jardines de la infancia, instituciones dedicadas a la educación de los niños en la edad más tierna de la vida, han sido aumentados en el presente año, existiendo actualmente 144 en toda la República.

Las escuelas primarias se han aumentado en 216 con 746 plazas de maestros y se lleva a cabo construcciones de locales en todos los lugares del territorio patrio, aplicando para ello los fondos presupuestales y los especiales creados por la Ley N°11833, destinados a tal fin.

En los centros de escasa población escolar, funcionan escuelas de tipo mixto, las cuales, a medida de las necesidades, se transforman en escuelas de Grado Elemental completo y hasta en las de Segundo Grado, haciéndose la separación correspondiente para varones y mujeres.

Las escuelas prevocacionales urbanas que tienen una orientación realista y un sentido práctico en la educación de los escolares, se han aumentado, preferentemente en los lugares donde así lo exigen la densidad de la población

y la necesidad de encauzar las aptitudes de los educandos hacia ocupaciones manuales. En la actualidad, funcionan 97 escuelas prevocacionales, servidas por 887 maestros.

Se ha aumentado el número de escuelas especiales e instituciones de experimentación educativa, para niños de definida debilidad física y mental, funcionando en la actualidad 16 escuelas de educación especial con 181 maestros, incluidos el Instituto Nacional del Ciego y las Escuelas de Niños Ciegos de Barranco y de Arequipa, en las que se educa a centenares de invidentes, con el fin de propender a que se basten a sí mismos, mediante la capacitación para el ejercicio de un trabajo productivo, de acuerdo con sus posibilidades.

Las escuelas fiscalizadas sostenidas por patronos, constituyen efectivo aporte a la obra de la Educación Nacional. Se ha creado en este año 12 escuelas fiscalizadas con 123 maestros y funcionan en la actualidad 617 planteles de este tipo con 1,188 plazas magisteriales, calculándose el concurso de las empresas particulares en más de 11 millones de soles.

Asimismo, el Gobierno alienta la actividad privada para el fomento de la Educación, habiéndose fundado 50 escuelas particulares con 80 maestros, que sumadas a las existentes alcanzan a 753 escuelas, servidas por 3 mil 73 maestros.

En resumen, para atender a la creciente población escolar, que asciende a 1 millón 200 mil matriculados, existen 11 mil 720 escuelas con 26 mil 942 maestros primarios.

El constante aumento de la población escolar ha obligado a desarrollar un plan de construcciones destinadas exclusivamente a las escuelas primarias. Teniendo en cuenta la configuración geográfica de nuestro suelo, se ha establecido para cada una de las regiones del país, Costa, Sierra y Montaña, un tipo especial de locales y en cada tipo tres categorías según el número de educandos que el plantel deberá contener. Con los fondos creados por la Ley 11833, que ascienden hasta el presente a 13 millones 658 mil 900 soles 82 centavos, se ha comenzado, en el año en curso, la edificación de un total de 50 locales distribuidos en toda la República: en Ayacucho, Huanta, Huancayo, Concepción, Arequipa, Cuzco, Sicuani, Urcos, Anta, Calca, Haulgayoc, Chota, Cutervo, Cajamarca, Chíncha, Ica, Cañete, Chiclayo, Lambayeque, Trujillo, Pacasmayo, Chucuito, Lampa, Juliaca, Puno, Acora, Azángaro, Huancané, Cangallo, Pallasca, Andahuaylas, Chulucanas, Piura, Paita, Sullana, Chimbote, Huacho, Jauja, Tarma, Chumbivilcas, Huancavelica, Lima, Zarumilla, Callao, Iquitos y Tarata. De estas 50 escuelas, 18 serán inauguradas el 27 de octubre del presente año y las otras se entregarán al principio del entrante para su funcionamiento. En el próximo mes de agosto se sacará a licitación la construcción de 18 escuelas más de esta clase.

Hasta la fecha se ha invertido en estas construcciones la suma de 9 millones 372 mil 18 soles con 10 centavos.

Se ha otorgado subsidios por un total de 2 millones 251 mil 293 soles 64 centavos a 150 pueblos que han iniciado edificaciones de escuelas con sus propios esfuerzos. En las obras de ampliaciones, reparaciones y terminación de locales escolares, se ha invertido la cantidad de un millón 63 mil 152 soles 51 centavos.

En este año la donación de terrenos, por parte de los municipios y comunidades, para construcción de escuelas, pasa de los 400 mil metros cuadrados, que sumados a los obsequiados desde noviembre de 1948, hace un total, al 30 de junio de 1953, de 4 millones 356 mil 598 metros cuadrados; ello prueba la colaboración eficaz de los pueblos e instituciones del país en la magna obra de la Educación nacional.

La campaña de educación rural, iniciada por mi Gobierno en 1950, ha continuado en forma progresiva y se le ha dado el mayor aliento posible, teniendo en consideración que el 64% de nuestra población es rural y dependiente de los productos y materiales primas de campo. La mayor proporción de los analfabetos, tanto en los de edad escolar como adolescentes y adultos, corresponde a esta población y muchos indígenas no hablan español.

Frente a este grave problema, mi Gobierno ha intensificado su acción educativa y renovadora hacia el campo, hacia el aborigen de la Sierra y la Selva, niño o adulto, sin descuidar ni disminuir por eso el desarrollo de la cultura de la población urbana.

Estamos realizando, pues, una verdadera campaña de culturización rural en el país, para superar al hombre del campo, aborigen o mestizo, para dignificarlo en su calidad humana, creándole nuevos y generosos ideales para sí y para la colectividad y transformándolo en un factor consciente y positivo del progreso del Perú, haciendo de él un verdadero ciudadano.

Con el objeto de organizar e imprimir vigoroso impulso a la educación rural, se hacía indispensable la creación del organismo técnico adecuado y por eso ha entrado en funciones, desde el presente año, la Dirección de Educación Rural, que, en su organización básica, está constituida por las Secciones de Educación Indígena, Prevocacional y Administrativa, siendo las dos primeras de carácter esencialmente técnico.

Se ha creado nuevos Núcleos Escolares Campesinos, que están constituidos por una escuela central que cuenta con campos de cultivo, pequeñas granjas y huertos escolares, talleres de arte e industrias rurales y alrededor de ellas se agrupan diez pequeñas escuelas con una organización semejante, que cuenta con un cuerpo técnico de maestros especializados en alfabetización, castellanización, higiene, asistencia social, agricultura, ganadería e industrias rurales.

La acción de los Núcleos Escolares Campesinos no se circunscribe únicamente al niño dentro de la escuela; llega también al adulto y al adolescente en su hogar y en la comunidad y pone a su alcance los beneficios de la civilización,

enseñándole a mejorar sus prácticas agropecuarias y la transformación de las materias primas en productos industriales. Forma, asimismo, hábitos de higiene y les despierta y cultiva el amor a la patria y el sentido de responsabilidad en su convivencia social, a tono con nuestra organización democrática.

En esa campaña en que está empeñado mi Gobierno, los padres de los pequeños indígenas han facilitado la labor prestando su contribución espontánea en los arreglos de los caminos que van de su pueblo al Núcleo Escolar Campesino, facilitando la tarea de las unidades rodantes.

Actualmente existe 37 Núcleos Escolares Campesinos distribuidos en los siguientes departamentos que, por su población indígena muy numerosa, han tenido preferencia en su constitución: en Puno 20, en el Cuzco 8, en Apurímac 4, en Ayacucho 2, en Huancavelica 2 y en Ancash 1, que comprenden 358 Escuelas Rurales, con 432 maestros de educación común, 84 supervisores, 12 jefes de zonas y el número de choferes necesario.

Para la asistencia a los Núcleos Escolares de los pequeños indígenas se emplean equipos rodantes para conducirlos de sus hogares a las escuelas, llamadas de concentración, devolviéndolos en la tarde a los sitios de su procedencia. De esta manera la acción educadora del plan desarrollado por mi Gobierno llega hasta las chozas más apartadas de nuestra serranía.

Complementando estos equipos rodantes, se ha establecido el equipo móvil, que lleva a los más remotos lugares, equipos sonoros de proyección de películas educativas y documentales, equipo de proyección de vistas fijas, filmadoras, etc., con el objeto de poner al alcance del campesino aborigen, en forma objetiva, los medios de cultura y los beneficios de la civilización, los métodos de defensa de la salud, las técnicas modernas que se emplean en la agricultura, en la explotación pecuaria y en la elaboración de las materias primas, despertando en ellos, al mismo tiempo, la sensibilidad artística, sus fuerzas morales y el optimismo necesario para su progreso material y espiritual.

La Selva también es objeto de esta campaña educacional. Este año, por primera vez en la historia del Perú, se ha llevado hasta las zonas más apartadas de ella los beneficios de la cultura y la civilización, creándose once escuelas experimentales de tipo bilingüe en las tribus Aguaruna, Amuesha, Cashivas, Piros y Yaguas, encomendándose su dirección a los mismos nativos alfabetizados que han recibido un curso de capacitación pedagógica, recuperando así a la civilización y al país, un numeroso grupo de peruanos que por su capacidad y grado de inteligencia pueden llegar a ser magníficos elementos de trabajo productivo, en esa zona tan extensa del territorio nacional y cuya variada riqueza es tan necesaria para nuestro desarrollo económico.

Las escuelas prevocacionales, creadas por mi Gobierno, son también otros importantes aspectos de la educación rural. El educando recibe, además de la Instrucción Primaria, la enseñanza agropecuaria y la conveniente para la transformación de las materias primas y la orientación para el oficio o profesión que deben seguir, en su futura vida post-escolar, según sus inclinaciones, habilidades y aptitudes.

Gozan, actualmente, del beneficio de la campaña de Educación Rural, 26 mil 75 niños aborígenes en los Núcleos Escolares, más 300 indígenas de la Selva y 10 mil 661 en las escuelas rurales prevocacionales.

Este sistema educacional no tiene carácter de discriminación racial ni social, sino únicamente de adaptación de una organización escolar adecuada y una técnica apropiada, en las zonas rurales del país, siendo propósito indeclinable de mi Gobierno, ampliar su acción, dándole toda la fuerza y medios necesarios para recuperar la raza aborígen secularmente oprimida y olvidada, y convertirla en fuerza creadora para el progreso de nuestra patria.

Con el fin de emprender la reforma integral de la Educación Secundaria en el país, se designó, por Resolución Suprema del 9 de mayo del presente año, una comisión formada por catedráticos universitarios y de escuelas superiores, miembros de la docencia, secundaria y representantes de los padres de familia, para que estudien los diversos aspectos técnicos y pedagógicos de tan delicado y trascendente problema y propongan el Plan de Reforma adecuada a las necesidades de esta enseñanza. Dicha Comisión ha iniciado de inmediato el estudio del problema y mi Gobierno espera que, con su valiosa ayuda, se lleve a cabo tan imprescindible reforma a la brevedad posible.

Durante este año han entrado en funciones dos nuevos Colegios Nacionales de Mujeres, uno en Chincha y otro en Piura, así como otra Gran Unidad Escolar de Mujeres en Lima, Teresa González de Fanning, y cuatro Grandes Unidades de Varones: Mariano Melgar, en Arequipa; Mariscal Óscar R. Benavides, en Iquitos; Miguel Grau, en Piura; y Santa Isabel, en Huancayo. Y deberán inaugurarse el próximo año otras nueve: en Sullana, Cuzco, Lima, Huaraz, Cajamarca, Tacna, Tarma, Puno y Tumbes.

Todos estos planteles serán equipados con mobiliario, gabinetes de Física, laboratorios de Química y de los equipos y materiales necesarios para el mejor desarrollo de la enseñanza.

Actualmente funcionan 104 planteles de Educación Secundaria, servidos por 2 mil 497 profesores.

Teniendo en cuenta las necesidades efectivas de la economía nacional en sus aspectos agropecuario, industrial y comercial, la Educación Técnica sigue mereciendo especial atención de mi Gobierno.

De acuerdo con la experiencia ya adquirida y las convenientes orientaciones pedagógicas, la duración de los estudios ha quedado reducida a cuatro años para los varones y tres para las mujeres, sin perjuicio de la enseñanza, a la que se le ha dado un carácter técnico y práctico, en armonía con el progreso industrial de la época.

La educación industrial femenina, ha alcanzado este año un desarrollo halagador, habiéndose intensificado las actividades de los planteles correspondientes, de conformidad con las modificaciones de los Planes y

Programas de Estudios. En las escuelas vespertinas, a las que acude la mujer adulta para recibir la educación moral, cívica, intelectual y manual, que le permitirá mayor capacidad para mejorar su condición económica y social, se ha comprobado un aumento considerable de alumnas en todos los institutos de la República.

Con el objeto de especializar aún más a las alumnas que salen de las escuelas técnicas, se ha establecido las secciones post-escolar en los institutos industriales, con talleres apropiados para completar la preparación técnico-práctica, que permitirá el mejoramiento y desarrollo de la pequeña industria.

La Educación Técnica para varones ha experimentado, en el presente año, notable impulso mediante el reajuste de los planes y programas, realizado a base de la experiencia adquirida con el concurso de maestros especializados en la materia y siguiendo las pautas trazadas por el Plan de Educación Nacional. La enseñanza comprende las siguientes especialidades: automotores, carpintería, construcciones, mecánica, electricidad, metalurgia, minería e instalaciones sanitarias, preparando en esta forma el mayor número de alumnos para el trabajo en la ciudad o en el campo, haciendo de ellos elementos útiles para el progreso del país y para reemplazar a los especialistas foráneos.

Se ha creado este año un nuevo plantel, el Instituto Industrial Mariano Melgar, integrante de la Gran Unidad Escolar Emilia R. de Nosiglia y se ha aumentado un año escolar más, a fin de completar el ciclo de instrucción en los planteles industriales de La Oroya, Sullana, Huaraz, Huánuco, Cajabamba, Arequipa, Huacho; en el Politécnico Nacional José Pardo y en el Instituto Industrial N° 20 de Chincha.

Con el objeto de mejorar la enseñanza comercial, adaptándola a las necesidades del país y a las actividades del comercio, se ha verificado un reajuste de planes y programas, con el curso de elementos especializados en la materia, de acuerdo con el Plan de Educación Nacional. Asimismo, se ha creado nuevos planteles en el Instituto Nacional de Comercio N° 26, integrante de la Gran Unidad Escolar San Luis Gonzaga de Ica; el Instituto Nacional de Comercio N° 27, integrante de la Gran Unidad Escolar Inca Garcilaso de la Vega del Cuzco; el Instituto Nacional de Comercio N° 28, integrante de la Gran Unidad Escolar Teresa González de Fanning de Lima; el Instituto Nacional de Comercio N° 29, anexo al Instituto Industrial Femenino N° 1 de Lima; el Instituto Nacional de Comercio N°30, anexo al Colegio Nacional de Chota. Para estimular la práctica profesional y dar mayor eficacia a la enseñanza comercial, se ha establecido, en algunos planteles de esta capital y en provincias, oficinas y modelos de práctica bancaria y de contabilidad, como también cooperativas escolares, enseñándose de manera práctica la conducción y funcionamiento de negocios propios, con beneficio positivo para la economía particular y nacional.

Un índice revelador de la importancia que en el país ha adquirido la Educación Técnica, es el siguiente: en el periodo de 1948-1952 el número de profesores era de 1,662 y de alumnos 17 mil 848; en el año actual, el número de profesores es de mil 834 y el de alumnos, 20 mil 161.

Factor primario para la enseñanza es el maestro; por tal razón, mi Gobierno se ha preocupado, en forma especial, de su perfeccionamiento y progreso. Con tal fin ha dado un vigoroso impulso a la creación de Escuelas Normales, concentrándolas y ubicándolas de acuerdo con las exigencias de cada región.

En Lima, se ha dado un paso decisivo y de la mayor trascendencia con la creación de la Escuela Normal de Varones y pronto se dará comienzo a la edificación de otra similar para Mujeres, que reemplazarán a los antiguos institutos pedagógicos.

La Escuela Normal Central, que me ha sido satisfactorio inaugurar el 6 de los corrientes, se ha de convertir en el “alma mater” del magisterio nacional; en ella se formarán, para repartirse en todos los ámbitos de la República, los normalistas urbanos, los profesores de Segunda Enseñanza con sus diversas especialidades y los profesores de Educación Técnica, quienes, estoy seguro, han de realizar una fecunda labor en bien de la Educación Nacional y del engrandecimiento del Perú.

Han funcionado en esta capital, cursos vacacionales de perfeccionamiento que tienen por finalidad principal ampliar los conocimientos de los maestros, en especial los de provincias, y darles al mismo tiempo orientaciones pedagógicas que faciliten su tarea y la hagan más efectiva y provechosa para el educando. A estos cursos han asistido este año 618 maestros, lo que demuestra el gran interés que tienen por mejorar y superarse.

La Educación Artística ha continuado su desarrollo en forma progresiva. En este año se ha organizado y desarrollado, con la concurrencia de más de un centenar de maestros, procedentes de todo el país, el ciclo de verano del Teatro Escolar, con objeto de aplicar a la escuela el teatro, como factor pedagógico de vastos alcances.

Se ha dado preferente atención a la distribución de películas y equipos cinematográficos a los centros de educación de la República, para la enseñanza objetiva.

La Orquesta Sinfónica Nacional, cuyo personal se ha aumentado, con la creación de doce nuevas plazas, con los cuales suman 36 profesores, ha ofrecido 25 actuaciones y ha colaborado en funciones de ballet y en diversas actuaciones oficiales y religiosas.

Se ha impulsado la recopilación de leyendas y cuentos folclóricos, con la colaboración activa de los elementos especializados, para formar el gran archivo del país.

La Biblioteca Nacional ha cumplido su función, consagrada a reunir fuentes de información y consulta para los investigadores, así como servir al público que acude a sus salas de lectura en demanda de libros y periódicos nacionales y extranjeros.

Actualmente existen 264 mil libros y folletos, 113 mil manuscritos relativos a la historia y cultura peruanas; 3 mil mapas; 2 mil 800 piezas de música, etc., existiendo en total 390 mil especies bibliográficas. El número de lectores que ha concurrido a la Biblioteca Nacional, en este año, pasó de los 400 mil.

Las Bibliotecas Populares y Municipales han sido aumentadas a 28, todas subvencionadas por mi Gobierno.

Los premios del Concurso de Fomento a la Cultura de 1952, han sido otorgados en su totalidad.

En octubre último, el Gobierno creó la Dirección de Arqueología e Historia, para coordinar la acción de los Patronatos de Arqueología con los diversos organismos encargados del estudio, reparación y custodia de objetos y monumentos históricos.

La obra de los Museos del Estado, se prolonga con dificultad, más allá de sus propias colecciones, y, por otro lado, los Patronatos, por no ser organismos ejecutivos, carecen de los medios para hacer eficaces las medidas de protección a las ruinas y monumentos arqueológicos, a fin de evitar su saqueo y exportación clandestinos.

Esta nueva dependencia está recogiendo datos con el fin de organizar un catálogo de sitios arqueológicos, que servirá para confeccionar mapas especiales, y se está procediendo al inventario general de las piezas existentes.

Se ha construido el local del Museo Regional de Ayacucho y se estudia la reparación y construcción de otros, en los lugares más apropiados del país.

En cumplimiento de la Ley N° 11956, mi Gobierno designó una comisión integrada por catedráticos de todas las universidades de la República y escuelas especiales para que formule el anteproyecto del Estatuto Universitario, a fin de resolver problemas de la enseñanza superior, que es necesario impulsar, poniéndola a tono con el momento actual.

Los ingresos del Fondo de Educación Nacional acumulados de diciembre de 1948 a mayo del presente año, ascienden a la suma de 107 millones 646 mil 149 soles 59 centavos, que se han invertido en la construcción de las Grandes Unidades Escolares, Escuela Normal Central de Chosica, Colegio Militares, Colegios Nacionales, etc., existiendo el compromiso de obras al 31 de mayo por un valor de 148 millones 605 mil 639 soles 47 centavos, de las que, con los créditos bancarios abiertos para el caso, se ha pagado 118 millones 721 mil 180 soles 91 centavos, quedando un saldo deudor de 29 millones 884 mil 458 soles 50 centavos, que será cubierto en los cinco próximos meses.

Mi Gobierno ha invertido en el presente año, la cantidad de 8 millones 152 mil 194 soles 79 centavos, en mobiliario, enseres, materiales, gabinetes de física, laboratorios de química y demás implementos para la mejor enseñanza, entre los diversos planteles de la República.

En el próximo mes de agosto se dará comienzo a la construcción del edificio del Ministerio de Educación Pública que está ya financiado y que constará de 20 pisos. Los planos correspondientes han sido debidamente estudiados y aprobados. El nuevo local contará con todas las comodidades para satisfacer las necesidades que requiere el buen funcionamiento de las diversas dependencias del ramo.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Preocupación de mi Gobierno ha sido la salud, porque es imprescindible la conservación del potencial humano. La deficiencia de viviendas y la insalubridad de las que ocupan tanto los trabajadores como la clase media, contribuyen a la propagación de las enfermedades y disminuyen la capacidad de trabajo, con grave perjuicio para la economía particular y nacional.

Para salvar estas deficiencias se dio la Ley 11672, que ha creado los fondos necesarios para hacer frente a estos graves problemas y tratar de solucionarlos llevando a cabo construcciones masivas de casas-habitación, subvencionando y levantando hospitales, ayudando económicamente a las Beneficencias y a todos los centros de asistencia social, para que aumenten su capacidad en beneficio de la salud pública.

Esta ley, dada por el régimen actual, está respondiendo a sus fines y atiende oportunamente, bajo el control bien inspirado de su Consejo Superior, las demandas de ayuda que llegan de los servicios sanitarios y asistenciales de toda la República.

El Plan Nacional de la Vivienda está en pleno desarrollo, edificándose en Lima dos Unidades Vecinales y tres Agrupamientos con un total de 3,600 departamentos, a un costo estimado en 170 millones de soles. La primera parte de las dos Unidades Vecinales, será inaugurada en el mes de octubre y los Agrupamientos, a comienzos del año próximo.

Además, se construyen grupos de 200 casas cada uno en las ciudades de Piura, Arequipa, Tacna, Cuzco y La Oroya donde la densidad de la población es muy elevada.

Asimismo, se está desarrollando un plan de construcción de casas de tipo económico, con un costo aproximado de 15 mil soles por unidad, para venderlas a los trabajadores, quienes abonarán su costo en un plazo de 15 años. Esta clase de construcciones, que constituye un interesante ensayo, se ha iniciado en la zona del Puente del Ejército en Lima y en la Casa Rosada, en Arequipa, cuyas condiciones deplorables de salubridad han requerido solución urgente.

Como es necesaria la construcción de hospitales, por la deficiencia en número y capacidad de los existentes, mi Gobierno, cumpliendo su plan de construcciones y contando con fondos provenientes de la Ley 11672, está levantando el Hospital de Tacna, con capacidad para 200 camas y a un costo

de 30 millones de soles; el Hospital para Tuberculosos en Arequipa, con 800 camas; la Clínica de Maternidad en el Hospital de Piura; la ampliación del Sanatorio Infantil de Collique y el Hospital de Chota, a un costo total de 180 millones de soles, que sumados a los 30 anteriores, alcanzan a 210 millones.

El Fondo de Salud y Bienestar Social, respalda financieramente las campañas de salubridad en toda la República, habiendo contribuido para este objeto con la suma de 10 millones 210 mil 364 soles 25 centavos, con lo cual satisface una de las finalidades de su creación.

Este aporte económico del Fondo, ha permitido el inmediato desarrollo de los planes sanitarios, aprobados para el presente año, concurriendo con oportunidad con la parte que le corresponde sufragar el Estado, en los programas correspondientes a los Convenios Internacionales de Socorro a la Infancia, con la Organización Mundial de la Salud y con el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. En el control de vectores en la costa del país la UNICEF contribuye con 1 millón 686 mil 600 soles; la Oficina Sanitaria Panamericana con 240 mil soles y el Perú, por intermedio del Fondo de Salud, con 3 millones 659 mil 478 soles 25 centavos; se ha cubierto con insecticidas de acción prolongada, hasta el 31 de mayo último, 188 mil 633 casas habitadas por 912 mil 129 personas, o sea el 87.7% del total proyectado.

En el control de la viruela, gracias al aporte económico del Fondo, se ha podido invertir la suma de 3 millones 357 mil 184 soles; para combatir la peste se ha invertido 2 millones 839 mil 904 soles; para la lucha contra las enfermedades venéreas se ha destinado 231 mil 686 soles y para combatir la rabia, 181 mil 112 soles.

El Fondo de Salud y Bienestar Social ha financiado, además, la instalación de los servicios de agua potable y desagüe en la provincia Rodríguez de Mendoza, en el distrito 27 de octubre de esta capital y en la ciudad de Abancay; igualmente, ha mejorado las instalaciones de estos mismos servicios en las ciudades de Arequipa, Huacho y Lima, con un gasto total de 9 millones de soles.

En la sanidad asistencial y tratando de corregir los déficits de las Sociedades de Beneficencia Pública, de los establecimientos hospitalarios y de instituciones de asistencia social, el Fondo de Salud y Bienestar Social ha otorgado subsidios por valor de 32 millones 500 mil soles.

Con los fondos creados por la ley N° 11672, se ha dado gran impulso a la campaña contra la escasez de viviendas, a la asistencia hospitalaria y se ha combatido las enfermedades que asolaban nuestros valles y diversas regiones del país.

Por ser necesaria para el mejor control y desarrollo de las actividades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se efectuó la creación de nuevos departamentos y secciones, como el de Parasitosis, con el objeto de combatir metódicamente el flagelo de los parásitos, principalmente intestinales, que reviste carácter crónico en algunas regiones del país; el de Bocio, en

atención a la urgencia de librar una campaña contra esta epidemia arraigada a lo largo de una zona de la Cordillera de los Andes, que produce la degeneración biológica de núcleos importantes de nuestra población indígena; el de Crenología, para planear el aprovechamiento de la riqueza con que el Perú cuenta en aguas termales, con virtudes curativas de primera clase y con valiosas perspectivas para un movimiento organizado de turismo nacional e internacional; el de Higiene Mental, a fin de prevenir en lo posible y atender en todas sus fases la patología de la mente, cuyas víctimas son atendidas hoy por el único Hospital de alienados con que contamos y por unas pocas clínicas particulares de capacidad muy reducida; el de Veterinaria, cuyo cometido es el de solucionar el problema de sanidad animal, en cuanto se vincula con la salud del hombre por la convivencia doméstica o rural y por la nutrición.

Para combatir la tuberculosis se están efectuando con buenos resultados, vacunaciones con B.C.G.; se ha instalado calderos, lavanderías, nueva cocina, nuevos comedores y capilla en el Sanatorio Infantil de Collique; se ha terminado las instalaciones en el Hospital Sanatorio N°1 de Bravo Chico, dando comienzo a la construcción de un pabellón para empleados; se ha dispuesto el examen tuberculino-radiológico obligatorio del personal doméstico de Lima, Callao y Balnearios, cuyos primeros resultados arrojan índices reveladores del estado de salud de estos trabajadores.

En el Pabellón de Maternidad del Hospital Sanatorio N°1, se atiende a las enfermas tuberculosas en estado grávido.

En Arequipa, se está construyendo el Hospital Sanatorio N°2, el cual entrará en funciones en el plazo de dos años, y en cuya obra se ha empleado la renta proveniente del Timbre Anti-tuberculoso.

Mi Gobierno a través del Departamento de Protección Materno-Infantil, presta todo el apoyo médico-social al binomio madre-hijo, de las clases más necesitadas, porque la salud y bienestar de uno y otro aseguran el incremento del capital humano. Funcionan en el país 89 dependencias de este Departamento que dan asistencia médico-social a la madre gestante y al niño en sus etapas de recién nacido, lactante y pre-escolar.

Para el mayor desarrollo de estos servicios, existen organizados en el país los siguientes tipos de instituciones: cunas maternas, servicio de asistencia domiciliar de partos –al recién nacido, al prematuro y al niño enfermo– refectorios maternos, centros de madres y de educación maternal, clínicas de nutrición y servicio social, se efectuaron en el presente año 398 mil 456 consultas, se distribuyó 628 mil 458 litros de leche, comprobándose que, como resultado de este incremento asistencial, el índice de mortalidad infantil fue sólo de 9%.

Este año se ha creado el Dispensario de Lactantes de Chacabuco, la Cuna Maternal de Breña y los Centros Materno-Infantiles de Cerro de Pasco y Huancavelica.

El Programa de Asistencia a la Madre y al Niño en el área Lima-Pativilca, Huaraz-Huaylas, en cooperación con el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, ha permitido ampliar las actividades en las clínicas rurales de varias poblaciones de la zona, en las cuales se registra un promedio de asistencia diaria de mil madres y lactantes, preescolares y escolares, quienes obtienen raciones de leche en 50 centros de distribución.

La protección de la salud de los escolares, ha sido intensificada mediante el Departamento de Sanidad Escolar y Educación Sanitaria, habiéndose efectuado el examen tuberculino-radiológico de más de 45 mil alumnos. Se va reduciendo así, la presencia de escolares con lesiones pulmonares, los cuales reciben tratamiento adecuado en las dependencias respectivas.

La Comisión Interministerial, creada por mi Gobierno, para que los portafolios de Salud Pública y de Educación, formulen un plan y programa de educación sanitaria destinada a los alumnos de las escuelas primarias y de los colegios secundarios, ha preparado el material que comenzará a producir sus efectos dentro de poco. Ha concluido la edición del Manual de Salud y Educación Sanitaria, para maestros, que contribuirá a que un millón de alumnos reciban educación apropiada para la defensa de su salud, la de sus familiares y de la comunidad en que forman parte.

Mi Gobierno está resolviendo en forma integral el problema alimenticio del pueblo. Se ha realizado investigaciones para determinar las causas de desnutrición popular. En dos periodos del año último se ha efectuado trabajos en la ciudad de Yurimaguas (Alto Amazonas) y en Vicos (provincia de Huaraz) tomando exámenes médicos y registros de diversas medidas antropométricas familiares, así como análisis bioquímicos y estudios completos del contenido nutritivo de los alimentos consumidos, para obtener el índice de nutrición.

Es interesante anotar que los estudios de dos de nuestros cereales autóctonos, la quinua y la cañihua, han demostrado su alto contenido alimenticio y por consiguiente su inestimable valor nutritivo, que sustituye sin desmedro, las proteínas de origen animal de que no dispone, todavía, un gran sector de nuestra población indígena.

Las enfermedades transmisibles han sido combatidas en forma tenaz. Se ha llevado a cabo la vacunación contra la viruela de 1 millón 638 mil 939 personas; con la cooperación de UNICEF, que aportará 1 millón de soles, en equipo y materiales y el Gobierno, 5 millones de soles, se procede, a partir del presente mes de julio, a la vacunación combinada contra la difteria y la tos ferina para lograr la vacunación de 1 millón 19 mil 143 niños de tres meses a siete años de edad.

El control del tifus exantemático ha proseguido a ritmo acelerado y el Perú será la sede para el ensayo de una nueva vacuna contra esta enfermedad.

La lucha contra la peste tiene en marcha un eficaz programa de erradicación de tal epidemia, en toda el área de los departamentos de Tumbes y Piura.

El control de las enfermedades venéreas se desarrolla dentro de planes modernos y el de las enfermedades de tipo cuarentenable, se practica eficientemente.

En el presente año se ha atendido con especial interés la organización de los Servicios Regionales y Unidades Sanitarias Departamentales, de conformidad con los problemas de salud de cada zona.

Los progresos de la medicina preventiva, han hecho indispensable la especialización del personal profesional y la selección y preparación del personal técnico auxiliar. Se ha organizado cursillos para enfermeras, inspectores sanitarios e inmunizadores y se está preparando programas para técnicos de laboratorio y oficiales de estadística.

Para el mejor desarrollo del Plan Sanitario, se ha dividido la gran Lima en diez distritos sanitarios. Está en marcha la construcción de un local para la Unidad Sanitaria del distrito que abarca Magdalena Nueva, San Miguel y Pueblo Libre.

Se ha creado una repartición que con el nombre de Departamento de Control de Profesiones Médicas, comienza a prestar ayuda técnica a las autoridades políticas y de policía, para la persecución del ejercicio ilegal de la medicina y de las profesiones auxiliares, así como la fiscalización del ejercicio honesto de las mismas.

La preocupación constante de mi Gobierno en favor de la salud de la población y, en especial, de la gente de escasos recursos, se ha manifestado en la creación de nuevos botiquines populares en los lugares más alejados de los centros urbanos.

La bio-estadística llevada por el Departamento respectivo ha efectuado la recopilación, análisis y publicación de los datos referentes a la estadística demográfica y sanitaria, depurando la calidad de los datos obtenidos de diversas dependencias y hospitales.

Este año se ha dado un gran impulso a la construcción hospitalaria en diversos lugares de la República, financiándose en gran parte con el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.

Las construcciones en referencia son el nuevo Hospital de Tacna, que debe ser puesto en servicio en los primeros meses del próximo año; el Hospital de Moquegua, que se ha ampliado con nuevos pabellones y servicios de emergencia; el Hospital de Camaná, que entrará en funcionamiento en el presente año; el Hospital de Mollendo, donde se ha adquirido un nuevo grupo electrógeno; el Hospital de Puno, donde se prosigue activamente la ejecución de las obras de reforma, ampliación e instalación de un nuevo equipo de fuerza eléctrica, calefacción y lavandería; el Hospital de Puquio, donde se va a instalar un equipo de rayos X y un grupo electrógeno; el Hospital de Jauja, en el que se ha terminado la construcción del nuevo Dispensario y Pabellón de Hospitalización; el Hospital de Huancayo, cuya construcción ha terminado y en el cual se está haciendo las instalaciones correspondientes; el Instituto

Nacional de Enfermedades Neoplásicas, donde se ha efectuado diversas mejoras y reformas, habiéndose adquirido un nuevo equipo para radiodiagnóstico de 500 MA, instrumental y equipo técnico de laboratorio; el Hospital del Niño, en el que se ha hecho diversas mejoras y cuya ampliación se estudia con la construcción de un Pabellón de Cirugía, con un total de 160 camas; y se ha iniciado la construcción del Hospital de Chota.

Las Sociedades de Beneficencia Pública de todo el país, han recibido ayuda de mi Gobierno, para cubrir sus presupuestos deficitarios, y se estudia el grave problema económico de estas entidades, debido al creciente desarrollo de la población de nuestras principales ciudades.

El Seguro Social, a través de sus dos ramas, la del Obrero y la del Empleado, continúa haciendo las prestaciones y desarrollando los servicios para los que fue creado.

La importante labor asistencial cumplida por los doce Hospitales y Policlínicos que tiene en funcionamiento el Seguro Social Obrero, puede apreciarse por el valor de las prestaciones en especie y el monto de los subsidios de enfermedad, maternidad y lactancia pagados en 1952, que totalizan, por ambos conceptos, 72 millones 578 mil 740 soles 26 centavos correspondiendo 49 millones 15 mil 243 soles 87 centavos a la asistencia hospitalaria y 23 millones 563 mil 496 soles 39 centavos a los subsidios. Están comprendidos en estas cifras los subsidios pagados a los enfermos tuberculosos con un total de 8 millones 409 mil 516 soles 79 centavos.

El Seguro Social ha contribuido con la suma de 500 mil soles a los gastos de la campaña antimalárica de 1952; ha pagado 771 mil 400 soles 27 centavos de pensiones de invalidez; 631 mil 948 soles para gastos de funerales; 671 mil 282 soles 78 centavos por capital de defunción; y 802 mil 314 soles 41 centavos por pensiones de vejez.

En el año 1952 los gastos administrativos ascendieron a 8 millones 393 mil 80 soles 27 centavos, dejando un apreciable sobrante que se abonó en parte al Seguro de Enfermedad-Maternidad.

Sumados todos los gastos antes indicados, la provisión para depreciaciones, siniestros de incendio y vehículos, el egreso total asciende a 85 millones 898 mil 482 soles 42 centavos.

Para financiar estos gastos, el Seguro Social ha recibido 102 millones 693 mil 524 soles 14 centavos, por concepto de cuotas obrero-patronales y del Estado 12 millones 409 mil 739 soles 80 centavos provenientes de los impuestos para gastos administrativos, sumas que unidas a otros ingresos diversos hacen un total general de 117 millones 514 mil 220 soles 87 centavos. Como los gastos totales han ascendido a 85 millones 898 mil 482 soles 42 centavos, ha habido en el ejercicio un sobrante de 21 millones 615 mil 738 soles 45 centavos para constituir reservas.

Han sido inaugurados en junio el Hospital Obrero de La Oroya y un Policlínico en la misma ciudad, obras que tienen un costo superior a 10 millones 600 mil soles, incluyendo equipos; y se ha iniciado la construcción del Hospital de Cerro de Pasco y las obras de terminación del de Huariaca, para completar la red hospitalaria en la región minera más importante del país.

Durante el año 1952 se ha efectuado obras de ampliación en los hospitales y policlínicos de Piura, Pisco e Ica, y se ha instalado cámaras frigoríficas en los hospitales de Cañete, Chincha, Chocope e Ica.

El Seguro Social del Empleado ha continuado prestando a sus afiliados de toda la República, que llegan a 190 mil, la asistencia que les corresponde dentro del régimen de prestaciones provisionales que estableció la Ley N° 10941, y desarrollando el programa de construcciones hospitalarias, conforme a lo previsto en la Ley N° 10902 de su creación.

El Gobierno, juzgando que había llegado la oportunidad prevista en las leyes 10902 y 10941, para establecer la administración propia, directa e inmediata del Seguro Social del Empleado, de acuerdo con las elevadas finalidades de la institución, creada como fiel representación de su doctrina social y como expresión de mi preocupación constante por las clases trabajadoras expidió el 17 de octubre de 1952 el Decreto Supremo estableciendo su autonomía administrativa.

Como el Seguro Social del Empleado constituye un aspecto importante de la política social del Gobierno, a cuya realización dedico mi más amplio y decidido apoyo, se dictó la Resolución Suprema de 18 de octubre, señalando el 27 de octubre como “Día del Seguro Social del Empleado”, con objeto de que en esa fecha, se diera a conocer al amplio sector a quien van dirigidos las realizaciones del régimen y sus proyecciones.

En cuanto a las construcciones hospitalarias me es grato informar que la obra del Hospital Central de Empleados, se encuentra muy avanzada habiéndose adelantado el programa en más de dos meses. Están terminadas ya las estructuras del pabellón de enfermeras, los laboratorios, consultorios externos, almacenes generales, servicios y pistas de acceso. Del bloque principal están terminadas la estructura y tabiquería interior de una de las alas del edificio, con 14 pisos; el sector central que tendrá 15 pisos y el ala del otro extremo se encuentran ya en el séptimo piso. Toda la estructura se calcula que estará terminada en diciembre de este año.

Las obras de los Hospitales Regionales de Arequipa y Chiclayo, se continúan desarrollando de acuerdo al programa trazado. Se ha concluido en ambos la totalidad de las estructuras de los edificios destinados a servicios auxiliares, laboratorios, consultorios, farmacias, talleres y garajes y se hallan muy avanzadas las de los edificios de hospitalización propiamente dichos.

El Gobierno tiene el propósito de que estas obras continúen desarrollándose con el mismo ritmo de trabajo observado hasta ahora, a fin de que puedan prestar sus servicios lo antes posible.

Mientras se concluyen los Hospitales señalados por su programa, el Seguro Social del Empleado, dentro de su actual régimen provisional, continúa otorgando las prestaciones que le señala la Ley 11241. Así, en el año 1952 ha abonado las siguientes sumas:

Por asignaciones de enfermedad “consultas médicas, hospitalizaciones, cirugía, análisis de laboratorios, radiografías, tratamiento, físicos y atención dental”: 11 millones 912 mil 442 soles 96 centavos.

Por asignación de maternidad, para la aseguradas y las cónyuges de afiliados: 4 millones 163 mil soles; por asignación de muerte: 768 mil 970 soles 8 centavos; lo que hace un total general de 16 millones 844 mil 413 soles 4 centavos.

Hasta mayo del presente año, y sólo por sus oficinas de Lima y Callao, el Seguro ha abonado, por los mismos conceptos, la suma de 4 millones 709 mil 524 soles 65 centavos.

Cuando se establezca el régimen definitivo del Seguro, que será cuando se terminen sus Hospitales, la asistencia a los empleados de la República, en los casos de enfermedad y maternidad, será total; se continuarán otorgando las asignaciones de muerte y se crearán las destinadas a cubrir los riesgos diferidos, esto es cesantía, jubilación e invalidez.

Los Restaurantes y Comedores Populares, atendieron durante el último año a 8 millones 23 mil 690 personas, con un costo de 11 millones 754 mil 453 soles 50 centavos. Se ha adquirido dos grandes cámaras frigoríficas, máquinas lavadoras, sillas, etc., y se ha renovado la vajilla, reparado y pintado los locales donde funcionan estos establecimientos.

En los 161 Refectorios Escolares de Lima, Callao y Balnearios, fueron distribuidos 2 millones 987 mil 40 desayunos y 2 millones 137 mil 920 almuerzos, y en provincias se reparte un promedio diario de 12 mil 165 desayunos y 10 mil 120 almuerzos, a un costo de 2 millones 916 mil 576 soles.

En el presente año se ha creado 22 nuevos Refectorios Escolares en diversos lugares de la República, que con los ya existentes, hacen un total de 256. Finalmente, se reparten, además, 26 mil 500 raciones diarias de leche.

En lo concerniente a los variados y complejos problemas que confrontan las familias bajo tratamiento, predominan los de orden económico, junto con los de salud y moral, para cuya atención se ha desplegado grandes esfuerzos, incluso recurriendo a diferentes servicios e instituciones llamadas a colaborar con la obra del Estado.

El Departamento de la Vivienda, ha continuado estudiando las condiciones higiénicas del tipo llamado vivienda obrera, en cumplimiento de una de las preocupaciones mi Gobierno. Se ha levantado un interesante censo sobre el estado de las viviendas en el distrito de Surquillo, suburbio de la ciudad de Miraflores, donde se ha concentrado nutrida población, obrera y no obrera de

modestos recursos económicos, habiéndose comprobado que requiere atención inmediata para que no se convierta esa zona en área insalubre.

En lo que respecta a los Barrios Fiscales, se ha procedido, de conformidad con la Ley 11854, a la adjudicación en alquiler-venta de las casas que forman los Barrios Fiscales Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del Callao; N° 1 de Chorrillos; Barrio Obrero N° 4 del Puente del Ejército y Barrio de Puente de Piedra a sus actuales ocupantes habiéndose inscrito hasta la fecha a 750 inquilinos de un total de 1,350 a que llegan las casas de los referidos barrios, pues muchos inquilinos no han cumplido todavía con los preceptos legales para su adjudicación. En cuanto se terminen las tasaciones respectivas, se procederá a la entrega de las casas a sus beneficiarios, quienes deberán abonar un modesto canon mensual.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 11588, mi Gobierno ha procedido a la entrega de 300 lotes de terrenos en el distrito Obrero Industrial 27 de Octubre a los miembros de la Asociación de Padres de Familia de dicho distrito. El Fondo de Salud y Bienestar Social se ha encargado de las respectivas construcciones y deberán entregarse el mes de octubre las 300 casas a los beneficiados, quienes cubrirán su importe, que asciende a 15 mil soles cada una, en pequeñas cuotas mensuales. En estas casas-habitación, los ocupantes podrán instalar pequeñas industrias domésticas que les servirán para desarrollar las enseñanzas que reciben en las escuelas industriales. En esta forma se atiende a la creación de un gremio especializado en la pequeña industria y capacitado en la práctica de las labores domésticas.

Mi Gobierno favorece así a un sector de familias proletarias, para que puedan vivir sin temores ni angustias y para que su trabajo libre de estas inquietudes sea eficiente y productivo.

AGRICULTURA

Propósito firme de mi Gobierno, conforme he tenido oportunidad de expresarlo en tres distintas ocasiones en este agosto recinto, ha sido elevar la producción agropecuaria y propender a su mayor desarrollo. Los resultados han correspondido a las expectativas y las cosechas que en 1952 han sido buenas prometen ser mejores en 1953. La producción algodonera que alcanzó un record de 90 mil toneladas en 1952, está próxima a la cifra de 100 mil toneladas en este año, lo que representa un aumento de 38% con relación al promedio del decenio anterior. Los semilleros oficializados de algodón de Lima e Ica, por su parte, han producido 23 mil 559 quintales de semillas de algodón de alta pureza. El cultivo de caña de azúcar acusa un aumento no menor del 6%.

Desgraciadamente, los precios que alcanzan algunos de nuestros productos de exportación no son este año tan favorable como en los anteriores. Se opera en el mundo un reajuste que afecta a ciertos campos de nuestra actividad agropecuaria. Por esto nos hemos preocupados de que los productores dispongan de eficaces medios de defensa para afrontar estas dificultades, tales como la mecanización del trabajo; el mejoramiento de procedimientos como las

rotaciones de cultivo, la campaña contra las plagas, etc., factores capaces de aumentar la producción y de disminuir los costos. El Gobierno está dispuesto a dar a los agricultores toda clase de facilidades para que puedan superar los obstáculos técnicos y lograr altos rendimientos que aseguren su prosperidad. Considero que un régimen de gravámenes más equilibrado y científico facilitará el progreso de nuestra agricultura de exportación y mi Gobierno tiene en estudio un proyecto para modificar gradualmente el actual sistema de impuestos a la exportación de productos y reemplazarlo por una técnica impositiva más acorde con el momento en que vivimos; proyecto que me será grato someter a la consideración, estudio y aprobación del Parlamento.

El Plan de Fomento de la Producción de Artículos Alimenticios se encuentra en pleno desarrollo.

Los señores Representantes conocen bien los efectos funestos de la política de los subsidios que, mientras de un lado mantenían los precios artificialmente bajos, de otro depreciaban el valor de nuestra moneda, con emisiones inorgánicas de billetes, de este modo, los sueldos y salarios de nuestros empleados y obreros perdían, cada día su valor adquisitivo.

El incremento de la producción de carnes ha constituido uno de los objetivos esenciales del Gobierno que presido. Comprendida esta producción dentro del Plan de Fomento de la Producción Alimenticia, en marcha desde 1951, se ha tratado de elevar los índices de producción mediante una acción sistemática y continuada. Entre agosto de 1952 y junio último, el Estado ha invertido muy cerca de 6 millones de soles en habilitar a los productores para la compra de ganado, instalación de cercos, mejoramiento de pastos, etc. Además, de unos 5 mil bovinos importados dentro de ese Plan, se ha traído recientemente al país 500 cebúes del Brasil y cerca de 4 mil reproductores ovinos de las razas mejor cotizadas como productoras de carne.

Desde muchos años atrás, el precio de la carne estuvo sujeto a control oficial no permitiéndose su variación. Como paliativo a los efectos de tan funesta medida se optó por subvencionar al productor. Como la producción nacional es deficiente se debió subsidiar también las carnes que se importaban para completar el abastecimiento público y como la demanda ha ido en aumento por el crecimiento de la población y la elevación de los niveles de vida, las sumas necesarias para atender dichos subsidios fueron subiendo de año en año. Se estimó que para 1953 hubieran sido necesarios 70 millones de soles para atender esta necesidad. Mi Gobierno fue siempre opuesto a la política de los subsidios a los artículos alimenticios, pues constituye un sistema errado que coloca sobre bases falsas a la economía pública, malogra el incremento de la producción y favorece el mercado negro y la especulación. Me vi, sin embargo, precisado a mantener el subsidio de la carne por algún tiempo después de haber abolido los de los otros artículos para no elevar bruscamente los costos de vida, pero el problema era grave para la nación y la escasez de carne provocada por un régimen defectuoso privaba de aliciente a los ganaderos. En mayo último decidí modificar el régimen establecido para el comercio de carnes, permitiendo la elevación del precio al mismo nivel del que pagamos en el extranjero por el ganado de beneficio que se compra en pie, así como

restablecer las normas de clasificación de carnes, abandonadas desde tanto tiempo atrás, y adoptar, a la vez, otras medidas para regular el abastecimiento, combatir la especulación y evitar los abusos que se observaban en el comercio de la carne. Los reales beneficios de esta medida se dejarán sentir a largo plazo porque rehacer una ganadería es obra que exige tiempo, pero podemos estar seguros que, gracias a ella, volverá a renacer la industria productora de carnes que ha estado colocada en condiciones tan poco propicias para su desarrollo en los últimos tiempos.

Acabamos, pues, de abolir el último subsidio que cubría a ciertos artículos básicos de alimentación y que sostenía artificialmente bajos precios en nuestros mercados internos, lo que era contraproducente y constituía una política antipatriótica y suicida. Conviene repetir ahora lo que manifestara en ya otra oportunidad; “Quiero que mi política tenga como respaldo la realidad y la verdad y no se apoye sobre mistificaciones y posturas demagógicas con la ilusoria intención de mantener un costo de vida bajo y artificial con fines de barata popularidad gubernamental, atentando contra el bienestar futuro del Perú”.

Estoy seguro que los efectos de dicha medida nos permitirán cubrir nuestras necesidades de carne en un futuro cercano para que el pueblo pueda encontrar en los mercados, en cantidad suficiente, el producto que es básico para su subsistencia, teniendo con que comprarlo.

El programa del trigo del Plan de Fomento de la Producción Alimenticia continúa desarrollándose con halagadores resultados y antes de lo previsto. La obtención de semilla selecta que es la base del programa se ha acelerado, pues en la campaña 1952-53 se ha distribuido 1861 toneladas contra 275 de la campaña anterior y se prevé que con ese tonelaje se pueden cubrir 186 mil hectáreas, es decir que en 1953 se sobrepasarán las previsiones del plan triguero para 1955. Este año se considera que se producirá unas 170 mil toneladas, cifra récord de la producción triguera nacional, que representa un 15% de aumento con relación al quinquenio anterior.

Para reforzar este plan se han proseguido las compras de trilladoras a motor, las adquisiciones de tractores y demás equipo fundamental y se continuará atendiendo a la selección, desinfección y fumigación de semillas, cuidadosamente, como hasta el presente.

Dentro del Plan de Fomento a la Producción de Arroz se ha dado considerable impulso a la producción en el Oriente, intensificándose su cultivo en Jaén, Bagua y Pucallpa, ampliándose este año los sembríos al Huallaga Central, Iquitos y Cuzco. Se ha puesto también en ejecución planes coordinados, en los que participan los organismos ejecutivos del Ministerio de Agricultura, los del Banco de Fomento Agropecuario y el equipo mecánico del SCIPA. Para favorecer esa producción se ha reglamentado la distribución de las playas de los ríos de Oriente y se ha fijado precios remunerativos que alienten al productor.

En definitiva, la producción arrocera, que tan considerable incremento ha venido acusando como consecuencia de la acción directriz de mi Gobierno, llegará a cerca de 250 mil toneladas de arroz en cáscara, cifra jamás igualada anteriormente y que representa un aumento del 6% del promedio de las cosechas en los últimos diez años.

Los cultivos de papas, maíz y cebada acusan este año un incremento de hasta el 25%, cifras de aliento sí se toma en cuenta el volumen y valor de sus productos.

El Programa de Fomento a la Industria Lechera trazado por la Junta Militar de Gobierno, en junio de 1949, ha seguido cumpliéndose y como consecuencia se ha incrementado en forma apreciable la producción, especialmente en Lima, Cajamarca, Arequipa y La Libertad.

La producción lechera, sólo en Lima, ha pasado de un promedio diario de 100 mil litros, a que llegó en 1949, a 160 mil litros, debido a las medidas tomadas para su incremento.

Por acción directa del Estado se ha importado en este periodo 4,723 vacunos de razas lecheras y lechero-carniceras; los particulares se han esforzado también estimulándose e incrementando el número de vacunos productores de leche. El Estado, mediante una serie de servicios recientemente organizados como son: los Centros Oficiales de Recría para proporcionar reproductores de calidad y bajo costo, los Puestos de Monta que sostiene en todo el territorio, los Servicios de Inseminación Artificial de Lima, Arequipa, Cuzco y Cajamarca, los Libros Genealógicos, el Control Lechero-Mantequillero y otros servicios técnicos, está realizando una segura y amplia campaña en favor de la ganadería lechera.

Las Granjas Modelo de Chuquibambilla y La Raya en Puno, de Kcaira en el Cuzco, y las de Lambayeque, Cajamarca, Apurímac y Huancayo, han continuado su labor de estudio y mejoramiento de la producción pecuaria. Los servicios de reparto de reproductores han vendido a precios de costo: 145 vacunos, 4 mil 500 ovinos, 200 porcinos, y 4,500 aves de corral de alta calidad, que han sido adquiridos por pequeños productores.

Se ha atendido, con empeño, a las necesidades de la sanidad animal. No ha habido durante el año ninguna epizootia seria o extendida en el país; sin embargo, el Instituto de Biología Animal ha entregado en el año que termina en junio último: 3 millones 881 mil 350 cc. de sueros, 2 millones 639 mil 476 cc. de vacunas y 13 mil 230 cc. de antígenos. El Instituto Antiaftoso ha elaborado 50 mil dosis de vacuna antiaftosa y 12 mil contra la estomatitis vesicular. Los servicios veterinarios del Estado han realizado 670 mil 614 tratamientos parasitarios, 403 mil 867 vacunaciones y 45 mil 697 intervenciones para aplicaciones seroterápicas y pruebas diagnósticas.

La reciente exposición nacional de ganadería, organizada en Lima con ocasión del Día de la Agricultura, constituyó una prueba indubitable y definitiva del progreso a que se ha llegado en esta industria nacional.

El pool de maquinaria del SCIPA se ha mantenido en forma activa. Entre agosto de 1952 y este mes de julio se ha trabajado 37 mil 500 hectáreas durante 117 mil horas, además de 55 mil horas en las labores de nivelación y otras operaciones que no se computan en área laborable. Esta considerable extensión de operaciones ha sido posible gracias al equipo adquirido en virtud del préstamo obtenido en agosto último del Banco de Reconstrucción y Fomento que nos permitirá invertir un millón 300 mil dólares en la compra de máquinas agrícolas; dicho empréstito hizo posible importar 95 tractores pesados, 59 arados, 34 bulldozers, niveladoras, dragas y considerable cantidad de otros implementos para trabajos pesados de campo.

El servicio de extensión ha intensificado sus labores y en estrecho contacto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ha organizado el Centro de Entrenamiento y Capacitación para Agrónomos; del mismo modo que ha prestado colaboración a la Organización de los Estados Americanos para fundar en Lima el Centro de Enseñanza Técnica para el mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural, de la Zona Andina de este Hemisferio.

Las Estaciones Experimentales Agrícolas de La Mollean y Tingo María, han continuado sus estudios y trabajos de investigación en los que colaboran técnicos norteamericanos, de conformidad con el Acuerdo Cooperativo de Experimentación Agropecuaria, celebrado en abril de 1952, con el Gobierno de los EE.UU. de América.

La labor de experimentación agrícola ha proseguido en forma normal dándose preferencia a los trabajos de orden fitotécnico y agronómico para el mejoramiento de los cereales que han ocupado el 43% de las áreas disponibles en los campos de experimentación; las fibras y cultivos industriales tomaron el 26% del área; las plantas tuberosas absorbieron el 21% y el 10% restante fue destinado a otros cultivos.

Con el objeto de asegurar una mejor concurrencia de productos de pan llevar, frutales y otros artículos alimenticios y, de acuerdo con las disposiciones legales, se ha intensificado el control de las áreas sembradas con estos artículos en la Costa, habiéndose controlado alrededor de 200 mil hectáreas este año. Hubo necesidad de aplicar sanciones a los agricultores omisos que, pese a las continuas advertencias, no cumplieron con sembrar el porcentaje de artículos alimenticios a que están obligados, habiéndose destinado el producto de esas multas a campañas de estímulo a la industria agropecuaria.

Han funcionado con regularidad los semilleros de trigo, algodón, maíz, frijol, pallar y otros que han distribuido en el año agrícola 1952-53 las cantidades de semillas selectas siguientes: trigo, 1865 toneladas; arroz, 700 toneladas; papa, 350 toneladas; frijol, 40 toneladas; maíz, 26 toneladas; cebada, 20 toneladas; avena, 15 toneladas; y entre arvejas, pallar y quinua se sobrepasa la docena de toneladas.

La campaña de la quinua ha entrado en su segundo año en Junín y Puno. El primer año se sembraron 91 hectáreas de semilleros oficiales, en el presente el

área se ha incrementado a 174 hectáreas, con una producción de 327 toneladas de semilla selecta, capaz de cubrir el sembrío de cerca de 22 mil hectáreas.

Prosiguen, igualmente, las campañas de fomento frutícola y hortícola, habiéndose repartido este año 124 mil plantas frutales diversas entre los diferentes viveros del Estado, 190 mil estacas de vid, aparte de 99 mil enraizados y 82 mil estacas almacigadas de la misma planta. Se ha reforzado la campaña de ayuda técnica, tomándose personal especializado adicional para aumentar el contacto con los productores y prestarles oportunos y útiles servicios que les permitan elevar los niveles de producción hasta hoy bajos y la calidad de la misma, que es deficiente todavía.

Han proseguido los trabajos, a cargo del Servicio de Conservación de Suelos, en los valles de Pisco, Chincha, Ate, Carabayllo, Lurigancho y Huaral, comprendiendo 870 hectáreas que influyen en una superficie de cinco mil ciento ochenta hectáreas. Hemos iniciado el estudio de las lomas de Camaná, con miras a establecer un campo demostrativo para el aprovechamiento de esas tierras del mismo modo que las existentes en la zona de Junín y Huancavelica, que funcionan en forma satisfactoria. Se han repartido 7 mil 500 toneladas de guano adicionales para los agricultores que han contribuido a la producción alimenticia y a los planes de Gobierno para obtener semillas certificadas.

La Sanidad Vegetal constituye un problema de gran trascendencia para la agricultura. Aparte de las medidas de vigilancia permanente, que se han ejercido con toda minuciosidad, se ha proseguido las campañas demostrativas entre los agricultores, especialmente en Arequipa, Puno, Cajamarca, Huánuco, Junín, etc. Los servicios fitosanitarios están dotados con equipo adecuado y con medios técnicos y económicos suficientes para esta labor. Se da ayuda conveniente a los agricultores para adquirir insecticidas y fungicidas a precio de costo, habiéndose proporcionado este año 43 mil 401 kilos de insecticidas en polvo y 5 mil 244 galones de insecticidas y fungicidas líquidos, aparte del usado en demostraciones y donaciones que hemos hecho a los comuneros y pequeños propietarios. Sólo en el campo frutícola los servicios de Sanidad Vegetal del Estado han tratado este año 230 mil árboles.

El volumen de las explotaciones de los bosques del Estado ha alcanzado a 32 millones 369 mil 380 pies cuadrados de madera aserrada y a 3 millones 807 mil 218 kilos de productos naturales de la Selva, con un valor de más de 42 y 31 millones de soles respectivamente.

Se continúa la campaña de reforestación en diversos lugares del país. En la reserva forestal de Mantamay, en Pucallpa, se han plantado 140 hectáreas de cedro y caoba y han proseguido los trabajos de reforestación en las lomas de Lachay, en el valle de Pisco y otros sectores.

Todas las cifras que acabo de enumerar son testimonios elocuentes del grado de progreso que viene alcanzando la agricultura nacional, conforme se ha ido venciendo los obstáculos que limitaban su expansión y trababan su progreso.

Se ha cuidado de mejorar este año las determinaciones estadísticas agropecuarias, especialmente en lo que toca a los cultivos de mayor importancia económica y se ha cumplido con publicar los datos recogidos; del mismo modo, se ha publicado también, estrictamente al cierre de las operaciones, el resumen estadístico agrícola-ganadero de 1951 y está en prensa el de 1952. Con el fin de que los organismos interesados y los agricultores en general, conozcan periódicamente la marcha de las cosechas, se han perfeccionado los informativos agropecuarios mensuales.

El Programa de Fomento a la Piscicultura en todos los ríos y lagos del país está en plena marcha. Hasta 1952 se ha sembrado peces de alto valor económico y alimenticio en 435 ríos y lagunas de nuestra Sierra, incluyendo el sembrío de 750 mil truchas.

Los planes de este año, ya en ejecución, contemplan la inversión de medio millón de soles en la misma zona y más de un millón en el lago Titicaca, a la vez que se ha procedido a la intensificación de los trabajos de protección al paiche y otros peces en los ríos del Oriente. Esta campaña piscícola ha dado óptimos frutos, pues es ya un hecho que una gran mayoría de mercados de la Sierra se abastecen con truchas frescas y en la Selva se consume paiche proveniente de los establecimientos del Estado.

La industria pesquera ha incrementado su producción, aún cuando en meses recientes ha sufrido de irregularidad en su abastecimiento por razones de orden climático. Las exportaciones de productos pesqueros han aumentado, alcanzando a 30 mil toneladas métricas con un valor de 120 millones de soles. El consumo nacional ha aumentado también a 43 mil toneladas. Lima sola requiere para su consumo más de 14 mil toneladas, con un valor estimado de 27 millones de soles.

A parte de las facilidades de orden general, mi Gobierno se interesa especialmente por el mayor desarrollo de la pesca extractiva, por el incremento de la flota pesquera, por la construcción de frigoríficos y plantas productoras de hielo y por el mejoramiento del transporte refrigerado que nos permita resolver, de modo definitivo, el problema del abastecimiento de los mercados nacionales.

El Ministerio del ramo, consciente de la misión integral que tiene, no ha descuidado el aspecto técnico y se ha preocupado en forma preferente de la preparación del futuro agricultor en los planteles de instrucción que tienen esta finalidad específica, como la Escuela Nacional de Agricultura, destinada a la formación de profesionales y las escuelas rurales y las granjas del Estado, en las que los alumnos reciben conocimientos básicos indispensables para hacer de ellos hombres prácticos y capaces de explotar la tierra, sacando de ella sus mejores frutos. Concorre, asimismo, al mejoramiento de la técnica de la agricultura, la mecanización y el empleo de abonos. Con respecto al primer punto, son ya conocidas por todos vosotros, señores Representantes, y por el país entero, las facilidades amplias que se ha dado para la importación de implementos y equipo mecánico liberándolos de derechos y, en cuanto al segundo, se estudia el establecimiento de una nueva planta de abonos para

proporcionar una cantidad mayor de fertilizante de la que se da actualmente con el solo aprovechamiento del guano de nuestras islas.

A la vez ha atendido el Gobierno los puntos anteriormente expuestos dentro de su propósito de realizar una política general agraria ha cuidado del desarrollo de los cultivos industriales, cuya exportación nos proporcionan las divisas necesarias para adquirir medicinas, artículos de primera necesidad, alimentos, maquinarias, etc., y evitar el consiguiente drenaje de las reservas públicas y privadas las que se procura dedicar ya no a la adquisición de artículos de consumo inmediato sino a acrecentar la riqueza pública y privada, mediante la realización de obras por parte del Estado y la capitalización de las ganancias por los particulares.

Como gobernante, nada puede complacerme más que comprobar que el régimen que presido viene realizando obra fecunda para resolver uno de los problemas más trascendentales de la República, cual es el de mejorar la alimentación popular. Siempre tuve el convencimiento de que en el fomento y desarrollo de nuestras actividades agropecuarias, está la clave para alcanzar nuestro objeto de lograr la emancipación económica de nuestra patria. En nuestro suelo debemos producir todos los artículos alimenticios en cantidad y variedad suficientes para cubrir nuestras necesidades. Sólo de la agricultura podemos esperar este resultado, que tanta trascendencia tiene en la vida de la República, por estar íntimamente relacionado con los aspectos económicos, políticos y sociales.

TRABAJO Y ASUNTOS INDÍGENAS

La creación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas por la Junta Militar de Gobierno que tuve el honor de presidir ha sido ampliamente justificada por la decisiva intervención que le ha cabido en el hecho de que las relaciones entre el capital y el trabajo se desarrollen dentro de un ambiente de armonía y comprensión, y porque permitió llevar adelante una verdadera política de justicia social en favor de los trabajadores del país, cuyo objetivo es y ha sido uno de los anhelos y propósitos indeclinables de mi Gobierno.

La intervención de las autoridades del trabajo en los conflictos que se han suscitado, se ha caracterizado por su imparcialidad, mesura y ponderación, apelando siempre al buen sentido de las partes, a su equidad y reduciendo sus aspiraciones a lo justo y razonable. Esto ha permitido lograr que los acuerdos a que se ha llegado en cada caso específico, o las resoluciones que se ha dictado para resolver los puntos sobre los cuales se producía discrepancia, hayan satisfecho, tanto a los reclamantes, como a sus empleadores o patronos.

Dentro de este ambiente de confianza, concordia y armonía ha sido posible, en el transcurso del año último, resolver adecuada, rápida y eficazmente, los importantes pliegos de reclamaciones formuladas por las federaciones y sindicatos, que se han traducido en aumentos de remuneraciones y mejora de las condiciones de trabajo que se había solicitado.

El Derecho del Trabajo en el Perú es, por su naturaleza, de perenne evolución, ya que constantemente es necesario dictar nuevas normas reguladoras en los diversos aspectos del trabajo, que no fueron contemplados antes o que se hacen necesarias por las nuevas y diversas situaciones que se van presentando. Para evitar el confusiónismo y hacer fácil y cómodo el manejo de las numerosas disposiciones sociales de orden reglamentario y contractual, se ha iniciado la labor de ordenar sistemáticamente esas materias, clasificándolas y agrupándolas por las industrias a que se refieren. Se ha concluido ya la parte pertinente a los trabajadores de las empresas bancarias, agrícolas y textiles.

Esta labor de coordinación y de ordenamiento se realiza independientemente de la codificación de las normas sustantivas del Derecho del Trabajo, que se encuentra ya en su etapa final. Cuando el anteproyecto del Código de Trabajo, que se ha elaborado de acuerdo con las orientaciones más avanzadas, con un profundo contenido de justicia social, se convierta, como lo espero, dentro de un breve plazo, en ley de la República, se abordará el no menos importante problema de reglamentar sus normas generales para su apropiada aplicación en los casos individuales o colectivos o en los hechos concretos. Para ese fin servirá la organización metódica de las materias enunciadas que se realiza actualmente.

Buena parte de los conflictos del trabajo que ocurrieron en el pasado, fueron originados, en su mayoría, por políticos profesionales, que al introducirse en los organismos representativos de los trabajadores, utilizaron a aquellos y a estos, como instrumentos de sus finalidades y propósitos demagógicos. También esos conflictos se produjeron a veces, porque los dirigentes laboristas no tenían pleno conocimiento del modo y forma cómo deben plantearse los problemas del trabajo. Las pretensiones exageradas, las huelgas innecesarias y los actos de violencia hacían difícil la intervención del Estado, que es el llamado a actuar como imparcial mediador en los conflictos que surgen entre el capital y el trabajo.

Primero como Presidente de la Junta Militar de Gobierno, y después como Presidente constitucional de la República, he sido incansable en prevenir a los trabajadores para que no se dejen influenciar por la acción nociva de la política partidista y menos todavía por ideologías extrañas, que pueden convertirlos en instrumentos de intereses foráneos, con desmedro de nuestra soberanía.

La organización sindical en nuestro país debe ser nacionalista y actuar exclusivamente en beneficio de los trabajadores peruanos. En mi Mensaje del 30 de abril último hice una amplísima exposición de los objetivos de la política social de mi Gobierno, en la que reiteré, como ahora lo hago, esta invocación a los trabajadores de mi patria.

Para que los organismos sindicales cumplan debidamente su misión, dentro de la ley y del orden mi Gobierno consideró necesario que sus dirigentes y los trabajadores en general, tengan un conocimiento preciso de las cuestiones sociales, concordante con los derechos que pueden ejercitar y con las obligaciones que deben cumplir. En armonía con este propósito se expidió el 23 de abril de 1953, un decreto supremo organizando Ciclos de Información

para dirigentes y trabajadores. En el mes de mayo último, se inició el Primer ciclo de Información, habiéndose inscrito en él un considerable número de obreros de Lima, Callao y Balnearios, y también de las diferentes partes de la República. Comprende el ciclo un periodo acelerado de tres meses y las clases son dictadas por profesionales especializados en Derecho del Trabajo. Además del dictado de los cursos ordinarios, se realizan periódicamente actuaciones especiales en las que intervienen personalidades que se han destacado en la enseñanza universitaria, en la industria, la economía, las finanzas y otras actividades, sustentando conferencias de alto interés.

No están inspirados estos actos del Gobierno en fines demagógicos o de interesada propaganda. Sólo persiguen capacitar, efectiva y realmente a los dirigentes de las organizaciones sindicales y al mayor número de trabajadores en el conocimiento de los problemas del trabajo, de la legislación vigente, para que el movimiento sindical peruano, que se desarrolla en un ambiente de absoluta libertad, tenga una conciencia más plena y firme de su noble función representativa y social.

Como la Dirección General de Trabajo es el organismo principal para regular las relaciones entre los trabajadores y sus empleados y la jurisdicción natural a la que deben someterse todos los contratos individuales o colectivos del trabajo, consideré necesario declararla en estado de reorganización por resolución suprema de 12 de febrero de 1953, para que pudiera cumplir con mayor eficiencia la elevada función que le corresponde.

En el curso del año último se ha dictado numerosos decretos y resoluciones supremas en beneficio de empleados y obreros. Entre ellas, conviene mencionar las siguientes: El decreto supremo de 28 de abril de 1952 que fija reglas para el pago de bonificación por tiempo de servicios a los empleados de las entidades privadas, que gozan de un beneficio semejante al establecido por la Ley N° 11725; el decreto supremo de 3 de noviembre de 1952, que faculta a la Dirección General de Trabajo para autorizar préstamos a los empleados particulares, con cargo a las pólizas de seguro de vida o las liquidaciones definitivas de las mismas cuando cesen en el empleo; la resolución suprema de 3 de noviembre de 1952, que dispone que la prohibición de trabajar en los días domingos, fiestas cívicas y primer día de las elecciones políticas, no es aplicable cuando el trabajo es realizado únicamente por los miembros de una misma familia, ni cuando se trata de una labor exclusivamente de inspección, dirección o de confianza; el decreto supremo de 14 de enero de 1953, que señala un criterio uniforme para la percepción del salario dominical en las semanas en que se dan los feriados, puntualizados en el artículo 13° de la Ley N° 10908 y a los que se refiere el artículo 6° del decreto supremo de 27 de abril de 1949; la resolución directoral de 4 de abril de 1953, que fija pautas provisionales que permiten la ocupación de obreros panaderos sin labor permanente; la resolución suprema de 2 de setiembre de 1952, que otorga una bonificación a los obreros de las actividades privadas de la provincia de Arequipa y mejora sus salarios mínimos; la resolución suprema de 17 de noviembre de 1952 que reajusta las remuneraciones mínimas de los empleados de las mismas actividades en dicha provincia; el decreto supremo de 9 de marzo de 1953, por el que se establece que la representación en las

Juntas para el trato de las reclamaciones, será acreditada con trabajadores – empleados u obreros- y empleadores que procedan del mismo centro de trabajo; la resolución suprema del 30 de abril de 1953, que estatuye que los choferes que trabajan en forma permanente en automóviles del servicio público destinados a procurar a sus propietarios ingresos periódicos determinados, gozan del beneficio del 1 de mayo y de la correspondiente indemnización por tiempo de servicios; el decreto supremo de 5 de junio de 1953, que para cautelar la situación de los empleados con 20 años o más de servicios respecto a la pensión de jubilación, establece que el empleador sujeto a las leyes de jubilación, debe antes de poner término al contrato de trabajo, comunicar su decisión a la Dirección General de Trabajo, etc.

Entre el 1 y 13 de diciembre de 1952, se reunió en Lima la Confederación Técnica de la Mano de Obra para la América Latina, convocada por el Gobierno del Perú y la Organización Internacional del Trabajo. Desarrollada dentro de un ambiente de intenso estudio y de ejemplar ponderación, llegó a conclusiones y acuerdos de sumo interés para el conocimiento de los problemas del trabajo y su conveniente solución y orientación.

Del 2 al 13 de febrero inclusive, del presente año, tuvo lugar en Ginebra la IV Sesión de la Comisión de Industrias Textiles de la Organización Internacional del Trabajo, certamen en el que se hizo representar el Perú exponiendo, con legítima satisfacción, sus conquistas en el campo de la legislación social y la realización de sus propósitos para que el obrero peruano disfrute de mejores condiciones de vida. La representación del Gobierno fue encargada a nuestro ministro plenipotenciario en Suiza.

Igualmente, se envió delegados a la 36ª. Conferencia Internacional del Trabajo realizada entre el 4 y el 27 de junio del año en curso, cuyos gastos de pasajes y viáticos representan aproximadamente la suma de 130 mil soles, a cargo del presupuesto del ramo.

Las especiales condiciones de vida de la población indígena de nuestro país, hacen necesario, como ya lo he expresado en otras oportunidades, que la política del Estado tenga como esencial finalidad conseguir su incorporación a la vida activa del país, tanto en el orden jurídico como agrario, social y cultural. Para obtener este propósito se estudia la aplicación de dos vastos programas relacionados con el mejoramiento de nuestras poblaciones rurales. El primero permitirá encauzar dentro de los principios de la técnica, la corriente migratoria que de modo espontáneo pero desordenadamente, se produce de las grandes concentraciones indígenas de nuestro Altiplano hacia las feraces regiones de las zonas de Madre de Dios. Como acto preliminar de este programa se ha reservado en las márgenes del río San Juan, cerca de 18 mil hectáreas de tierras laborables a nombre de la Dirección General de Asuntos Indígenas a fin de que todas las familias que hasta ahora se han trasladado a esta región sean distribuidas técnica y adecuadamente y constituyan la avanzada de los nuevos centros de colonización indígena que el Gobierno se propone establecer.

El segundo punto de este programa, tan importante como el anterior es el establecimiento de centros de enseñanza práctica en las comunidades

indígenas más evolucionadas y organizadas de la región central de nuestro país, lo que permitirá que los indígenas de los centros menos evolucionados aprendan en estas escuelas prácticas, los principios modernos de la técnica en sus diversos aspectos.

Para el mejor éxito de estos programas, mi Gobierno gestionó con las Naciones Unidas la venida de un equipo de expertos, integrado por antropólogos, sociólogos, médicos y técnicos agropecuarios, cuyos miembros conjuntamente con funcionarios especializados visitaron los departamentos de Puno, Cuzco, Ancash y Junín, deteniéndose de manera especial en los núcleos indígenas y comunidades a fin de apreciar objetivamente sus formas de vida, costumbres y sistemas de trabajo. La Misión de las Naciones Unidas, con la colaboración de las autoridades de la Dirección de Asuntos Indígenas, recomendó un Programa de Asistencia Técnica que se está estudiando cuidadosamente para llevarlo a cabo.

Las obras de construcción del nuevo edificio para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, en la avenida Salaverry, iniciada en el año 1952, prosiguen ininterrumpidamente, habiéndose invertido hasta la fecha más de 7 millones de soles.

Este amplio y modernísimo edificio constará de 10 pisos en sus dos alas y 12 en su parte central. Su área total será de más de 30 mil metros cuadrados. Han sido objeto de especial cuidado y estudio para su construcción e instalación, las oficinas destinadas al despacho ministerial, las direcciones, juzgados privativos y el Tribunal de Trabajo, comunicándolas convenientemente con todas las dependencias afines. Se ha proyectado, asimismo, una sala de conferencias con capacidad para 450 personas y otra sala de reuniones, biblioteca y una playa de estacionamiento para automóviles en el sótano. Para la circulación vertical, se ha contemplado la instalación de nueve ascensores y dos montacargas, equipos que serán del tipo más moderno, seguro y veloz. El edificio estará rodeado, en todo su perímetro, por jardines y zonas anexas para playas de estacionamiento de vehículos.

La construcción de la obra, en su primera fase, importará aproximadamente 26 millones de soles y estará terminada en octubre del próximo año.

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

Fecha	Fondos disponibles	Colocaciones	Inversiones	Capital y reservas	Depósitos
Mayo 31 de 1949	S/. 515'700,000.00	S/. 1,403'800,000.00	S/. 120'800,000.00	S/. 175'400,000.00	S/. 1,797'000,000.00
1950	535'400,000.00	1,538'000,000.00	135'500,000.00	209'700,000.00	1,948'900,000.00
1951	926'700,000.00	2,229'200,000.00	148'700,000.00	253'000,000.00	2,932'600,000.00
1952	863'500,000.00	2,707'500,000.00	179'500,000.00	364'500,000.00	3,247'600,000.00
1953	762'000,000.00	3,318'600,000.00	201'000,000.00	482'600,000.00	3,607'300,000.00

BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL PERÚ

Fecha	Fondos disponibles	Colocaciones	Inversiones	Capital y reservas	Créditos obtenidos Del B.C.R. y de Bancos Comerciales
Mayo 31 de 1949	S/. 200,000.00	S/. 58'500,000.00	S/. 400,000.00	S/. 12'200,000.00	S/. 46'500,000.00
1950	2'600,000.00	94'200,000.00	6'700,000.00	33'200,000.00	68'900,000.00
1951	1'600,000.00	145'000,000.00	9'400,000.00	63'800,000.00	82'400,000.00
1952	20'200,000.00	180'500,000.00	5'200,000.00	100'000,000.00	100'800,000.00
1953	7'500,000.00	255'300,000.00	34'800,000.00	150'100,000.00	113'800,000.00

BANCO MINERO DEL PERÚ

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Capital y Reservas	Créditos obtenidos Del B.C.R. y de Bancos Comerciales
Mayo 31 de 1949	S/. 1'300,000.00	S/. 12'600,000.00	S/. 24'600,000.00	S/. 24'300,000.00	S/. 16'700,000.00
1950	3'200,000.00	16'000,000.00	30'000,000.00	31'100,000.00	18'700,000.00
1951	1'400,000.00	20'600,000.00	37'300,000.00	42'100,000.00	17'400,000.00
1952	1'100,000.00	21'800,000.00	48'000,000.00	52'000,000.00	17'800,000.00
1953	1'000,000.00	47'300,000.00	51'500,000.00	64'400,000.00	38'700,000.00

BANCO INDUSTRIAL DEL PERÚ

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Capital y Reservas	Créditos obtenidos Del B.C.R. y de Bancos Comerciales
Mayo 31 de 1949	S/. 10,000.00	S/. 42'000,000.00	S/. 900,000.00	S/. 26'900,000.00	S/. 13'200,000.00
1950	2'700,000.00	43'900,000.00	1'200,000.00	29'500,000.00	15'300,000.00
1951	3'700,000.00	49'600,000.00	700,000.00	30'000,000.00	19'100,000.00
1952	5'100,000.00	57'100,000.00	500,000.00	30'200,000.00	28'000,000.00
1953	9'400,000.00	58'300,000.00	400,000.00	31'000,000.00	32'100,000.00

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERÚ

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Capital y Reservas	Obligaciones	Cédulas en Circulación
Mayo 31 de 1949	S/. 2'900,000.00	S/. 148'300,000.00	S/. 2'600,000.00	S/. 22'000,000.00	S/. 500,000.00	S/. 127'700,000.00
1950	8'200,000.00	142'300,000.00	2'600,000.00	22'200,000.00	400,000.00	127'200,000.00
1951	10'200,000.00	186'000,000.00	2'600,000.00	21'800,000.00	900,000.00	168'000,000.00
1952	12'200,000.00	241'600,000.00	1'300,000.00	28'600,000.00	1'800,000.00	211'300,000.00
1953	16'500,000.00	279'000,000.00	1'300,000.00	31'500,000.00	2'300,000.00	249'500,000.00

**COMPAÑÍAS DE SEGUROS
CAPITALES BRUTOS ASEGURADOS INCLUYENDO LA PARTE REASEGURADA**

Años	1948	1949	1950	1951	1952
Incendios					
Marítimos y otros					
Riesgos	8,688'200,000.00	11,835'000,000.00	16,868'100,000.00	22,166'000,000.00	26,185'000,000.00
Accidentes del					
Trabajo	365'300,000.00	427'300,000.00	570'000,000.00	714'000,000.00	882'000,000.00
Vida (Vigentes)	425'000,000.00	540'000,000.00	696'400,000.00	857'400,000.00	1,048'000,000.00
Totales	9,478'500,000.00	12,802'300,000.00	18,134'500,000.00	23,737'400,000.00	28,115'000,000.00

PRIMAS BRUTAS COBRADAS

Años	1948	1949	1950	1951	1952
Incendio Marítimos y otros riesgos	57'100,000.00	70'200,000.00	89'300,000.00	122'100,000.00	141'800,000.00
Accidentes del Trabajo	9'300,000.00	14'700,000.00	19'000,000.00	25'000,000.00	29'800,000.00
Vida	22'500,000.00	28'300,000.00	35'100,000.00	42'300,000.00	50'800,000.00
TOTALES	88'900,000.00	113'200,000.00	143'400,000.00	189'400,000.00	222'400,000.00